BOLETIN OFICIAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Año LV — Núm. 15.687 — EDICION DE 96

AVENIDA DE MAYO 760-PISO 5°
U.T. 34 - 5287
Director General
Juan Félix Elicetche

Buenos Aires, Viernes 31 de Enero de 1947

CORREO ARGENTINO Central "B"

FRANQUEO A PAG
Cuenta N° 181

TARIFA REDUCIDA
Concesión N.° 908

Los documentos que se inserten en el Boletín Oficial de la República Argentina, serán tenidos por auténticos y obl por el efecto de esa publicación, y, por comunicados y suficientemente circulado, dentro de todo el territorio Nac (Acuerdo General de Ministros del 14 de Enero de 1947, Art. 6.°)

DIVISION PUBLICACIONES
Avenida de Mayo 760 - Piso 5°
Informes 33-2790 y 34-6641
Correcciones 33-2278

HORARIO
CAJA:
[illegible]
MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS:
De 8 a 11

DIVISION ADMINISTRATIVA
Victoria 755 - Planta Baja
Avisos y Caja: 34-9953

SUMARIO

(continúa en la página 12)

DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Dáse por terminada la misión del General de Brigada D. Arturo Bertollo como Agregado Militar a la Embajada de la República en los Estados Unidos de América y nómbrase en su reemplazo al Coronel D. Franklin Lucero.

Buenos Aires, 16 de Enero de 1947.

933|47. — Vista la nota Nº 527, Cde. 104, de fecha 10 del corriente, del Ministerio de Guerra,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1º. — Dáse por terminada la misión del General de Brigada D. Arturo Bertollo, como Agregado Militar a la Embajada de la República en los Estados Unidos de América.

Art. 2º — Nómbrase Agregado Militar a la Embajada de la República en los Estados Unidos de América, al Coronel D. Franklin Lucero.

Art. 3º. — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros, Secretarios de Estado en los Departamentos de Relaciones Exteriores y Culto y de Guerra.

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, dése al Registro Nacional y archívese.

PERON. — Juan Atilio Bramuglia. — Humberto Sosa Molina.

Dáse por terminadas las funciones del señor Juan Carlos Dardalla, Agregado Económico a la Embajada de la República en España y se le nombra Agregado a la Embajada de la República en Chile.

Buenos Aires, 16 de Enero de 1947.

934|47. — Visto la nota letra M. Nº 79, del 9 del corriente mes, de la Secretaría de Industria y Comercio,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1º. — Dáse por terminadas las funciones del señor Juan Carlos Dardalla, como Agregado Económico a la Embajada de la República en España.

Art. 2º. — Nómbrase Agregado Económico a la Embajada de la República en Chile, al señor Juan Carlos Dardalla.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, dése al Registro Nacional y archívese.

PERON. — Juan Atilio Bramuglia.

Nómbrase en Comisión, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República en las Repúblicas del Líbano y Siria, al Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de 2a. clase, Dr. Alberto Viñas.

Buenos Aires, 16 de Enero de 1947.

936|47. — Visto que por Decreto número 24.537, de 28 de Diciembre próximo pasado, se crean las Legaciones de la República en las Repúblicas del Líbano y Siria, y

Atento a razones de servicio,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1º. — Nómbrase en Comisión, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República en las Repúblicas del Líbano y Siria, al señor Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de segunda clase, Doctor D. Alberto Viñas.

Art. 2º. — Solicítese oportunamente del Honorable Senado de la Nación, el Acuerdo correspondiente.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, dése al Registro Nacional y archívese.

PERON. — Juan Atilio Bramuglia.

Establécese que el nombramiento del Agregado Obrero Fermín Suárez se considere extendido a favor de Fermín Agapito Suárez.

Buenos Aires, 16 de Enero de 1947.

937|47. — Vista la solicitud de rectificación de nombramiento que formula el señor Fermín Agapito Suárez, y la Libreta de Enrolamiento Nº 326.881 que acompaña,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1º. — Que el nombramiento de Agregado Obrero, hecho a nombre de Fermín Suárez por Decreto Nº 23.580, de fecha 20 de Diciembre próximo pasado, sea considerado extendido a favor del señor Fermín Agapito Suárez (M. 326.881; D. M. 3; Clase 1900).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, dése al Registro Nacional y archívese.

PERON. — Juan Atilio Bramuglia.

Exp. antecedente Giro Nº. 128|46. — Apruébase el gasto de £ 425.5. Od., importe correspondiente a pasajes utilizados por el Embajador de la República en Londres, D. Felipe A. Espil.

Buenos Aires, 18 de Enero de 1947.

1.163|47. — Visto la nota de fecha 4 de Noviembre ppdo. remitida por el señor ex-Embajador de la República, en Londres, D. Felipe A. Espil, en la que anuncia que ha girado contra este Ministerio por intermedio del Baring Brothers & Cº. Ltd., de Londres, por la suma de £ 425.5. Od., importe correspondiente a dos pasajes de primera clase y uno de servicio, utilizados por él y señora y una persona de servicio con motivo de haber sido llamado al país, de conformidad con el cable Nº 222 del 19 de Octubre último de este Departamento,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1º. — Aprobar el gasto de cuatrocientos veinticinco libras cinco chelines (£. 425.5. Od.), por el concepto a que se refiere el preámbulo del presente decreto.

Art. 2º. — Abonar la letra suscripta por el señor ex-Embajador de la República, en Londres, D. Felipe A. Espil, a favor del Baring Brothers & Cº. Ltd., de Londres, la que con más los gastos de giro, se imputará al Anexo C. Inciso 4. Item 3. Partida 1. del presupuesto en vigor.

Art. 3º. — Pase a sus efectos a la Dirección de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.

PERON. — Juan Atilio Bramuglia.

Orden de Provisión — Ejercicio 1947 — por $ 7.500 a favor de Y. P. F. por provisión de nafta al Min. de Hacienda.

Buenos Aires, 18 de Enero de 1947.

1.166|47. — La Tesorería General de la Nación, previa intervención de la Contaduría General de la Nación, abonará a la Dirección General de los Yacimientos Petrolíferos Fiscales, hasta la suma de siete mil quinientos pesos moneda nacional ($ 7.500,00 m|n.), por provisión de nafta que reciban a cuenta de la presente Orden de Provisión General, las dependencias de este Ministerio anotadas al pie.

El importe de la presente Orden de Provisión General, se imputará a la partida del Presupuesto General del año 1947, que a continuación se indica:

Anexo C

Inciso 6, Item 1, Partida 5 — Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto. Crédito de máxima $ 7.500.—. Importe anual liquidado.

PERON. — Juan Atilio Bramuglia.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Exp.: Nº 8.171|46. — Apruébanse las reformas introducidas en el estatuto de "Industria Sociedad Anónima de Financiación y Mandatos".

Buenos Aires, 13 de Enero de 1947.

582|47. — Vistos: el pedido de aprobación de las reformas introducidas en el estatuto de la sociedad "Industria Sociedad Anónima de Financiación y Mandatos", que se relacionan con la ampliación del objeto social y el aumento del capital autorizado de $ m|n. 3.000.000 a $ m|n. 4.920.000 y el dictamen favorable de la Inspección General de Justicia; atento a que dichas reformas fueron sancionadas en asamblea debidamente celebrada y a que, con las modificaciones aconsejadas por la Inspección General y aceptadas por dicha sociedad, se ajustan a los preceptos legales y reglamentarios en vigor y de conformidad con lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro en el Expediente 5.417|944 del "Banco Mercantil Argentino",

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del Art. 295 del Código de Comercio, en los plazos del Art. 21 del decreto reglamentario de la Inspección General de Justicia, en la forma de fojas doscientos nueve vuelta (209 vta.) a doscientos catorce vuelta (214 vta.), con las modificaciones de fojas doscientos cincuenta y siete (257) a doscientos cincuenta y nueve y vuelta (259 y vta.), las reformas introducidas en el estatuto de la sociedad "Industria Sociedad Anónima de Financiación y Mandatos", por la asamblea celebrada el 11 de Septiembre de 1946.

Art. 2º — Publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. — Repónganse las fojas.

PERON. — Belisario Gache Pirán.

Exp. Nº 16.985|46. — Apruébase la Licitación Pública Nº 180, realizada por el Ministerio de J. e I. Pública, para adquisición material didáctico con destino a la Escuela Normal de San Rafael (Mendoza).

Buenos Aires, 13 de Enero de 1947.

611|47. — Visto las actuaciones precedentes, relacionadas con la Licitación Pública Nº 180 celebrada por la Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública en fecha 15 de Octubre ppdo., con el objeto de resolver la adquisición de material didáctico con destino a la Escuela Normal de San Rafael (Mendoza); y

CONSIDERANDO:

Que el acto de referencia ha sido realizado llenándose todas las formalidades exigidas por las disposiciones en vigor, y de conformidad con la autorización conferida por Resolución Nº 15 del 11|2|1946 originada en el mencionado Departamento;

Que con el asesoramiento de la Inspección General de Enseñanza, la Junta de Adjudicaciones en su reunión del día 7 de Noviembre ppdo., propició las adquisiciones en base a los menores precios en unos casos, a la única oferta obtenida en otros por conceptuar convenientes sus cotizaciones, y por calidad del artículo ofrecido cuando estimó que la diferencia de precio existente se halla ventajosamente compensada por la misma;

Que la Contaduría General de la Nación ha tomado la debida intervención, y tratándose de una provisión de carácter imprescindible para el normal desarrollo de la enseñanza que se imparte en el mencionado Establecimiento,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase las actuaciones precedentes, relacionadas con la Licitación Pública Nº 180, celebrada por la Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública en fecha 15 de Octubre ppdo.; y, en consecuencia, con destino a la Escuela Normal de San Rafael (Mendoza), adjudíquese de conformidad al detalle que seguidamente se determina:

A Francisco H. Welz. —

		m$n.
1	mapa en colores de zonas económicas de la República Argentina	22.—
1	carrete de inducción con pilas, excitadores, etc. ..	95.—
1	microscopio compuesto de 1 estativo fijo O "Himmler" Nº 20.422 (reconstruído) Movimiento micrométrico. Platina rectangular. Condensador a disco movible, con distintas aberturas. 1 ocular Nº 1; 1 ,, ,, 4; 1 objetivo 3; 1 ,, 6 — En caja .	360.—
2	criseles tierra refractaria c|tapa Nº 1, c|u. $ 1.60 ..	3.20
1	cuña bunsen p|ensayos a la llama	16.—
2	tubos para condensar gases c|llave, c|u. $ 24.— .	48.—
100	grs. aldehida benzoica ..	12.—
50	,, aceite de oliva	0.90
50	,, ,, ,, maní	0.80
50	,, ,, ,, lino	0.80
50	,, amianto fibras	1.20
25	,, antraceno	8.80
50	,, ácido butírico	10.50
50	,, ,, esteárico .. .	18.—
100	,, benjuí	8.40
50	,, cafeína Merck	6.80
100	,, carbón de sangre ..	3.80
50	,, cobre cloruro (cúprico)	2.40
50	,, creosota	1.80
10	,, dimetilamina	4.—
25	,, estaño bicloruro .. .	4.20
50	,, ,, óxido	3.60
25	,, formalina	3.20
50	,, galactosa	9.50
5	,, indigotina	7.—
50	,, maltosa	14.—
50	,, manita	8.—
50	,, maná en lágrimas ..	5.60
50	,, magnesio óxido	5.20
100	,, ácido fosfórico en barras	12.—
25	,, mercurio nitrato (mercurioso)	3.20
25	,, níquel metálico en tubos	5.20
100	,, plomo metálico láminas	3.10
100	,, plomo metálico granallas	3.60
25	,, plomo ioduro	3.80
25	,, ,, óxido salino ..	2.40
25	,, potasio antimoniato .	5.80
50	,, ,, nitrito	4.40
50	,, ,, sulfuro	3.80
50	,, ,, silicato	2.20
25	,, sacarosa Merck, para	11.—
100	,, sílice polvo	5.20
25	,, sodio arseniato	6.86
100	,, zinc metálico (limaduras)	3.80
100	,, zinc metálico polvo .	2.50
1	modelo nonius rectilíneos	9.76
1	,, ,, circular .	10.40
1	tornillo micrométrico .. .	14.—
1	palmer (calibre)	12.80
1	esferómetro	33.75
1	balanza convertible en hidrostática	50.—
1	tubo de Newton	30.—
1	máquina de Atwood	138.—
1	plano inclinado para mostrar la ley de la caída de los cuerpos	26.—
1	máquina centrífuga con accesorios diversos	148.—
3	soportes para péndulos y las bolillas de latón y madera, c|u. $ 31.—	93.—
1	juego de máquinas simples (cabrestante)	32.—
1	aparato de Pascal	69.—
1	prensa hidráulica, en metal	170.—
	tubos comunicantes de 500 mm. para demostrar la altura de líquidos de distinta densidad, con escala y soporte	21.—
1	máquina neumática con platina y campana	118.—
4	tubos de madera dando el acorde perfecto, cada uno $ 15.50	62.—
1	fuelle	148.—
1	piezas de madera que den la gama	11.—
1	aparato de Kundt	42.—
1	diapasones en Do. 3 con caja de resonancia	43.—
1	anillo de gravesande .. .	15.80
1	marmita de Papin	194.—
1	aparato de conductibilidad	21.—
1	calorímetro	24.—
1	aparato para mostrar la diferencia del calor específico de los metales por medio de cera derretida .	17.—
1	espejo para mostrar la radiación calorífera	57.—
2	barras imantadas grandes, c|u. $ 6.30	12.60
2	imanes de herradura, cada uno $ 1.90	3.80
3	agujas imantadas con soporte, c|u. $ 9.80	29.40
1	limaduras de hierro y una pantalla para formar espectro magnético	9.—
1	aguja de inclinación .. .	12.40
1	barra de flint	9.—
1	barra de ebonita	6.20
2	tubos de flint glas con frotador y recubiertos de amalgama, c|u. $ 18.— ..	36.—
1	electróforo	19.—
1	máquina de Winshurt ..	179.—
1	condensador plano	17.40
1	botella de Leyden desmontable, con excitador .. .	47.—
1	pila de volta	27.—
1	tablero con lámparas para mostrar las conexiones en batería y serie	20.70
1	puente de Wheastones con hilo tendido en un metro de largo, con interruptor	38.—
1	aparato para mostrar la ley de Joule con termómetro	29.—
1	voltámetro de agua	44.—
1	,, ,, cobre .. .	17.—
1	galvanómetro para demostración en escala	46.—
1	voltímetro para demostración	43.—
2	interruptores, c|u. $ 9.—	18.—
2	inversores de corrientes, c|u. $ 19.—	38.—
1	electroimán con dispositivos para las corrientes de Foucault	178.—
1	aparato para mostrar las acciones mecánicas de las corrientes	130.—
2	bobinas para introducir una en la otra, cada una $ 44.—	88.—
1	modelo de motor dínamo eléctrico	94.—
1	teléfono	38.—
1	tubo de Plüker	17.—
1	,, ,, Crookes para fluorescencia	34.—
1	tubo de rayos X	82.—
1	fotómetro de Bunsen .. .	24.70

m$n.

1 disco de Hartl para mostrar las leyes de la óptica .. .. 228.—
1 aparato para demostrar la refracción .. .. 27.—
1 lámina de caras paralelas 14.—
1 prisma montado sobre pie 23.—
1 cuba de absorción .. .. .. 42.—
1 lámpara de arco para ser usada como fuente de luz en la experiencia del curso 39.—
50 grs. aceite ricino 0.80
2 modelos en bombas de vidrio, c|u. $ 12.— .. .. 24.—

4.171.95

Plazo de entrega: 30 días.
A "Librería Del Colegio" S. A. —
1 mapa físico de Europa, texto italiano .. .. 40.—
1 mapa físico de Asia .. . 18.—
1 „ „ „ Africa . 18.—
1 „ „ „ Oceanía . 18.—
1 „ „ „ América del Norte .. .. 18.—
1 mapa físico de América del Sud .. .. 18.—
1 globo terrestre en colores, 25 cm. de diám. .. .. .. 40.—
1 Plástico: cuerpo humano con las dos grandes cavidades viscerales: toráxica y abdominal .. .. 225.—
1 encéfalo humano .. .. .. 40.—
1 laringe humana .. .. .. 64.—
2 electroscopios con hoja de aluminio, con condensador y disco de mica, cada uno $ 22.— .. .. 44.—

543.—

Plazo de entrega: 20|30 días.
A Axon. — Norberto E. Todesca. —
4 articulaciones humanas realizadas según el museo de anatomía de la Facultad de Medicina de Buenos Aires: hombro, codo, rodilla, garganta .. .. .. 475.—

Plazo de entrega: inmediato.
A Química Erovne. —
1 Bañomaría de nivel constante y soporte de 16 cm. de diámetro .. .. 28.—
6 frascos goteros caramelo 100 cc., c|u. $ 1.75 .. .. 10.50
2 retortas de vidrio sin tubuladora 250 cc. "Pyrex", c|u. $ 14.— .. .. 28.—
1 tubo de decantación, llave esmeril 30 cc. .. .. 5.—
50 grs. anilina clorhidrato p|análisis 4.80
50 „ bismuto nitrato p. a. 4.85
100 „ cal sodada pura .. . 2.—
50 „ calcio acetato puro . 2.40
25 „ cloral anhidro puro . 2.80
25 „ cobalto cloruro puro 2.80
25 „ „ nitrato puro 12.40
100 „ cobre óxido granulado puro 6.80
25 „ fenilhidrazina clorh. puro .. .. 12.—
50 „ magnesio carbonato puro .. .. 1.—
100 „ ácido succínico puro 15.40
25 „ „ úrico puro .. 19.40
50 „ antimonio tricloruro puro .. .. 11.—
100 „ manganesio bióxido . 5.20
25 „ molíbdico ácido, puro 3.60
25 „ níquel óxido puro . 12.—
25 „ potasio arseniato cristalizado, puro .. .. .. 2.—
25 „ potasio arseniato cristalizado puro .. .. .. 2.—
100 „ sodio metálico puro 9.80
1 frasco de Mariotte (común) 3.80
100 amonio bicarbonato, puro 3.40

210.95

Plazo de entrega: 30 días.
A Lutz, Ferrando & Cía. —
3 cristalizadores de vidrio con pico de 5 cm. diámetro, c|u. $ 1.20 .. .. .. 3.60
3 cacheritas de porcelana 99 mm., c|u. $ 2.60 .. .. 7.80
2 espátulas de porcelana, pequeñas, 123 mm., cada una $ 4.— .. .. 8.—
6 embudos de vidrio; ángulo 60º aproximadamente, lisis 5 cm. diámetro, cada uno $ 0.75 .. .. 4.50

23.90

Plazo de entrega: 30 días.
A Droguería Beretervide S. A. —
1 crisol níquel c|tapa 3.5 cm. diám. inf. x 4 cm. alto . 5.50
50 grs. cromo metálico "Merck" (x 50 grs.) .. 85.—
100 grs. cromo sulfato (por 100 grs.) .. .. 3.—
100 grs. tintura de tornasol rojo x 100 grs. país .. .. 3.—
1 diapasón 1 a 3 .. .. .. 10.—
1 „ para la ley de Doppler 28.75
1 placa de Chladni 22.50
1 tubos comunicantes montados sobre pie 8.75
1 aparato para tubos capilares .. .. 10.—
1 tubo barométrico en cuba de mercurio 16.25
1 aparato para la ley de Boyle-Mariotte .. .. 30.—

222.75

Plazo de entrega: 30 días.
A Víctor José Grignaschi. —
Láminas.
1 célula animal y vegetal . 15.—
1 tejido conjuntivo, histiocitos, fibroplastos, fibrocitos, colágena, sustencia intercelular, fibroma .. .. 15.—
1 tejido cartilaginoso, elementos, variedades, hialino, etc. .. .. 15.—
1 tejido óseo, elementos, proceso de la osificación 15.—
1 tejido muscular, elementos, tejido muscular liso y estriado .. .. 15.—
1 tejido epitelial pavimentoso, cilíndrico, estratificado, etc. .. .. 15.—
1 célula nerviosa, variedades, neurona, neuroglia y microglia .. .. 15.—
1 nervio y degeneración walleriana .. .. 15.—
1 tejido nervioso, sustancia blanca y gris. Médula cerebro y cerebelo .. .. 15.—
1 sangre humana. Coagulación, sinéresis, aglutinación, reconocimiento de los grupos sanguíneos, eritrosedimentación. Hemolisis .. .. 15.—
1 elementos figurados de la sangre. Leucocitos: sus variedades. Glóbulos rojos. Reacción leucocitaria inflamatoria .. .. 15.—
1 piel. Epidermis y corion. Pigmentación .. .. 15.—
1 anexos de la piel. Glándulas sudoríparas y sebáceas. Pelo y uñas .. .. .. 15.—
1 esquema de un corte de médula espinal .. .. 15.—
1 esquema de la sistematización de los cordones medulares .. .. 15.—
1 esquema de un corte bulbar .. .. 15.—
1 esquema de un corte protuberancial .. .. 15.—
1 esquema de un corte peduncular .. .. 15.—
3 esquemas de un corte cerebral de Vieussens, cada uno $ 15.— (1 de Pitres y un corte frontal) .. .. 45.—
3 esquemas: corte cerebeloso mediano, cerebeloso paramediano y cerebeloso transverso, c|u. $ 15.— . 45.—
1 esquema de un corte de vena .. .. 15.—
1 esquema de un corte de arteria, arteria elástica, muscular, capilar, capilar común, capilar sinusoide . 15.—
1 esquema de un corte de dientes .. .. 15.—
1 esquema de la histología de glándula salival (parótida y submaxilar) .. .. 15.—
1 íd. íd. de esófago y estómago .. .. 15.—
1 íd. íd. del intestino: duodeno, yeyunoileón grueso y apéndice .. .. 15.—
1 íd. íd. del hígado .. .. 15.—
1 íd. íd. del páncreas .. .. 15.—
1 íd. íd. del bazo .. .. .. 15.—
1 íd. íd. del ganglio linfático .. .. 15.—
1 íd. íd. del riñón .. .. .. 15.—
1 íd. íd. del ovario .. .. .. 15.—
1 íd. íd. del testículo .. .. 15.—
1 íd. íd. de un huevo, sus estados evolutivos, mórula, blástula y gástrula . 15.—
1 íd. del corte de un embrión .. .. 15.—
1 modelo de animal embalsamado — oso lavador . 80.—
1 modelo de animal embalsamado — cobayo .. . 25.—
1 modelo de animal embalsamado — hornero .. .. 7.—
1 modelo de animal embalsamado — urraca tucumana .. .. 17.—
1 modelo de animal embalsamado — tero .. .. 15.—
1 modelo de animal embalsamado — lorito .. .. . 15.—
1 modelo de animal embalsamado — yararé .. .. 35.—
1 modelo de animal embalsamado — sapo o rana .. 10.—
1 modelo de animal embalsamado — conejo .. .. 25.—
1 modelo de animal embalsamado — ardilla .. .. 40.—
1 modelo de animal embalsamado — pato salvaje .. 20.—
1 modelo de animal embalsamado — flamenco rosa 50.—
1 modelo de animal embalsamado — culebra .. .. 18.—
1 modelo de animal embalsamado — pescadilla o corvina .. .. 25.—
1 modelo de animal embalsamado — liebre .. .. . 35.—
1 modelo de animal embalsamado — comadreja .. 40.—
1 modelo de animal embalsamado — carpintero .. 25.—
1 modelo de animal embalsamado — chajá .. .. . 45.—
1 modelo de animal embalsamado — tortuga .. .. 25.—
1 modelo de animal embalsamado — centolla .. .. 50.—
1 modelo de animal embalsamado — mono carayá macho, adulto, gran tamaño .. .. 100.—
1 modelo de animal embalsamado — chimango .. . 20.—

1.307.—

Plazo de entrega: 30 días.
A "Drogafin" S. R. Ltda. —
1 campana de vidrio p|recoger gases, 25 cm. de alto .. .. 10.—
3 cuenta hilos, c|u. $ 15.— . 45.—
1 diamante para cortar vidrio .. .. 48.—
1 dializador Graham, completo, 16 cm. diám. .. .. 46.—
1 eudiómetro Hoffman c| soporte de 50 cc. cap. .. 68.—
100 grs. cobre óxido en polvo 6.—
50 „ hierro metálico polvo 2.—
50 „ levulosa .. .. 10.—
50 „ magnesio metal polvo 10.—
100 „ ácido fosfórico siruposo 1.90
25 „ arsenio metálico .. . 3.—
50 „ „ anhidro .. .. 2.—
100 „ azúcar cande .. .. .. 4.—
25 „ plomo óxido rojo .. 1.—
25 „ „ „ amarillo .. .. 1.—
50 „ quinina clorhidrato . 10.—
1 caja sodio peróxido (oxilita) .. .. 30.—
25 grs. tintura de tornasol azul .. .. 1.—
1 metrónomo .. .. 60.—
1 sirena de Cagniard Latour .. .. 80.—
1 piel de gato .. .. 5.—
1 aparato fotográfico .. .. 80.—

523.90

Plazo de entrega: 60 días.
A Científica Central. —
50 frascos comunes boca angosta, despacho, cada uno $ 0.12 .. .. 6.—
1 lupa de mango 9.60
2 probetas cilíndricas, graduadas 250 cc., comunes, ind. arg., c|u. $ 3.— .. 6.—
2 íd. íd. de 1.000, comunes, ind. arg., c|u. $ 5.20 .. 10.40
2 íd. íd. de 500, comunes, ind. arg., c|u. $ 3.95 .. 7.90
2 tubos en U. de Erdmann, c|u. $ 2.— .. .. 4.—
100 tapones de corcho buena clase, alto 2 cm. 4.80
100 tapones de corcho buena clase, alto 2.5 cm. .. .. 6.—
100 tapones de corcho buena clase, alto 3 cm. .. .. 8.—
1 kilo varillas de vidrio, macizas, 3 mm. diámetro 4.80
100 grs. algodón hidrófilo .. 0.70
500 „ bencina de petróleo . 2.—
100 „ cobre metálico láminas 2.60
100 „ cobre metálico limaduras .. .. 3.—
50 „ cobre cloruro (cruposo) 2.90
100 „ carbono sulfuro, puro 0.90
100 „ glucosa comercial .. 1.30
100 „ hierro metálico, limaduras 0.70
100 „ hierro cloruro ferroso 3.60
100 „ magnesio sulfato, puro 0.40
25 „ ácido oleico .. .. .. 1.—
100 „ „ salicílico, puro 1.80
100 „ „ tricloroacético, purísimo 5.80
100 „ ácido tánico 1.80
200 „ „ tártrico, puro . 3.—
5 litros alcohol etílico 96º, lt. $ 4.70 .. .. 23.50
1 litro alcohol etílico absoluto 7.60
350 grs. alcohol amílico .. .. 4.—
1 litro alcohol metílico, puro 4.80
100 grs. aluminio metal polvo 3.50
100 „ „ cloruro, puro 2.20
100 „ aluminio sulfato, puro 1.90
200 „ amonio cloruro comercial 0.80
200 „ amonio sulfhidrato . 1.85
200 „ azufre sublimado .. . 0.90
144 „ manganeso cloruro p. a. "Bakers" .. .. .. 6.—
100 „ íd. sulfato puro .. . 2.60
100 „ parafina comercial .. 0.70
50 „ potasio bicarbonato . 1.50
100 „ potasio cloruro, puro 1.10
100 „ sulfato potasio ácido 1.85
50 „ sodio bisulfuro, puro 1.20

165.10

Plazo de entrega: 5 a 20 días hábiles.
A Droguería Fuchs. —
100 grs. kerosene — D|F .. . 0.30
50 „ manteca cacao — D|F 1.80
100 „ ácido pícrico, puro "Richmond" 2.77
25 „ fenildimetilpirazolena "Richmond" 0.98
100 „ almidón común .. . 0.78
100 „ azúcar común 0.19
200 „ azufre barras — D|F 2.95
25 „ metilo salicilato "Richmond" 1.97
100 „ nafta 0.49
50 „ piedra pómez en polvo — D|F 0.48
25 „ pepsina — D|F 1.97
250 „ plomo subacetato líquido "Richmond" . 3.76
25 „ potasio cloruro "Richmond" 1.97
1.000 „ sodio cloruro (sal común) 1.74
50 „ sodio fosfato ácido . 2.98
50 „ sodio ioduro 4.78
100 „ vaselina líquida comercial — D|F 0.93
50 „ zinc cloruro 1.47
25 „ Iodoformo "Richmond" .. .. 2.—
25 „ sodio benzoato 2.36

36.72

Plazo de entrega: 15 días.
A Santos Zeghi. —
2 reglas de un metro, largo 1 m. centimetradas, de madera con perilla, cada una $ 1.70 .. .. 3.40
1 carro con ruedas para mostrar el principio de inercia .. .. 36.—
1 bolilla de médula de sauco y soportes para péndulo eléctrico .. .. 8.—
1 bobina Ruhmkorff con interruptor y chispeador, a base de madera .. .. 74.—
1 banco óptico metálico, largo 1 m., completo, con 6 soportes, 5 lentes, 2 espejos, 1 pantalla y lámpara .. .. 179.—
1 modelo de espejo cóncavo con aro y vástago 9.80
1 íd. íd. convexo con aro y vástago 9.80
2 lentes cóncavos y convexos, c|u. $ 4.90 .. .. .. 9.80
1 espectroscopio con hojas de aluminio .. .. 27.—

376.80

Plazo de entrega: 30 días.

Art. 2º — Impútese el importe total de: ocho mil cincuenta y siete pesos con siete centavos moneda nacional (pesos 8.057,07 m|n.) al Inciso 486 - Partida .. del Presupuesto en vigor - Anexo "E".

Art. 3º — Devuélvase con endoso y bajo constancia, a las firmas que no han sido motivo de adjudicación, los certificados de sus respectivos depósitos de garantía.

Art. 4º — Las firmas adjudicatarias elevarán sus depósitos de garantía hasta integrar el 10 % exigido en el Art. 29 de

pliego de "Bases y Condiciones" que rigió el acto.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y pásese estas actuaciones para su conocimiento y demás efectos, al Ministerio de Justicia é Instrucción Pública.

PERON. — Belisario Gache Pirán.

Exp. Nº 29.541|46. — Fíjase el Presupuesto para el año 1947 de la "Cuenta Nº Ley Nº 6.026" en la suma de $ 1.231.500.

Buenos Aires, 16 de Enero de 1947.

942|47. — Visto el presente expediente y atento lo solicitado por la Presidencia de la Comisión Ley Nº 11.333 (Art. 6º) y,

CONSIDERANDO:

Que la Ley Nº 11.672 (Complementaria Permanente de Presupuesto) faculta al Poder Ejecutivo a establecer el régimen y funcionamiento de las cuentas especiales, previa aprobación de sus presupuestos;

Que el Artículo 151 de esta última Ley ha instituido la "Cuenta Ley número 6.026";

Por ello, y atento lo propuesto por el Ministerio de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1º — Fíjase de acuerdo con las planillas anexas, el presupuesto para el año en curso de la "Cuenta Nº Ley Nº 6.026" en la suma de (pesos 1.231.500 m|n.) un millón doscientos treinta y un mil quinientos pesos moneda nacional, de los cuales ($ 376.700 m|n.) trescientos setenta y seis mil setecientos pesos moneda nacional corresponden a "Sueldos" y ($ 854.800 m|n.) ochocientos cincuenta y cuatro mil ochocientos pesos moneda nacional a "Otros Gastos".

Art. 2º — El presupuesto fijado por el artículo anterior será atendido con recursos de la Ley Nº 6.026.

Art. 3º — Los recursos no comprometidos al cierre del ejercicio se restituirán al fondo de origen.

Art. 4º — Autorízase al Presidente de la Comisión de la Ley Nº 11.333 (Art. 6º), la administración directa de todos los fondos (efectivo, títulos, valores, etc.) cualquiera sea su monto exceptuándose de las disposiciones del Decreto Nº 5.942 del 26 de Febrero de 1946. Mensualmente se remitirá a la Contaduría General de la Nación un estado demostrativo del movimiento de estos fondos.

Art. 5º — El Departamento de Hacienda dispondrá que la Tesorería General de la Nación transfiera al Banco Central de la República Argentina, para la cuenta de la Comisión indicada precedentemente, las sumas en efectivo, títulos u otros valores en su poder correspondientes a las leyes mencionadas anteriormente.

Art. 6º — Establécese que el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 6º del Decreto Nº 14.936 del 19 de Octubre de 1946, en lo que se refiere a los fondos provenientes de la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos, deberá considerarse sobre la base de que los ingresos que efectúe la misma serán en forma quincenal y no diaria como se consignara.

Art. 7º — Asimismo, los fondos provenientes del mismo organismo, al ser transferidos a la Dirección General de Administración del Ministerio del Interior, lo serán con destino a la Comisión Ley Nº 11.333 - Art. 6º para ser a su vez depositados en el Banco Central de la República Argentina —cuenta Nº 6.662— denominada "Comisión Ley Nº 11.333 - Art. 6º".

Art. 8º — Los títulos adquiridos con los fondos de la Ley Nº 6.026 sólo podrán ser enajenados previa autorización concedida por el Ministerio de Hacienda.

Art. 9º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Justicia e Instrucción Pública y de Hacienda de la Nación.

Art. 10. — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y cumplido, archívese.

PERON. — Belisario Gache Pirán. — Ramón A. Cereijo.

COMISION LEY 11.333 - ARTICULO 6º
PRESUPUESTO PARA EL AÑO 1947
Inciso 1º — Sueldos
Item 1 — Personal administrativo y técnico profesional

Clase	Categoría	Nº de cargos	Remuner. mensual	Importe anual
—	Asesor (Arqto.)	1	1.400	16.800
—	Jefe Obras e Insp.	1	1.200	14.400
1	Oficial Mayor	2	1.000	24.000
7	,, 5º	2	700	16.800
9	,, 7º	1	600	7.200
12	Auxiliar Mayor	3	450	16.200
13	,, Princ.	2	400	9.600
14	,, 1º	6	375	27.000
15	,, 2º	3	350	12.600
16	,, 3º	12	325	46.800
17	,, 4º	7	300	25.200
18	,, 5º	12	275	39.600
19	,, 6º	8	250	24.000
21	,, 8º	11	200	26.400
	Total Item 1......	71		306.600

Item 2 — Personal de Servicio

Clase	Categoría	Nº de cargos	Remuner. mensual	Importe anual
19	Auxiliar 6º	1	250	3.000
20	,, 7º	1	225	2.700
21	,, 8º	6	200	14.400
	Total Item 2	8		20.100

Item 3 Escalafón

	Diferencia de sueldo			50.000
	Total Inciso 1	79		376.700

INCISO 2 — OTROS GASTOS
Item 1 — Gastos diversos

Partida		
1	Alquiler de inmuebles	5.200
2	Servicio telefónico ...	1.000
3	Impresiones y publicaciones	2.000
4	Máquinas de escribir, calcular, imprimir, reloj control, muebles, ficheros; su conservación y reparación	15.000
5	Utiles de oficina, libros, y formularios ..	15.000
6	Uniformes y equipos .	4.000
7	Servicio de té, café y mate cocido	6.000
8	Menaje y bazar	1.000
9	Limpieza y útiles	1.500
10	Eventuales y gastos menores	2.000
11	Compensaciones y reintegros:	3.000
12	Viáticos y movilidad: a) Presidente de la Comisión.. 9.600; b) Personal de la Comisión.. 3.000	12.600
13	Bonificaciones y salario familiar (mientras no se implante el escalafón)	10.000
14	Aporte patronal Caja de Jubilaciones (6 %)	21.500
	Total Inciso 2......	99.800

INCISO 3 — FACULTAD DE ODONTOLOGIA
Item 1 — Cumplimiento Ley 12.846

Partida 1	Erogaciones que ocasionen su habilitación y funcionamiento	90.000

INCISO 4 — Plan de Obras
(Por Administración)
Item 1 — Gastos diversos

Partida		
1	Personal a jornal (Capataz general pesos 12.—, encargado de gremio $ 11.—, Oficial $ 10.—, medio oficial $ 9.—, peón o sereno $ 8.—)	250.000
2	Escalafón	50.000
3	Bonificaciones y salario familiar (mientras no se implante el escalafón)	48.000
4	Aporte Patronal Caja de Jubilaciones (6%)	17.000
5	Materiales, equipos, herramientas, repuestos y varios, para conservación, reparación e instalación en edificios construídos	160.000
6	Conservación de ascensores	42.000
7	Desarme de cátedras y su traslado e instalación en el nuevo edificio	90.000
8	Conservación y reparación fincas expropiadas	3.000
9	Gastos diversos para desalojos de fincas expropiadas	5.000
	Total Inciso 4	665.000
	Total General	1.231.500

NOTA. — El precedente plan (Por vía administrativa) es independiente del plan general de trabajos u obras contratadas de acuerdo con autorizaciones especialmente aprobadas por Decreto dictados al efecto.

Exp. 1a. 328|46. — Dispónese que el Ayudante 4º del Colegio Nacional "Domingo Faustino Sarmiento", don Manuel Crespo pase a desempeñar el empleo de Ayudante 3º, en la Escuela Industrial Nº 3 de la Cap.

Buenos Aires, 16 de Enero de 1947.

952|47. — Visto este expediente; teniendo en cuenta lo solicitado por el Ayudante 4º (Escribiente) del Colegio Nacional Nº 2 "Domingo Faustino Sarmiento", de la Capital, señor Manuel Crespo y teniendo en cuenta lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública;

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1º — Que el Ayudante 4º (Escribiente), en el turno nocturno del Colegio Nacional Nº 2 "Domingo F. Sarmiento" de la Capital, señor Manuel Crespo (clase 1893, D. M. 15, Matrícula 732.776, C. I. Nº 28.314, Policía Capital Federal), pase a desempeñar el empleo de Ayudante 3º (Item 1), en el turno de la mañana de la Escuela Industrial Nº 3 de la Capital (en reemplazo del señor José Dieguez, cuya designación en el cargo fué dejada sin efecto por Decreto Nº 24.758 del 28 de Diciembre de 1946, cesando en la tarea primeramente mencionada.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

PERON. — Belisario Gache Pirán.

Establécese —con respecto al Decreto Nº 23.239|46 por el que fuera nombrado Ayudante Principal en la Escuela Normal de Maestros Rurales "General San Martín" de San Juan, la señorita Nila Rina Putelli— que dicha designación debe considerarse efectuada para un empleo análogo en la Escuela Normal de Adaptación Regional de Jachal (San Juan).

Buenos Aires, 16 de Enero de 1947.

953|47. — Visto:

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1º — Hágase saber a quienes corresponda —con respecto al Decreto Nº 23.239 de 31 de Diciembre de 1946, por el que fuera nombrada Ayudante Principal (Item 1) en la Escuela Normal de Maestros Rurales "General San Martín" de San Juan, la señorita Nila Rina Putelli (C. I. Nº 19.886, Policía de San Juan)—, que dicha designación debe considerarse efectuada para un empleo análogo en la Escuela Normal de Adaptación Regional de Jachal (San Juan).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

PERON. — Belisario Gache Pirán.

Exp. 2a. 28. 2a. 10 y 1a. 34|946. — Declárase cesante a la Maestra-Normal y Profesora Normal en Inglés, señora Lea Podestá de Tiedemann, en las horas semanales de inglés de que es titular en la Escuela Normal de Avellaneda (Buenos Aires) y en la Escuela de Comercio Nº 8 de la Capital.

Buenos Aires, Enero 16 de 1947.

954|47. — Vistos estos expedientes; atento que de las actuaciones producidas resulta que la señora Lea Podestá de Tiedemann, profesora titular de inglés en la Escuela Normal de Avellaneda (Buenos Aires), Escuela de Comercio Nº 8 y Liceo Nº 2 (estos dos últimos establecimientos, de la Capital), ha gozado de sucesivas licencias desde el 15 de Marzo de 1946 hasta el 15 de Septiembre del mismo año; teniendo en cuenta que hasta la fecha no se ha reintegrado a sus tareas pese a que, al negársele una nueva licencia, fué conminada a reanudar las mismas de inmediato; y,

CONSIDERANDO:

Lo aconsejado por la Inspección General de Enseñanza en su informe corriente a fojas 29 y vta. del Expediente 2a. 10|946 de la Escuela de Comercio Nº 8 de la Capital;

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1º — Declárase cesante —por las razones señaladas en el presente considerando—, a la Maestra Normal y Profesora Normal en Inglés señora Lea Podestá de Tiedemann (C. I. Nº 1.584.366 Policía Capital Federal), en las catorce horas semanales de inglés de que es titular, a saber: 4 horas en 3º año "A", turno mañana, en la Escuela Normal de Avellaneda (Buenos Aires): 4 horas en 4º año "E", turno tarde, del Liceo Nº 2 de la Capital; y, 3 horas en 3º año 1a. div. y 3 horas en 5º año 1a. div. en el turno de la tarde de la Escuela de Comercio Nº 8 de la Capital.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

PERON. — Belisario Gache Pirán.

Exp. E. 784|46. — Déjase sin efecto el Decreto Nº 11.286|44 por el que se designó Ayudante de Gabinete en la Escuela Normal de Profesores "Mariano Acosta" al Sr. Ricardo Zacarías M. Tiscornia, y establécese que la designación en el mismo cargo y establecimiento del Sr. Samuel de Jesús Nóblega debe considerarse efectuada en reemplazo del señor Tiscornia y no en cargo vacante por renuncia de éste, como se determinara en el Decreto Nº 10.539|46.

Buenos Aires, 16 de Enero de 1947.

955|47. — Vistas estas actuaciones y,

CONSIDERANDO:

Que por Decreto Nº 11.286 de fecha 2 de Mayo de 1944 fué designado el señor Ricardo Zacarías M. Tiscornia titular de un cargo de Ayudante de Gabinete en la Escuela Normal de Profesores Nº 2 de la Capital Federal, sin que haya tomado posesión del mismo hasta el día de la fecha, como indica la dirección del establecimiento a fs. 4.

Que por Decreto Nº 10.539 del 18 de Setiembre de 1946, fué nombrado en el mismo establecimiento, Ayudante de Gabinete, en la vacante por renuncia del señor R. Z. Tiscornia, el señor Samuel de Jesús Nóblega.

Que, de acuerdo con las constancias de este expediente, hasta la fecha no se dictó resolución alguna aceptando la renuncia del señor Tiscornia, y,

Que, siendo necesario dejar perfectamente aclaradas las situaciones de ambos señores, y no siendo posible en este caso aceptar la renuncia del señor Tiscornia, no obstante aconsejarlo la dirección de la Escuela Normal Nº 2, por cuanto nunca se tuvo conocimiento de la misma, por lo que corresponde proceder de acuerdo con lo previsto en los artículos 56 y 57 del Reglamento General para los establecimientos de enseñanza, toda vez que ha sido cubierta con exceso la tolerancia prescripta en sus disposiciones, ya que desde la fecha del nombramiento (2 de Mayo de 1944) no ha asumido sus funciones.

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1º — Déjase sin efecto el Decreto Nº 11.286 de fecha 2 de Mayo de 1944, por el que se designó al señor Ricardo Zacarías M. Tiscornia (Cl. 1911, D. M. 4, Mat. 536.330), titular de un cargo de Ayudante de Gabinete en la Escuela Normal de Profesores Nº 2 "Mariano Acosta" de la Capital Federal, por no haberse hecho cargo de sus funciones.

Art. 2º — Hágase saber a quienes corresponda, con referencia al Decreto número 10.539 de fecha 18 de Setiembre de 1946, por el que se designó al señor Samuel de Jesús Nóblega titular de un

cargo de Ayudante de Gabinete en la Escuela Normal Nº 2 de la Capital Federal, que dicha designación debe considerarse efectuada en reemplazo del señor Ricardo Zacarías M. Tiscornia y no en cargo vacante por renuncia del señor R. Z. Tiscornia, como en el precitado decreto se determinara.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.
PERON. — Belisario Gache Pirán.

Exp. 28.199|46. — Apruébase la licitación privada realizada en la Cárcel de Formosa para provisión de víveres y combustible para ese penal, por el primer semestre del año actual, por un total de $ 2.832.—.

Buenos Aires, 17 de Enero de 1947.

1.033|47. — Vistas las presentes actuaciones relacionadas con la licitación privada celebrada el día 6 de Noviembre en la Cárcel de Formosa, con el objeto de resolver la provisión de víveres y combustible necesario a ese penal durante el primer semestre del año 1947; y

CONSIDERANDO:

Que dicho acto fué llevado a cabo de conformidad con las disposiciones vigentes y en virtud de lo dispuesto por el Decreto Nº 2.358 del 26|1|946;

Que las adjudicaciones han sido propuestas a favor de las firmas que ajustando sus precios a los máximos fijados para esa localidad, o en su defecto, corrientes en esa plaza, presentaron las ofertas económicamente más convenientes;

De acuerdo con lo solicitado por la Dirección General de Institutos Penales,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1º — Apruébanse las actuaciones precedentes relativas a la licitación privada celebrada el 6 de Noviembre ppdo. en la Cárcel de Formosa, con el fin de resolver la adquisición de víveres y combustible necesario a ese penal durante el primer semestre del año 1947: en consecuencia las adjudicaciones proyectadas cuyo detalle se consigna a continuación:

	m$n.
a Bistolfi Hnos. y Cía.: (racionamiento) 2.160 kilos de fideos blancos o amarillos, k. $ 0,34	734,40
a Godo y Tarrago: (racionamiento) 540 kilos de maíz pisado blanco k. $ 0,44 ...	237,60
a Bistolfi Hnos. y Cía.: (combustible) 60 toneladas de leña dura, quebracho o espinillo, en trozos de 40 cms. ton. $ k. 31.—	1.860.—

Art. 2º — Impútese el importe total de dos mil ochocientos treinta y dos pesos moneda nacional de curso legal ($ 2.832.— m/n. c/l.) en la forma que seguidamente se especifica:

$ 972.— m/n. a la partida "Racionamiento" y
„ 1.860.— „ a la partida "Combustible" que el Presupuesto del año 1947 asigne a la Dirección General de Institutos Penales para las cárceles de los territorios nacionales.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, déso al Registro Nacional y pase para su conocimiento y demás efectos al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública.
PERON. — Belisario Gache Pirán.

Exp. 16.521|46. — Apruébase la Lic. Privada realizada por la Dir. de la Colonia Penal de Fuerte Gral. Roca (Río Negro), para reparación tractor "Deering" por un total de pesos 2.570,50.

Buenos Aires, 17de Enero de 1947.

1.024|47. — Vistas las precedentes actuaciones que se relacionan con la licitación privada llevada a cabo por la Dirección de la Colonia Penal de Fuerte General Roca (Río Negro), con el objeto de resolver la reparación del tractor marca "Deering" de propiedad del Estado y afectado a su servicio; y

CONSIDERANDO:

Que el acto de referencia se ha llevado a cabo de conformidad con las disposiciones en vigencia y en virtud de la autorización que le fuera conferida por la Resolución Ministerial número 779 de fecha 5|9|946;

Que la adjudicación promovida se basa en la única oferta obtenida, la cual es considerada conveniente, amparándola en el Artículo 18 del Pliego de Bases y Condiciones;

Que de lo informado precedentemente surge que evidentemente no será posible la consecución de otras ofertas por cuanto la única firma cotizante es la representante exclusiva de la maquinaria de marca "Deering" en la localidad, y por ende de los repuestos, abonando dicha hipótesis la amplia difusión dada al acto de que se trata; de conformidad con lo solicitado por la Dirección General de Institutos Penales:

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase las precedentes actuaciones relacionadas con la licitación privada llevada a cabo por la Dirección de la Colonia Penal de Fuerte General Roca (Río Negro), con el objeto de resolver la reparación del tractor marca "Deering", de propiedad del Estado y afectado a su servicio; en consecuencia, adjudíquese á:

Mario Vasallo:

Repuestos para tractor.

1 Juego de camisas, pistones, pernos y aros.	280,—
Casquillos de bielas y bancadas	170,—
1 Juego juntas motor	30,—
1 Juego platinos magnetos ...	68,—
1 Juego comprendido diafragma y vaso bomba de agua.	6,80
4 Bujías encendido c|u. $ 7.—	28,—
1 Juego gomas entrada y salida de agua.	15,—
1 Juego discos de embrague.	50,—
1 Correa de ventilador	14,50
60 Pernos carriles Nº 24.585 D. $ 5,40	324,—
2 Pernos carriles Nº 24.586 D.A. $ 15,10	30.20
60 Bujes carriles. $ 5,90	354,—
2 Ruedas motrices $ 330,—..	660,—
Mano de obra.	
Ajuste general del motor y cambio de camisas	280,—
Rectificación cigüeñal	100,—
Cambio de pernos y bujes cadenas carriles.	160,—
	2.570,50

Art. 2º — Impútese el importe total de dos mil quinientos setenta pesos con cincuenta centavos moneda nacional ($ 2.570,50 m|n.), a la Cuenta Especial "Dirección General de Institutos Penales - Trabajos Carcelarios".

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y pásese para su conocimiento y efectos al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública.
PERON. — Belisario Gache Pirán.

Exp. 19.448|46. — Apruébase la Licitación Privada Nº 933, (3º llamado) efectuado por el Min. de J. e I. Pública, para adquisición de 4 moldes llenos hasta 14 puntos Didot U 1384, para las máquinas Intertype de la Imprenta de Obras de la Penitenciaría Nacional por $ 2.960.

Buenos Aires, 17 de Enero de 1947.

1035|47. — Vistas las actuaciones precedentes que se relacionan con la licitación privada Nº 933 —tercer llamado— efectuada el día 16 de Diciembre del año 1946 en la Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, con el objeto de resolver la adquisición de cuatro moldes llenos hasta 14 puntos Didot U. 1384, para las máquinas de componer Intertype que funciona en la Imprenta de Obras de la Penitenciaría Nacional y,

CONSIDERANDO:

Que el acto de referencia ha sido realizado de conformidad con las disposiciones en vigencia y autorización conferida por Resolución Nº 1015|46;

Que la Junta de Adjudicaciones del mencionado Departamento de conformidad con el asesoramiento del 2º Jefe Técnico de Talleres de la Penitenciaría Nacional, propone la adjudicación a favor de la firma que presentó la oferta económicamente más conveniente, ajustándose al Art. 18 del pliego de bases y condiciones para licitaciones privadas;

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase las actuaciones precedentes que se relacionan con la licitación privada Nº 933 —tercer llamado— efectuada el día 16 de Diciembre del año 1946 en la Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, con el objeto de resolver la adquisición de cuatro moldes llenos hasta 14 puntos Didot U. 1384, para las máquinas Intertype que funcionan en la Imprenta de Obras de la Penitenciaría Nacional y en consecuencia la adjudicación propuesta cuyo detalle es el siguiente:

a The River Plate Supply Co. S. A.
4 Moldes Universal 5-14 puntos U. 1384 con costillas extras en los primeros 5 ciceros, originales de la Intertype ......$ 740,— $ 2.960,—
Entrega inmediata.

Art. 2º — Impútese el importe total de dos mil novecientos sesenta pesos moneda nacional ($ 2.960,— m|n.) a la Cuenta Especial "Dirección General de Institutos Penales - Trabajos Carcelarios".

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dese al Registro Nacional y pásese para su conocimiento y efectos al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública.
PERON. — Belisario Gache Pirán.

Exp. 1.071|47. — Apruébase lo resuelto por la Comisión Ley 11.333 Art. 6º para abonar a la Sucesión de Arquitecto Director Rafael A. Sammartino la suma de $ 1.929.259.49, por liquidación total de honorarios.

Buenos Aires, 17 de Enero de 1947.

1.037|47. — En mérito a las razones expuestas por la Comisión Ley 11.333, Art. 6º, en su nota Nº 94 S. de fecha 8 de Enero de 1947 que en su original corre a folios 6|8 de estas actuaciones y atento la conformidad prestada por el Ministerio de Hacienda (R. 15) precedentemente fojas 9,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase el temperamento propuesto por la Comisión Ley 11.333, Art. 6º, para abonar con fondos provenientes de dicha ley, a cargo de la mencionada Comisión, a la Sucesión del Arquitecto Director Rafael A. Sammartino, hasta la suma de un millón novecientos veintinueve mil doscientos cincuenta y nueve pesos con cuarenta y nueve centavos moneda nacional de curso legal (m$n. 1.929.259.49 c|l.) para la liquidación total de los honorarios pendientes de pago por los trabajos ya realizados y la adquisición de todos los proyectos, planos y toda documentación relativa a las obras faltantes y que forman el conjunto de elementos necesarios para que dicha Comisión pueda dar cumplimiento integral a su cometido y, en consecuencia, autorízase a la misma para que previo los recaudos legales y administrativos pertinentes disponga la cancelación de esa indemnización.

Art. 2º — Déjase establecido que el crédito de setecientos setenta y nueve mil doscientos cincuenta y ocho pesos con setenta y siete centavos moneda nacional de curso legal (m$n. 779.258.77 c|l.) en concepto de honorarios del Arquitecto Director señor Rafael A. Sammartino, queda incluído en el Decreto Nº 21.029 de 10 de Septiembre de 1945.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Justicia e Instrucción Pública, y de Hacienda.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Comisión Ley 11.333, Art. 6º, para su conocimiento y fines correspondientes.
PERON. — Belisario Gache Pirán. — Ramón A. Cereijo.

Nómbrase en el Conservatorio Nacional de Música y Arte Escénico, Profesora de Teoría y Solfeo a la señora María Esther Guzmán de Suar.

Buenos Aires, 18 de Enero de 1947.

1.186|47. — A fin de proveer seis horas semanales de Teoría y Solfeo que se encuentran vacantes en el Conservatorio Nacional de Música y Arte Escénico y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1º — Nómbrase en el Conservatorio Nacional de Música y Arte Escénico, Profesora de Teoría y Solfeo, seis horas semanales, en sustitución del señor Aniceto S. Pascual De Rogatis, a quien se le acordaron 30 días de licencia a contar del 1º de Marzo del corriente año, para que se jubile, a la Profesora Nacional de Música María Esther Guzmán de Suar (C. I. Nº 2.404.093, Policía de la Capital Federal).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.
PERON. — Belisario Gache Pirán.

Acéptase la renuncia del Fiscal de la Cámara Federal de Apelaciones de Rosario, Guillermo A. Colombres.

Buenos Aires, 18 de Enero de 1947.

1.190|47. — Vista la renuncia que, del cargo de Fiscal de la Cámara Federal de Apelación de Rosario, presenta el Dr. Guillermo A. Colombres para acogerse a los beneficios de la jubilación.

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1º — Acéptase la renuncia que, del cargo de Fiscal de la Cámara Federal de Apelación de Rosario, presenta el doctor Guillermo A. Colombres para acogerse a los beneficios de la jubilación.

Art. 2º — Publíquese, comuníquese, anótese y dése al Registro Nacional.
PERON. — Belisario Gache Pirán.

Exp. 5.071. — Acéptase la renuncia del Secretario del Juzgado Letrado de Esquel (Chubut) Escribano Juan Félix Elicetche.

Buenos Aires, 18 de Enero de 1947.

1.191|47. — Vista la renuncia que del cargo de Secretario del Juzgado Letrado de Esquel (Chubut), presenta el escribano señor Juan Félix Elicetche,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1º — Acéptase la renuncia que del cargo de Secretario del Juzgado Letrado de Esquel (Chubut), presenta el escribano señor Juan Félix Elicetche.

Art. 2º — Publíquese, comuníquese, anótese y dése al Registro Nacional.
PERON. — Belisario Gache Pirán.

Nómbrase Juez de Paz y Encargado del Registro Civil de Puerto San Julián al Sr. Joaquín Rodríguez.

Buenos Aires, 18 de Enero de 1947.

1.192|47. — Vista la comunicación del señor Gobernador del Territorio Nacional de Santa Cruz, en la que propone se provea el cargo de Juez de Paz y Encargado del Registro Civil de San Julián, que desempeña en carácter de interino el señor José Antonio Aidar en virtud del Decreto de fecha 8 de Mayo ppdo., que dispone que los Jueces de Paz de los Territorios que fueron designados por elección popular en 1942 continúen en ejercicio de esas funciones, y a ese efecto indica al vecino de la localidad señor Joaquín Rodríguez; atento lo aconsejado por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1º — Nómbrase Juez de Paz y Encargado del Registro Civil titular provisional, de Puerto San Julián al señor Joaquín Rodríguez (Mat. 322.149, D. M. 3, Cl. 1909), en sustitución del señor José Antonio Aidar, cuyas funciones se declaran terminadas.

Art. 2º — Publíquese, comuníquese, anótese y dése al Registro Nacional.
PERON. — Belisario Gache Pirán.

Nómbrase Profesor de Inglés en el Colegio Nacional de Resistencia (Chaco) al Sr. Antonio Zorita.

Buenos Aires, 18 de Enero de 1947.

1.199|47. — Atento que deben proveerse horas de cátedra que se encuentran vacantes en el Colegio Nacional de Resistencia (Chaco) y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1º — Nómbrase en el Colegio Nacional de Resistencia (Chaco), Profesor de Inglés, cuatro horas semanales (vacantes en 5º año por aplicación del nuevo plan de estudios), al profesor con más de cinco años de antigüedad en la enseñanza de la asignatura y actual titular de la misma en el citado establecimiento, señor Antonio Zorita (Cl. 1902, D. M. 4, M. 474.350, Céd. Id. Nº 5.913.392, Pol. Cap. Fed.).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.
PERON. — Belisario Gache Pirán.

Exp. 1º 41|46. — Nómbrase Profesora de Matemáticas en la Sección Comercial anexa al Colegio Nacional de Resistencia (Chaco) a la Sra. Irma Carolina Scacchi de Mackinnon.

Buenos Aires, 18 de Enero de 1947.

1.200|47. — Atento que deben proveerse horas de cátedra que se encuentran vacantes en la Sección Comercial anexa al Colegio Nacional de Resistencia (Chaco); teniendo en cuenta la propuesta formulada por la Dirección del establecimiento en el Expediente 1º 41|946,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1º — Nómbrase en la Sección Comercial anexa al Colegio Nacional de Resistencia (Chaco): Profesora de Matemáticas, seis horas semanales (vacantes por creación en 1º año, turno tarde), a la Profesora de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial en Matemáticas señora Irma Carolina Scacchi de Mackinnon (Céd. Id. Nº 42.950, Pol. del Chaco).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.
PERON. — Belisario Gache Pirán.

Nómbrase Profesor de Matemáticas en el Colegio Nacional de [illegible] (Bs. As.) al Ing. Civil Benito [illegible]

Buenos Aires, 18 de Enero de 1947.

1.201|47. — Atento que deben proveer-

se horas de cátedra que se hallan vacantes en el Colegio Nacional de Olavarría (Buenos Aires) y teniendo en cuenta lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1º — Nómbrase en el Colegio Nacional de Olavarría (Buenos Aires): Profesor de Matemáticas, trece horas semanales (5 hs. en 1º, 4 hs. en 4º y 4 hs. en 5º, todas ellas vacantes por creación), al Ingeniero Civil señor Benito Andrés (Cl. 1910, D. M. 2, M. 240.640, Céd. Id. Nº 493.259, Pol. Cap. Fed.).

Art. 2º — La precedente designación debe considerarse efectuada a contar desde la fecha de iniciación de las clases en el próximo curso escolar.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

PERON. — Belisario Gache Pirán.

Declárase cesante por razones de servicio, a la Profesora de Castellano del Colegio Nacional de Villa María (Córdoba), Srta. Ana Levinstein.

Buenos Aires, 21 de Enero de 1947.

1.423|47. — Visto,

Por razones de servicio,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1º — Declárase cesante por razones de servicio a la Profesora Normal en Letras señorita Ana Levinstein (Céd. de Id. Nº 71.171. Pol. de Córdoba), en las doce horas semanales de Castellano (4 hs. de 1er. año "B"; 4 hs. de 3er. año "A" y 4 hs. de 3er. año "B"), de que es titular, en el turno de la mañana, del Colegio Nacional de Villa María (Córdoba).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

PERON. — Belisario Gache Pirán.

Declárase cesante por razones de servicio, a la Profesora de las Escuelas Normales Nº 1 y 2 de Rosario (Santa Fe) Srta. María Luisa Cattáneo.

Buenos Aires, 21 de Enero de 1947.

1.424|47. — Visto,

Por razones de servicio,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1º — Declárase cesante por razones de servicio a la Profesora Normal en Ciencias señorita María Luisa Cattáneo (Céd. de Id. Nº 117.199, Pol. de Rosario, Santa Fe), como Profesora de doce horas semanales de cátedra, de que es titular (3 hs. de [illegible] en 4º año "B", turno mañana, en la Escuela Normal Nº 1 y 5 hs. de Matemáticas en 2º año "B", turno mañana, en la Escuela Normal Nº 2), ambos establecimientos de la Ciudad de Rosario (Santa Fe).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

PERON. — Belisario Gache Pirán.

Declárase cesante por razones de servicio, al Profesor de [illegible] y [illegible] del Colegio Nacional de La Paz (Entre Ríos), Sr. [illegible].

Buenos Aires, 21 [illegible]

1.425|47. — Visto,

Por razones de servicio,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1º — Declárase cesante por razones de servicio al Abogado señor Saturnino Billao (Cl. 1901, D. M. 22, matrícula 2.343.252) como profesor de diez horas semanales de cátedra (4 hs. de Historia de 3er. año; 3 hs. de [illegible] de 4º año y 3 hs. de [illegible] de 5º año), de que es titular, en el turno de la mañana, del Colegio Nacional de La Paz (Entre Ríos).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

PERON. — Belisario Gache Pirán.

Desígnase Subinspector General en la Inspección General de Enseñanza del Ministerio de Justicia e I. Pública, al Sr. Ricardo Piccirilli.

Buenos Aires, 21 de Enero de 1947.

1.427|47. — Atento que es necesario proveer el cargo de Subinspector General de Enseñanza, que se encuentra vacante en la Inspección General de Enseñanza del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública por ascenso del señor Paulino Musacchio; y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1º — Desígnase Subinspector General en la Inspección General de Enseñanza del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública (cargo vacante por ascenso del señor Paulino Musacchio), al señor Ricardo Piccirilli (Cl. 1900, D. M. 24, M. 1.188.490) quien cesa en el puesto de Inspector Técnico de que es titular en la misma Repartición.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

PERON. — Belisario Gache Pirán.

Ministerio de Guerra

Dáse de alta en los Servicios Generales del Ejército, a personal de Suboficiales (Suboficial Mayor (R.S.R.) José Ramón Granda y otros).

Buenos Aires, 13 de Enero de 1947.

482|47. — Visto los Expedientes letra G. 28.247|46; P. 27.732|46; B. 28.366|46; T. 25.107|46; D. 27.443|46; A. 29.564|46; G. 27.662|46; G. 30.968|46; G. 27.748|46; B. 29.942|46 y N. 28.543|46 (D.G.P.) (Nº 15.196|47 M. G.), lo propuesto por el Ministro de Guerra y existiendo vacante,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1º — Dése de alta en los Servicios Generales del Ejército al siguiente personal de Suboficiales:

Suboficial Mayor (R.S.R.) José Ramón Granda (clase 1905, matrícula 1.845.953, distrito militar 30, oficina enroladora R. 10, Cta. Cte. FCCRPM Nº 20.782), con una antigüedad de Suboficial de 16 años, 6 meses y 6 días (dieciséis años, seis meses y seis días) y en su grado de 2 años (dos años).

Suboficial Principal (R.S.R.) Oreste Pellerano (clase 1900, matrícula número 3.923.226, distrito militar 63, oficina enroladora C. 5 (Salta) (Cta. Cte. FCCRPM Nº 20.384), con una antigüedad de Suboficial de 21 años y 5 días (veintiún años y cinco días) y en su grado de 4 años, 3 meses y 15 días (cuatro años, tres meses y quince días).

Sargento Ayudante (R.S.R.) Ramón Rosa Burgos (clase 1904, matrícula 0.799.317, distrito militar 63|55, oficina enroladora Escuela de Suboficiales (B. Vista) (Cta. Cte. FCCRPM número 20.614), con una antigüedad de Suboficial de 14 años, (catorce años) y en su grado de 2 años, 3 meses y 19 días (dos años, tres meses y diecinueve días).

Sargento Ayudante (R.S.R.) Héctor Francisco Tessarolo (clase 1911, matrícula 0.822.744, distrito militar 63, oficina enroladora Bella Vista, Cta. Cte. FCCRPM Nº 20.425), con una antigüedad de Suboficial de 20 años y 23 días (veinte años y veintitrés días) y en su grado de 1 año (un año).

Sargento Ayudante (R.S.R.) José Alejo Díaz (clase 1905, matrícula número 2.331.676, distrito militar 24, oficina enroladora R. 12 (Gral. Arenales, Cta Cte. FCCRPM Nº 21.795), con una antigüedad de Suboficial de 17 años, 3 meses y 4 días (diecisiete años, tres meses y cuatro días) y en su grado de 1 año (un año).

Sargento Ayudante (R.S.R.) [illegible] Ángel Alejo (clase 1903, matrícula número 2.121.479, distrito militar [illegible] [illegible] (Cta. Cte. FCCRPM Nº 21 [illegible]), con una antigüedad de Suboficial de [illegible] años, [illegible] meses y 15 días [illegible] y en su grado de 1 año, 8 meses y [illegible] días [illegible].

Sargento 1º (R.S.R.) [illegible] Garcia (clase 1.91, matrícula número 0.787.8 [illegible], distrito militar [illegible], oficina enroladora [illegible], FCCRPM Nº 20.3 [illegible]), con una antigüedad de Suboficial de 15 años y [illegible] días [illegible] años y cuatro días) y en su grado de 10 años, 4 meses y 19 días (diez años, cuatro meses y diecinueve días).

Sargento 1º (R.S.R.) Cipriano Gómez (Clase 1 [illegible], matrícula 0.793.527, distrito militar 63, oficina enroladora Escuela de Suboficiales, Cta. Cte. FCC RPM Nº 21.571), con una antigüedad de Suboficial de 16 años, 9 meses y 9 días (dieciséis años, nueve meses y nueve días) y en su grado de 3 años, y 1 día (tres años y un día).

Sargento Músico (R.S.R.) José Pastor Galarza (Clase 1900, matrícula número 2.927.675, distrito militar 46, oficina enroladora R. 14, Cta Cte. FC CRPM Nº 24.687), con una antigüedad de Suboficial de 13 años y 4 días (trece años y cuatro días) y en su grado de 4 meses y 2 días (cuatro meses y dos días).

Sargento (R.S.R.) Francisco Salvador Brac (Clase 1909, matrícula número 2.999.183, distrito militar 47, oficina enroladora La Rioja, Cta. Cte. FC CRPM Nº 21.690), con una antigüedad de Suboficial de 13 años y 25 días (trece años veinticinco días) y en su grado de 5 años, 10 meses y 26 días (cinco años, diez meses y veintiséis días).

Cabo Músico (R.S.R.) Antonio Nieva (Clase 1909, matrícula 3.415.812, distrito militar 53, oficina enroladora Catamarca, Cta. Cte. FCCRPM número 24.027), con una antigüedad de Suboficial de 2 años y 22 días (dos años y veintidós días) y en su grado de 2 años y 22 días (dos años y veintidós días).

Art. 2º — Publíquese en síntesis en el Boletín Militar Público, comuníquese, dése al Registro Nacional y archívese en la Dirección General del Personal.

PERON. — Humberto Sosa Molina.

Auméntase la pensión de retiro acordada por Dto. Nº 27.004|39, al Sargento Ayudante de los Servicios Generales Juan Zenón Balverdi.

Buenos Aires, 14 de Enero de 1947.

804|47. — Visto el expediente letra B. 24.625|46 (D.G.P.) 15.187|47 (M. G.), lo propuesto por el Ministro de Guerra y

CONSIDERANDO:

Que al año de lo prescripto en el Nº 2 del Reglamento de Anotación y Cómputo de Servicios (R.R.M. 65), el Sargento Ayudante de los Servicios Generales Juan Zenón Balverdi, solicita aumento de su pensión de retiro por nuevos servicios militares prestados:

Que después del pase a situación de retiro, el causante prestó 6 años, 4 meses y 18 días (seis años, cuatro meses y dieciocho días) de servicios militares computados los cuales se hallan comprendidos en el Nº 1 inciso c) del citado reglamento:

Que corresponde liquidar su respectiva pensión de retiro, de conformidad con lo que determina el Nº 98 de la Reglamentación de Retiros Militares (R.L.M. 1c.) y con arreglo a lo informado por la Contaduría General de la Nación.

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1º — Auméntase la pensión de retiro acordada por Decreto número 27.004 de fecha 1 de Abril de 1939 (B.M. 11.654 - 1a. Parte) al Sargento Ayudante de los Servicios Generales Juan Zenón Balverdi (C. 1891, M. número 3.493.935, D.M. 52, O.E. R. 14, Cta. Cte. FCCRPM Nº 20.818), debiéndosele liquidar, además de lo que actualmente percibe, el 30 o|o (treinta por ciento) del sueldo que, para su grado, asignaba el presupuesto para 1945.

Art. 2º — Previa la intervención pertinente de la Contaduría General de la Nación, publíquese en síntesis en el Boletín [illegible], comuníquese, dése al Registro Nacional, pase a la Dirección General de Administración y archívese en la Dirección General del Personal.

PERON. — Humberto Sosa Molina.

Auméntase la pensión de retiro acordada por Dto. [illegible] al Suboficial Principal de Intendencia de los Servicios Generales Edelmar Alejandro Espinosa.

Buenos Aires, 14 de Enero de 1947.

[illegible] — Visto el expediente letra [illegible] (D.G.P.) [illegible] (M. G.), lo propuesto por el Ministro de Guerra y

CONSIDERANDO:

Que [illegible] lo prescripto en el Nº 2 del Reglamento de Anotación y Cómputo de Servicios (R.R.M. 65), el Suboficial Principal de Intendencia de los Servicios Generales Edelmar Alejandro Espinosa solicita aumento de su pensión de retiro por nuevos servicios prestados;

Que después del pase a situación de retiro, el causante prestó 1 año, 6 meses y 19 días (un año, seis meses y diecinueve días) de servicios militares computados, los que se hallan comprendidos en el Nº 1 inciso c) del mencionado reglamento;

Que corresponde liquidar la respectiva pensión de retiro, de conformidad con lo que determinaba el Nº 98 de la Reglamentación de Retiros Militares (R.L.M. 1c.) y con arreglo a lo informado por la Contaduría General de la Nación.

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1º — Auméntase la pensión de retiro acordada por Decreto número 21.935|44 de fecha 18 de Agosto de 1944 (B.M. Rdo. 2209) al Suboficial Principal de Intendencia de los Servicios Generales Edelmar Alejandro Espinosa (C. 1904, M. 0.483.792, D. M. 4, O.E. Sec. 1a., Cta. Cte. FCCRPM. número 24.958), debiéndosele liquidar el sueldo íntegro que, para su grado, asignaba el presupuesto para 1945.

Art. 2º — Previa la intervención pertinente de la Contaduría General de la Nación, publíquese en síntesis en el Boletín Militar Público, comuníquese, dése al Registro Nacional, pase a la Dirección General de Administración y archívese en la Dirección General del Personal.

PERON. — Humberto Sosa Molina.

Auméntase el haber de retiro acordado por Dto. 25.555|44 al Teniente Coronel (R.S.R.) D. Carlos Guerino Posco.

Buenos Aires, 14 de Enero de 1947.

803|47. — Visto el expediente letra P. 4.104|46 Rdo. (D.G.P.) Rdo. 1.638|46 (M.G.), lo propuesto por el Ministro de Guerra y

CONSIDERANDO:

Que resuelto el pase a retiro definitivo del Teniente Coronel de los Servicios Generales D. Carlos Guerino Posco, (B.M. Rdo. 2.551), corresponde considerar, a los efectos de acordarle el nuevo haber de retiro, los servicios prestados por diferencia de haberes antes de su ingreso a los Servicios Generales del Ejército, como así también los prestados en esta última situación:

Que los servicios de referencia alcanzan a 1 año, 1 mes y 29 días (un año, un mes y veintinueve días) y 1 año, 8 meses y 27 días (un año, ocho meses y veintisiete días), los cuales se encuentran comprendidos en el Nº 1 inciso c) del Reglamento de Anotación y Cómputo de Servicios (R.R.M. 65) y Nº 124, inciso a) de la Reglamentación del Decreto-Ley Orgánico del Ejército - V Parte - correspondiente a "Retiros", respectivamente:

Que los servicios prestados por el causante hasta su pase a retiro definitivo alcanzan a un total de 35 años, 6 meses y 10 días (treinta y cinco años, seis meses y diez días):

Que en consecuencia y de conformidad a lo establecido en el Nº 98 de la Reglamentación de Retiros Militares (R.L.M. 1c.), artículo 210 del Decreto-Ley Orgánico del Ejército (B.M.P. 518) y Nos. 136, primer párrafo, 137 y 139 de su reglamentación - V Parte - "Retiros", corresponde acordarle un haber de retiro equivalente al sueldo íntegro que, para su grado, asignaba el presupuesto para 1944.

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1º — Auméntase el haber de retiro acordado por Decreto número 25.555|44 de fecha 20 de Setiembre de 1944 (B.M. Rdo. 2.224), al Teniente Coronel (R.S.R.) D. Carlos Guerino Posco (C. [illegible], M. [illegible]1.653, D.M. 1 [illegible], Cta Cte. FCC RPM. [illegible]), debiéndosele liquidar el sueldo [illegible] que para su grado, [illegible] para 1944 y a [illegible] de 1946, fe[illegible] en el [illegible] (B. M. Rdo. 2.551).

Art. 2º — [illegible] la intervención [illegible] Contaduría General de [illegible] en síntesis en el [illegible] comuníquese, [illegible] Nacional, pase a la [illegible] de Administración y [illegible] General del [illegible].

PERON. — [illegible] Sosa Molina.

[illegible] a favor de las señoritas [illegible] (Cabral, por [illegible] de la Sra. Isolina Salazar de Cabral.

Buenos Aires, [illegible] de Enero de 1947.

[illegible] — Visto el Expediente [illegible] C. [illegible] (M.G.), lo propuesto por el Ministro de Guerra, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto Nº 23.698 de fecha 3 de Octubre de 1945, se liquida la pensión mensual de $ 37.50 m n. (treinta y siete pesos con [illegible] centavos moneda nacional) a favor de la señora Isolina Salazar de Cabral y señoritas Bernardina, Ignacia e Isolina Cabral, en su carácter de esposa viuda e hijas legítimas, respectivamente, del Cabo retirado Carlos Cabral (C. 1868, M. 1.504.446, D. M. 25, O/E. Neuquén):

Que la señorita Bernardina Cabral, en solicitud ratificada posteriormente por las señoritas Ignacia e Isolina Cabral, se presenta gestionando acumulación de pensión en razón de haber fallecido la pensionista militar Isolina Salazar de Cabral, con fecha 12 de Mayo de 1945;

Que comprobado el hecho denunciado mediante el certificado de la partida respectiva, corresponde que la parte vacante de pensión acrezca la de los deudos que concurren a la misma,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1º — Declárase terminado con anterioridad del día 12 de Mayo de 1945, el derecho a pensión de la pensionista militar Isolina Salazar de Cabral, por haber fallecido.

Art. 2º — Acumúlase a favor de las señoritas Bernardina, Ignacia e Isolina Cabral, números de registro 581.947, 581.948 y 581.949, respectivamente, la parte de pensión que dejó de percibir la pensionista militar Isolina Salazar de Cabral; debiéndoseles liquidar con anterioridad del día 12 de Mayo de 1945, la cantidad mensual de $ 12,50 m/n. (doce pesos con cincuenta centavos moneda nacional) a cada una.

Art. 3º — Previa la intervención pertinente de la Contaduría General de la Nación, publíquese en síntesis en el Boletín Militar Público, comuníquese, dése al Registro Nacional, pase a la Dirección General de Administración y vuelva a la Contaduría General de la Nación para su archivo.

PERON. — Humberto Sosa Molina.

Declárase en situación de retiro al ex Soldado Conscripto Ricardo Luis Zandalazini del 3 Batallón de Zapadores.

Buenos Aires, 16 de Enero de 1947.

1.008|47. — Visto el Expediente letra Z. 13.199|46 (D.G.P.), 15.451|47 (M.G.), lo propuesto por el Ministro de Guerra y

CONSIDERANDO:

Que atento al informe producido por la Junta Superior de Reconocimientos Médicos con fecha 29 de Octubre de 1946, en la información instruída con motivo del accidente sufrido por el ex Soldado Conscripto Ricardo Luis Zandalazini, éste resultó definitivamente disminuído en sus aptitudes físicas para el servicio, con una incapacidad de carácter parcial y permanente para el trabajo en la vida civil e nsu profesión habitual (agricultor) justipreciable en un 50 %:

Que en el presente caso es de aplicación el beneficio establecido por los artículos 194, 204 inciso 4º) y 209 del Decreto-Ley Orgánico del Ejército (B. M. P. 543 y 761) y Nros. 42 Capítulo II y 46 inciso d) del Capítulo III de su reglamentación, V. Parte, correspondiente a "Retiros", o sea el 90 % (noventa por ciento del sueldo que el presupuesto al 28 de Febrero de 1946, asignaba para el grado de Cabo:

Que el referido beneficio debe hacerse efectivo a partir del 28 de Febrero de 1946 (fecha de su baja) de conformidad con lo determinado en el Nº 50 inciso d) Capítulo IV de la citada reglamentación,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1º — Declárase en situación de retiro (sección reserva), con anterioridad al 28 de Febrero de 1946, al ex Soldado Conscripto Ricardo Luis Zandalazini (C. 1924, M. 5.835.036, D. M. 31, O.E. Urdinarrain, número de registro 680.889), del 3. Batallón de Zapadores, con goce del 90 % (noventa por ciento) del sueldo que el presupuestó al 28 de Febrero de 1946, asignaba para el grado de Cabo.

Art. 2º — Previa la intervención pertinente de la Contaduría General de la Nación, publíquese en síntesis en el Boletín Militar Público, comuníquese, dése al Registro Nacional, pase a la Dirección General de Administración y archívese en la Dirección General del Personal.

PERON. — Humberto Sosa Molina.

Confírmase el Decreto Nº 2.198|46 que declaró al Cabo de la Reserva Felipe Reinaldo Panigazzi en situación de retiro provisional y temporario por inutilidad.

Buenos Aires, 16 de Enero de 1947.

1.009|47. — Visto el Expediente letra P. 27.632|45 (D.G.P.), 15.583|46 Cde. 1 (M.G.), lo propuesto por el Ministro de Guerra y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto Nº 2.198|46 de fecha 23 de Enero de 1946 (B.M.P. 677) el Cabo de la Reserva Felipe Reinaldo Panigazzi, actualmente fuera de servicio, fué declarado en situación de retiro provisional y temporario por inutilidad, con anterioridad al 6 de Diciembre de 1944 y hasta el 3 de Agosto de 1946, fecha en que debía presentarse nuevamente ante la Junta Superior de Reconocimientos Médicos, a fin de que ésta se expidiera sobre las aptitudes con que quedaría para el trabajo en la vida civil;

Que atento al nuevo informe producido por al citada Junta Superior con fecha 2 de Octubre de 1946, ampliado por el de fecha 12 de Diciembre del mismo año, el causante resultó con una incapacidad parcial y permanente para el trabajo en la vida civil en su profesión habitual (planchador) justipreciable en un 20 %, hallándose definitivamente inutilizado para todo servicio:

Que, en consecuencia, corresponde confirmar el decreto de retiro provisional y temporario por inutilidad, acordado al causante, con goce del 50 % (cincuenta por ciento) del sueldo de su grado, de conformidad con lo determinado por el Nº 43, Capítulo II de la Reglamentación del Decreto-Ley Orgánico del Ejército, V. Parte, correspondiente a "Retiros",

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1º — Confírmase el Decreto Nº 2.198|46 de fecha 23 de Enero de 1946 (B.M.P. 677) que declaró al Cabo de la Reserva Felipe Reinaldo Panigazzi (C. 1922, M. 1.809.981, D. M. 4, O.E. Nueva Pompeya), actualmente fuera de servicio, en situación de retiro provisional y temporario por inutilidad, debiendo pasar a revistar en situación de retiro absoluto, con goce del 50 % (cincuenta por ciento) del sueldo de su grado y con anterioridad al 4 de Agosto de 1946.

Art. 2º — Previa la intervención pertinente de la Contaduría General de la Nación, publíquese en síntesis en el Boletín Militar Público, comuníquese, dése al Registro Nacional, pase a la Dirección General de Administración y archívese en la Dirección General del Personal.

PERON. — Humberto Sosa Molina.

Auméntase la pensión otorgada por Decreto Nº 55.576|935, a Blanca Correa de Calí e hijos menores y acumúlase a favor de éstos la parte que le correspondía a Nélida Calí por haber contraído matrimonio.

Buenos Aires, 16 de Enero de 1947.

1.011|47. — Visto los Expedientes C. 15.199|938 y C. 25.396|946 (D.G.P.), 15.290|47 (M.G.), lo propuesto por el Ministro de Guerra, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto Nº 55.576 de fecha 1º de Febrero de 1935 (B. M. 9870, 1a Parte), se concedió la pensión mensual de $ 54.— m/n. (cincuenta y cuatro pesos moneda nacional), a favor de la señora Blanca Correa de Calí y menores Nélida, Vicente, Roque, Blanca Inés, María Esther y Carlos Arturo Calí, en su carácter de esposa viuda e hijos legítimos, respectivamente, del Cabo 1º retirado Vicente Calí (C. 1885, D. M. 19, M. 1.069.951, O/E. R. 7);

Que por Decreto Nº 48.316 de fecha 29 de Noviembre de 1939 (B. M. 11.278, 1a Parte), se denegó el pedido de aumento de pensión formulado por la señora Blanca Correa de Calí, por la inclusión del racionamiento (prest);

Que la señora Blanca Correa de Calí por sí y menores Vicente, Roque, Blanca Inés, María Esther y Carlos Arturo Calí y la ex pensionista militar Nélida Calí (hoy señora de Calí), se presentan solicitando les sea liquidado el racionamiento (prest) que corresponda;

Que conforme a lo dispuesto por los Decretos Nros. 6.676 de fecha 26 de Agosto de 1943, 15.931 del 19 de Junio de 1944 y 30.948 dictado el 3 de Diciembre de 1945 (BB. MM. 3913, 2a Parte y Públicos 211 y 630, respectivamente), debe incluírse en la referida pensión el porcentaje respectivo del racionamiento (prest), con aplicación de la prescripción extintiva del artículo 4027 inciso 3º del Código Civil, con respecto a la señora Blanca Correa de Calí, por cuanto la misma no es aplicable a la ex pensionista militar Nélida Calí (hoy señora de Calí), en razón de no haber transcurrido desde el día en que alcanzó su mayoría de edad el plazo de cinco años que fija el artículo 4027, ya citado y para los menores Vicente, Roque, Blanca Inés, María Esther y Carlos Arturo Calí, de conformidad con lo prescripto en el artículo 3966 del mencionado Código;

Que, en consecuencia, corresponde aumentar la pensión acordada a los deudos del causante, a la suma mensual de $ 63.— m/n. (sesenta y tres pesos moneda nacional) y liquidar las diferencias correspondientes a los mismos considerando las distintas proporciones con que concurrieron en la pensión;

Que posteriormente, la señora Blanca Correa de Calí, se presenta solicitando acumulación de pensión a favor de los señores Vicente, Roque, Blanca Inés, María Esther y Carlos Arturo Calí, en razón de haber contraído matrimonio de la pensionista militar Nélida Calí, con fecha 8 de Noviembre de 1945;

Que comprobado el hecho denunciado mediante el certificado de la partida de matrimonio, corresponde que la parte vacante de pensión acrezca la de los hermanos que concurren a la misma;

Que asimismo, debe dejarse sin efecto el decreto mencionado en el segundo considerando, en lo referente a la denegatoria del racionamiento (prest),

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1º — Déjase sin efecto el Decreto Nº 48.316 de fecha 29 de Noviembre de 1939 (B. M. 11.278, 1a Parte), en lo referente a la denegatoria del racionamiento (prest).

Art. 2º — Auméntase a la cantidad mensual de $ 63.— m/n. (sesenta y tres pesos moneda nacional), la pensión acordada por Decreto Nº 55.576 de fecha 1º de Febrero de 1935 (B. M. 9870, 1a Parte), a los deudos del Cabo 1º retirado Vicente Calí (Cl. 1885, D. M. 19, matrícula 1.069.951, O/E. R. 7), por inclusión del porcentaje respectivo del racionamiento (prest), dispuesto por los Decretos Nros. 6.676 de fecha 26 de Agosto de 1943, 15.931 del 19 de Junio de 1944 y 30.948 dictado el 3 de Diciembre de 1945 (BB. MM. 3913, 2a Parte y Públicos 211 y 630, respectivamente).

Art. 3º — Declárase terminado con anterioridad del día 8 de Noviembre de 1945, el derecho a pensión de la pensionista militar Nélida Calí, por haber contraído matrimonio.

Art. 4º — Acumúlase a favor de los menores Vicente (nacido el día 24 de Marzo de 1925), Roque (nacido el día 21 de Mayo de 1927), Blanca Inés (nacida el día 28 de Julio de 1929), María Esther (nacida el día 1º de Marzo de 1931) y Carlos Arturo Calí (nacido el día 9 de Julio de 1933), la parte de pensión que dejó de percibir la pensionista militar Nélida Calí, debiéndose liquidar con anterioridad del día 8 de Noviembre de 1945: a la señora Blanca Correa de Calí, la suma mensual de $ 31,50 m/n. (treinta y un pesos con cincuenta centavos moneda nacional) y a cada uno de los menores Vicente, Roque, Blanca Inés, María Esther y Carlos Arturo Calí, la cantidad mensual de $ 6,30 m/n. (seis pesos con treinta centavos moneda nacional), cuenta Nº C. 80.070, FCCRPM números de registro 304.499, 310.545, 310.542, 310.543, 310.544 y 310.546, respectivamente.

Art. 5º — La Contaduría General de la Nación liquidará las diferencias resultantes de pensión en las siguientes proporciones: a la señora Blanca Correa de Calí, desde el 26 de Agosto de 1938, la mitad de las mismas; a la ex pensionista militar Nélida Calí (hoy señora de Calí) y menores Vicente, Roque, Blanca Inés, María Esther y Carlos Arturo Calí, a cada uno, desde el día 3 de Agosto de 1934, fecha de fallecimiento del causante, hasta el 7 de Noviembre de 1945, una dozava parte y a cada uno de los menores Vicente, Roque, Blanca Inés, María Esther y Carlos Arturo Calí, desde el 8 de Noviembre de 1945, día en que cesó en el goce de la pensión Nélida Calí, por haber contraído matrimonio, una décima parte de dichas diferencias.

Art. 6º — Previa la intervención pertinente de la Contaduría General de la Nación, publíquese en síntesis en el Boletín Militar Público, comuníquese, dése al Registro Nacional, pase a la Dirección General de Administración y vuelva a la Contaduría General de la Nación para su archivo.

PERON. — Humberto Sosa Molina.

Suprímese el Nº 6 de las Disposiciones Transitorias de la Reglamentación del Decreto Ley Orgánico del Ejército, V. Parte, "Retiros".

Buenos Aires, 16 de Enero de 1947.

1.012|47. — Visto el presente Expediente Nº 15.095|47 cde. 1 (M. G.), lo propuesto por el Ministro de Guerra, y

CONSIDERANDO:

Que es conveniente que los expedientes de retiro, se archiven en la Dirección General del Personal;

Que el Instituto de Ayuda Financiera para pago de Retiros y Pensiones Militares, está de acuerdo en que se adopte ese procedimiento,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1º — Suprímase el Nº 6 de las Disposiciones Transitorias de la Reglamentación del Decreto Ley Orgánico del Ejército, V. Parte, "Retiros" (anexo al M. M. P. 594).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar Público, dése al Registro Nacional y archívese en la Dirección General del Personal.

PERON. — Humberto Sosa Molina.

Declárase en situación de retiro absoluto por inutilidad al Sargento Ayudante Juan de Dios Avellaneda, del Regimiento 2 de Infantería "General Balcarce".

Buenos Aires, 16 de Enero de 1947.

1.016|47. — Visto la Informacion letra A. Nº 4.163|46 (D. G. P.) — 15.422|47 (M. G.), lo propuesto por el Ministro de Guerra, y

CONSIDERANDO:

Que de las actuaciones instruídas con motivo de la enfermedad que padece el Sargento Ayudante Juan de Dios Avellaneda se desprende que el causante se halla comprendido en lo determinado por los artículos 186 inciso 4º) y 207 apartados a) y c) del Decreto-Ley Orgánico del Ejército y números 32 y 50 apartado d) de su Reglamentación, V. Parte correspondiente a "Retiros";

Que el mismo tiene una antigüedad como Suboficial de 13 años y 12 días (trece años y doce días);

Que los servicios prestados por el causante alcanzan a un total de 21 años, 1 mes y 2 días (veintiún años, un mes y dos días) según el siguiente cómputo: 5.479 días (cinco mil cuatrocientos setenta y nueve días) de servicios simples y 2.218 días (dos mil doscientos dieciocho días) por abono de campaña,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1º — Declárase en situación de retiro absoluto, por inutilidad, con fecha 9 de Enero de 1946, al Sargento Ayudante Juan de Dios Avellaneda (C. 1912, M. 3.410.329, D. M. 53, O. E. Catamarca, 21.637 - Instituto, Cédula Militar Nº 3.410.329, R. P. C. A. N. Nº 681.705) del Regimiento 2 de Infantería "General Balcarce", con goce del 100 % (cien por ciento) del sueldo de su grado, y además con el aumento del 10 ½ % (diez y medio por ciento).

Art. 2º — Pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos, publíquese en síntesis en el Boletín Militar Público, comuníquese, dése al Registro Nacional, tome conocimiento la Dirección General de Administración y agréguese al legajo personal del causante.

PERON. — Humberto Sosa Molina.

Acéptase la renuncia interpuesta por D. Leónidas Manuel Cometta, Oficial 9º de la Dir. Gral. de Fabricaciones Militares.

Buenos Aires, 16 de Enero de 1947.

1.017|47. — Visto el Expediente número 15.008|47 - Cde. 1. (M. G.),

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1º — Acéptase la renuncia interpuesta con anterioridad al 28 de Noviembre de 1946, por D. Leónidas Manuel Cometta (C. 1912, Matrícula I. 1.865.424, D. M. 30, O|E. C. del Uruguay) al cargo de Oficial 9º en la Dirección General de Fabricaciones Militares.

Art. 2º — Comuníquese y archívese en la Dirección General de Fabricaciones Militares.

PERON. — Humberto Sosa Molina.

Acéptase la renuncia presentada por Jorge Osvaldo Ciarrapico, Auxiliar 3º en la Direc. Gral. de Fabricaciones Militares.

Buenos Aires, 16 de Enero de 1947.

1.018|47. — Visto el Expediente número 15.008|47 (M. G.),

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1º — Acéptase la renuncia interpuesta con anterioridad al 26 de Noviembre de 1946, por D. Jorge Osvaldo Ciarrapico (C. 1921, Matrícula I. 1.673.074, D. M. 1, O|E. Sección 15a), al cargo de Auxiliar 3º en la Dirección General de Fabricaciones Militares.

Art. 2º — Comuníquese y archívese en la Dirección General de Fabricaciones Militares.

PERON. — Humberto Sosa Molina.

Apruébase la documentación técnica preparada por la Direc. Gral. de Ingenieros, para la ejecución de trabajos de reparación en la Escuela de Caballería en Campo de Mayo y autorízase a invertir la suma de $ 14.549.70.

Buenos Aires, 17 de Enero de 1947.

1.038|47. — Visto el Expediente Ec. Cab. N.º 35|46 —Corresponde 1— (DGI), lo propuesto por el Ministro de Guerra, y

CONSIDERANDO:

Que los trabajos comprendidos en la documentación técnica cuya aprobación solicita la Dirección General de Ingenieros en estos actuados, son de carácter indispensable y que la forma más conveniente y económica de llevarlos a cabo, teniendo en cuenta la naturaleza de los mismos y la urgencia que revisten, es por

vía administrativa;

Que la ejecución de los trabajos por vía administrativa, se encuentra prevista en el Artículo 2º de la Ley Nº 12.737 y en el Artículo 4.º del Decreto en Acuerdo General de Ministros N.º 6.962|46, de fecha 11 de Marzo de 1946, reglamentario de dicha ley;

Por todo ello,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.º — Apruébase la documentación técnica preparada por la Dirección General de Ingenieros, que consta de una memoria descriptiva, cómputos métricos y los respectivos presupuestos, referente a la ejecución de los trabajos de reparación que son necesarios efectuar en las caballerizas y en la instalación de alumbrado de corrales, en el cuartel que ocupa la Escuela de Caballería, en Campo de Mayo.

Art. 2.º — Autorízase a la Dirección General de Ingenieros a proceder, directamente por vía administrativa, a la ejecución de los trabajos comprendidos en la documentación técnica que se aprueba precedentemente.

Art. 3.º — La suma de $ 14.549,70 m|n. (catorce mil quinientos cuarenta y nueve pesos con setenta centavos moneda nacional), importe a que ascienden en total los aludidos presupuestos se imputará a la Partida 4 del Plan de Construcciones Militares de la Ley N.º 12.737, para el año 1946.

Art. 4.º — Vuelva a la Dirección General de Ingenieros para su conocimiento, fecho, a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

PERON. — Humberto Sosa Molina.

Apruébase con carácter Público Provisional en el "Reglamento de Puentes", construcción de puentes de circunstancias para columnas pesadas en reemplazo del actual y dispónese su inscripción en el "Registro de Reglamentos Militares".

Buenos Aires, 17 de Enero de 1947.

1.036|47. — Visto el Expediente letra I. Nº 2.157 (Cde. 1 (I. G. I. E.) Nº 15.182|47 (M. G.) y lo propuesto por el Ministro de Guerra,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase con carácter "Público Provisional" el Reglamento de Puentes (R. R. M. 6 — IV Parte) "Construcción de puentes de circunstancias para columnas pesadas", en reemplazo del actualmente en vigor.

Art. 2º — El Comando en Jefe del Ejército (E. M. G. E.), dispondrá su inscripción en el "Registro de Reglamentos Militares" Anexo 2 del Reglamento para el Servicio Interno (R. R. M. 30), y la impresión de los ejemplares necesarios.

Art. 3º — El mencionado Reglamento debe ser adquirido obligatoriamente por:

—Organismos del Ejército con administración independiente.
—Unidades y subunidades aisladas.
—Oficiales superiores, jefes, oficiales y suboficiales del arma de ingenieros, del cuadro permanente.
—Oficiales y suboficiales de la reserva del arma de ingenieros, incorporados.
—Cadetes del Colegio Militar de la Nación, aspirantes de la Escuela de Suboficiales "Sargento Cabral" y aspirantes a oficial y suboficial de reserva del arma de ingenieros.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar Público, dése al Registro Nacional y archívese en el Comando en Jefe del Ejército (I. G. I. E.).

PERON. — Humberto Sosa Molina.

Ministerio de Marina

Apruébase la sentencia dictada por el Consejo de Guerra Permanente para Clases y Tropa de la Armada, contra el Conscripto Oscar Julio Gandulla, de la Base Naval de Río Santiago.

Buenos Aires, 15 de Enero de 1947.

878|47. — Vista la precedente sentencia dictada por el Consejo de Guerra Permanente para Clases y Tropa de la Armada, con fecha 30 de Diciembre de 1946, en la causa instruída al conscripto clase 1924 R.A. 2197 Oscar Julio Gandulla, de la Base Naval de Río Santiago, por la que se la condena a cumplir la pena de cuatro meses y cinco días de prisión menor, sin [illegible], por haber cometido el delito común de Hurto con agravante, y la falta de disciplina de: Violación de Consigna y, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 466 del Código de Justicia Militar.

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo único. — Cúmplase, comuníquese, anótese, publíquese en la Orden General y archívese en el Consejo Supremo de Guerra y Marina agregado al correspondiente sumario.

PERON. — Fidel Anadón.

Cancélase a su solicitud la habilitación del práctico de la "Zona Río de La Plata" Sr. Federico Carrero Garzón.

Buenos Aires, 16 de Enero de 1947.

956|47. — Visto lo informado por el Departamento de Marina en el presente expediente,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1º — Cancélase a su solicitud, con fecha 8 de Enero de 1947, para acogerse a los beneficios de la jubilación, la habilitación del Práctico de la Zona Río de la Plata:

Federico Carrero Garzón (Cl. 1875; D.M. 1; M.I. 12.280 - C.I. 575.322 Capital Federal), nombrado por Decreto Nº 122.912|937.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese y oportunamente archívese en la Prefectura General Marítima.

PERON. — Fidel Anadón.

Concédese el relevo a su solicitud, al Prefecto de Zona del Río de La Plata, Capitán de Fragata (retirado) Alberto Francisco Job.

Buenos Aires, 16 de Enero de 1947.

957|47. — Visto lo informado por el Departamento de Marina en expediente 5-J-14 "reservado" de 1947, 4-J-62 "R" 1947),

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1º — Concédese el relevo, a su solicitud del puesto de Prefecto de Zona del Río de la Plata (Decreto Números 8.354|46 y 8.355|46 - O.G.91), al Capitán de Fragata (retirado) Alberto Francisco Job (Cl. 1901 - D.M. 19 - M.I. 1.055.896).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese y archívese en la Dirección General del Personal.

PERON. — Fidel Anadón.

Promuévese a Auxiliar 5º en el "Escalafón Personal Administrativo de la Gobernación Marítima del Territorio de la Tierra del Fuego, al Aux. 8º José Miguel Oyarzún.

Buenos Aires, 16 de Enero de 1947.

958|47. — Existiendo vacante de Auxiliar 5º y atento a lo informado por el Ministerio de Marina en Expediente 4-S. 572|947.

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1º — Promuévese con fecha 1º de Enero de 1947, en el Escalafón Personal Administrativo de la Gobernación Marítima del Territorio de la Tierra del Fuego (Inciso 5º, Item 1);

a Auxiliar 5º

Aux. 8º José Miguel Oyarzun (Cl. 1917, D.M. Compl., M. 569.761, Céd. Id. 6.287 Pol. T. del Fuego).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese y oportunamente archívese en la Dirección General del Personal del Ministerio de Marina.

PERON. — Fidel Anadón.

Ministerio de Obras Públicas

Exp. 42.627|42. — Desestímase pedido de reconsideración del Decreto Nº 2.905|46, formulado por la firma Antonio González Iturbe.

Buenos Aires, 13 de Enero de 1947.

623|47. — Visto que la firma Antonio González Iturbe contratista de la construcción del edificio destinado a las oficinas de Correos y Telecomunicaciones de Pilar, provincia de Santa Fe solicita a fs. 1.260|65 se reconsidere lo dispuesto por S. D. Nº 2.905|46 del 26 de Enero de 1946 (fs. 1265), en el que se le impone una multa de $ 2.880.— m/n., por mora incurrida en el plazo de entrega de la mencionada obra; y

Teniendo en cuenta:

Que las razones aducidas por la recurrente en su nueva presentación no constituyen elementos de juicio suficientes como para modificar el criterio sustentado oportunamente por el Poder Ejecutivo al imponer la multa de referencia, en virtud de lo establecido en el artículo 19 del pliego de condiciones contractual; y

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos y la Delegación de la Contaduría General de la Nación (fs. 1275); y

Visto, asimismo, lo propuesto por el señor Ministro de Obras Públicas,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1º — Desestímase el pedido de reconsideración del S. D. Nº 2.905|46 del 26 de Enero de 1946 (fs. 1265), formulado por la firma Antonio González Iturbe.

Art. 2º — Publíquese, comuníquese, notifíquese a la recurrente por intermedio de la Dirección General del Ministerio (Mesa de Entradas y Salidas) y vuelva a sus efectos a la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos y a la Dirección Nacional de Arquitectura.

PERON. — Juan Pistarini.

Desg. Exp. 9.753|946. — Orden de pago Nº 1071 por la suma de $ 11.965.50 a la orden de Sarbach Hnos. importe de un chassis para camión con destino a las obras del Aeropuerto de la Ciudad de Buenos Aires.

Buenos Aires, 13 de Enero de 1947.

626|47. — Visto la documentación adjunta,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1º — Gírese contra la Sucursal del Banco de la Nación Argentina en Venado Tuerto (Pcia. de Santa Fe), a la orden de Sarbach Hermanos, la cantidad de once mil novecientos sesenta y cinco pesos con cincuenta centavos moneda nacional ($ 11.965,50 m/n.), importe de la provisión de un chassis para camión, con destino a las obras del Aeropuerto de la Ciudad de Buenos Aires, dependiente del Ministerio de Obras Públicas.

Art. 2º — Impútese la expresada cantidad total de once mil novecientos sesenta y cinco pesos con cincuenta centavos moneda nacional ($ 11.965,50 m/n.), al inciso 5º, partida 1 del Plan de Trabajos Públicos de 1946.

Art. 3º — Anotado en la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos, pase al Ministerio de Hacienda a sus efectos.

PERON. — Juan Pistarini.

Exp. 7.224-1942. — Autorízase a la Dirección Nacional de Arquitectura para ordenar se prosigan las obras del Edificio Oficina de Correos y Telecomunicaciones de S. Antonio de Areco (Bs. As.) y déjase sin efecto el S. Decreto Nº 10.684|46 del 16-4-46.

Buenos Aires, 14 de Enero de 1947.

713|47. — Visto y resultando:

Que por el S. D. Nº 10.684|46 del 16 de Abril ppdo. (fojas 1250) se rescindió el contrato celebrado con la Empresa Angel Arpesella y que fuera aprobado por el S. D. Nº 141.062 del 18 de Enero de 1943 (fojas 558-559), para la construcción del edificio destinado a las Oficinas de Correos y Telecomunicaciones de San Antonio de Areco, provincia de Buenos Aires;

Que a fojas 1.330 se presenta la Empresa manifestando que si bien las causas que determinaron la rescisión le son imputables, ellas obedecieron a circunstancias que le fueron adversas y ajenas por completo a su voluntad;

Que por ello solicita se le autorice a proseguir los trabajos en un todo de acuerdo con el contrato respectivo, comprometiéndose a terminarlos en el plazo de 150 días a partir de la fecha en que se le imparta la orden de reiniciarlos;

Que la Dirección Nacional de Arquitectura manifiesta que desde todo punto de vista es conveniente acceder a lo solicitado por razones de orden técnico y económico, ya que de acordarse la prosecución de la obra por vía administrativa, además de resultar costosa, demandaría mayor tiempo que el previsto por el contratista;

Por tanto y de acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos (fs. 1350), la Delegación de la Contaduría General de la Nación (fs. 1351) y visto asimismo lo propuesto por el señor Ministro de Obras Públicas,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1º — Déjase sin efecto el S. D. Nº 10.684|46 del 16 de Abril de 1946 (fojas 1250) y autorízase a la Dirección Nacional de Arquitectura para que ordene a la Empresa Angel Arpesella la prosecución de la obra de que se trata, debiendo terminarla a los ciento cincuenta (150) días de la fecha en que reciba aquélla, quedando en consecuencia justificada la demora en que ha incurrido dicha Empresa en la ejecución de esta obra.

Art. 2º — Estas obras se proseguirán dentro de los veinte (20) días de la fecha del presente decreto y se terminarán en el plazo de ciento cincuenta (150) días de la fecha del acta de prosecución de las mismas que se labrará dentro del término de veinte (20) días preestablecidos.

Art. 3º — Publíquese, comuníquese y previo conocimiento de la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos, vuelva a la Dirección Nacional de Arquitectura a sus efectos.

PERON. — Juan Pistarini.

Exp. Nº 65.628|45. — Ratifícase el temperamento adoptado por la Direc. Nac. de Navegación y Puertos al anular el 1er. llamado de precios número 6080 para proveer servicio de "Buffet" en la balsa automóvil que efectúa el recorrido Zárate-Constanza, y apruébase el 2º llamado.

Buenos Aires, 16 de Enero de 1947.

983|47. — Visto estas actuaciones, por las que la Dirección Nacional de Navegación y Puertos, en virtud de lo dispuesto por S.D. Nº 2.563|46 procedió a licitar el arrendamiento, por el término de dos (2) años, del servicio de "buffet" en la balsa automóvil que realiza el recorrido Zárate-Constanza; y

Teniendo en cuenta:

Que realizado el primer llamado (pedido de precios número 6.080), se procedió a su anulación en mérito a las razones expuestas a fojas 83 y 84 vuelta;

Que por tal circunstancia se procedió a realizar un nuevo llamado de precios (licitación privada número 6.627), cuya documentación corre adjunta y a la cual concurrió un solo proponente, que ofreció en concepto de condiciones que sirvió de base al citado remate, la suma de $ 426,00 m|n.;

Que la Repartición licitante, estimando dicha oferta ajustada a las condiciones convenidas, propone a favor de la misma la adjudicación del servicio de "buffet" de que se trata;

Que a tales efectos, procedió a subscribir el respectivo contrato "ad-referendum" del Poder Ejecutivo, el cual corre de fojas 212 a 215;

Que la firma cumplió con los requisitos legales establecidos en el pliego de condiciones, depositando el importe correspondiente a la garantía y la suma relativa al arrendamiento del primer trimestre;

De acuerdo a lo informado por la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos (fs. 218), la conformidad prestada por la Delegación de la Contaduría General de la Nación (fs. 216) y atento a lo propuesto por el Señor Ministro de Obras Públicas,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1º — Ratifícase el temperamento adoptado por la Repartición licitante, al anular el primer llamado de precios Nº 6.080.

Art. 2º — Apruébase el segundo llamado (licitación privada Nº 6.627) cuya adjudicación se propone a favor de la firma Sebastián Biterbo Toledo y Bartolomé Gregorio que ofrece la suma de cuatrocientos veintiséis pesos moneda nacional ($ 426,00 m|n.) mensuales, en concepto de arrendamiento del servicio de "buffet" en la balsa automóvil que realiza el recorrido Zárate-Constanza, debiendo los importes respectivos ingresar a "Rentas Generales - Explotación servicios balsas Zárate-Constanza".

Art. 3º — Apruébase, asimismo, el contrato celebrado "ad-referendum" del Poder Ejecutivo entre la Dirección Nacional de Navegación y Puertos y la firma adjudicataria, que corre a fojas 212 y 215.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese y previo conocimiento de la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos, vuelva a la Dirección Nacional de Navegación y Puertos a sus efectos.

PERON. — Juan Pistarini.

Exp. 10.614|46 — (112.177|45). — **Apruébase documentación presentada por FF. CC. del Estado, correspondiente a obras en la estación Cruz del Eje S. y en los talleres de Tafí Viejo, por $ 800 y $ 112.619,69.**

Buenos Aires, 16 de Enero de 1947.

986|47. — Visto lo solicitado por la Administración General de los Ferrocarriles del Estado, en los expedientes que más abajo se indican, de acuerdo con lo informado en cada uno de ellos por la Dirección Nacional de Transportes y lo propuesto por el señor Ministro de Obras Públicas;

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase la documentación presentada por la citada Administración General, correspondiente a las obras que a continuación se mencionan, cuyos presupuestos quedarán sujetos a las rectificaciones que arrojen los respectivos costos fiuales cuando se presenten para su estudio:

Expediente Nº 10.614|46 - (113.175|1945) - F. C. C. N. A. - Memoria descriptiva (fs. 6) en la cual se indica el costo de las obras que asciende a la suma de: ochocientos pesos moneda nacional (m$n. 800,00) y plano número 47.269 (fs. 7) documentos relativos a la construcción de una planchada para carguío de mármol en la estación Cruz del Eje S.

Expediente Nº 10.615|46 - (31.987|1946) - F. C. C. N. A. - Memoria descriptiva (fs. 2|3) presupuesto (fojas 4|11) que asciende a la suma de: ciento trece mil diez pesos con sesenta centavos moneda nacional ($ 113.010,60 m|n.) y plano Nº 13.584 T. V. (fs. 27) documentos relativos a la construcción de un edificio para laboratorio de ensayo de materiales, en los Talleres de Tafí Viejo.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección Nacional de Transporte a sus efectos.
PERON. — Juan Pistarini.

Exp. Nº 57.364|44. — Anúlanse diversos renglones de la Lic. Privada número 19.725 indebidamente incluídos, con destino a las obras "Sala Primeros Auxilios y Maternidad de Río Grande".

Buenos Aires, 17 de Enero de 1947.

1.074|47. — Visto que por S. D. en Acuerdo de Ministros Nº 33|45 del 3 de Enero de 1945 (fs. 44) se aprobó la Licitación Privada Nº 19.726, realizada para la provisión de chapas de fibrocemento, grapas, cumbreras, etc., con destino a las obras Sala de Primeros Auxilios y Maternidad de Río Grande, (Territorio Nacional de Tierra del Fuego) y Resguardo Aduanero de Paso de la Patria (Provincia de Corrientes).

Teniendo en cuenta:

Que en el remate de referencia resultaren adjudicatarios la firma Agar Cross y Compañía Limitada para los renglones Nos. 1, 2, 3, 4, 5, 8, 9 y 10; Embalajes materiales renglones números 1, 5, 8, 9 y 10; y la Sociedad Anónima Talleres Metalúrgicos San Martín "Tamet" para los renglones Nos. 6 y 7; Embalaje, extendiéndose las respectivas órdenes de entrega Nos. 8.459; 8.460 y 8.461, por importes de pesos 10.681,70 m|n.; $ 45,20 m|n. y pesos 353,50 m|n.;

Que los materiales a que se refiere la Orden de Entrega Nº 8.461 y los renglones 2, 3 y 4 de la Nº 8.459 fueron incluídos indebidamente en la Licitación Privada Nº 19.726 puesto que los mismos ya habían sido adjudicados por los concursos privados Nos. 3.706 y 12.546, extendiéndose las órdenes de entrega Nos. 5.029 y 7.832 a favor de las firmas Luis F. Rossi y de la Sociedad Anónima Talleres Metalúrgicos San Martín "Tamet", respectivamente, por cuya razón corresponde anular los citados renglones Nos. 2, 3, 4, 6 y 7 de la Licitación Privada Nº 19.726 y como consecuencia la Orden de Entrega número 8.461 y los renglones 2, 3 y 4 de la Nº 8.459; y

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos (fs. 79) y la conformidad dada por la Delegación de la Contaduría General de la Nación (fs. 79 vta.), y visto, asimismo, lo propuesto por el señor Ministro de Obras Públicas,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1º — Anúlanse los renglones Nos. 2, 3, 4, 6 y 7 y en consecuencia la Orden de Entrega Nº 8.461 y los renglones Nos. 2, 3 y 4 de la Nº 8.459 de la Licitación Privada Nº 19.726 realizada por la Dirección Nacional de Arquitectura y aprobada por S. D. dictado en Acuerdo de Ministros Nº 33|45 de fecha 3 de Enero de 1945.

Art. 2º — Publíquese, comuníquese, tomen conocimiento las Direcciones: General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos y Nacional de Arquitectura, fecho vuelva a la Dirección General del Ministerio a los fines expresados en el último párrafo del memorándum a fs. 87 vta.
PERON. — Juan Pistarini.

Orden de Pago Nº 1.104. Ejercicio 1946. Por la cantidad de $ 879 a la orden de José Zingale, importe del 10 % retenido por obras de carpintería realizadas para el Ministerio de Obras Públicas.

Buenos Aires, 17 de Enero de 1947.

1.075|47. — Visto la documentación adjunta;

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1º — Gírese contra el Banco de la Nación Argentina en Rosario a la orden de José Zingale, la cantidad de ochocientos setenta y nueve pesos moneda nacional ($ 879,00 m|n), importe del 10 % retenido en garantía, por la provisión y colocación de carpintería de madera, en obra dependiente de la Dirección Nacional de Arquitectura y de conformidad con la Orden de Entrega Nº 554-bis.

Art. 2º — Impútese la expresada cantidad de ochocientos setenta y nueve pesos moneda nacional ($ 879,00 m|n.) a la cuenta Valores Retenidos en Garantía por Obras y Suministros - Subcuenta José Zingale (O. Pago Nº 679|1946 Parcial Nº 3).

Art. 3º — De efectuarse el pago de la adjunta factura con anterioridad al 22 de Enero del corriente año, deberá deducirse de su importe, el 5 %, de acuerdo con el S. D. Nº 13.825 del 15 de Noviembre de 1943, lo que se comunicará al Ministerio de Obras Públicas a los fines correspondientes.

Art. 4º — Anotado en la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos, pase al Ministerio de Hacienda a sus efectos.
PERON. — Juan Pistarini.

Desígnase personal administrativo en la Dirección General de Navegación y Puertos. (Auxiliar 8º Alberto Carlos Badaraco y Otros).

Buenos Aires, 17 de Enero de 1947.

1.076|47. — Visto que diverso personal jornalizado al servicio de la Dirección Nacional de Navegación y Puertos, ha demostrado poseer condiciones de idoneidad y capacidad necesaria en el desempeño de funciones administrativas, conferidas transitoriamente por Resoluciones Nos. 3437|45 y 1342|46 del Ministerio de Obras Públicas, por lo cual procede su regularización en tal carácter, y Atento a lo propuesto por el señor Ministro del expresado Departamento;

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1º — Desígnase en la Dirección Nacional de Navegación y Puertos en la categoría de auxiliar 8º y con imputación al inciso 2º del Plan de Trabajos Públicos en vigor, al siguiente personal jornalizado de la misma: don Alberto Carlos Badaracco (clase 1910, D. M. 3, M. 356.725, C. I. Nº 762.160, Policía Capital Federal); don Aníbal Agustín Bollini (clase 1916, D. M. 4, matrícula 562.453, C. I. Nº 1.867.119, Policía Capital Federal); don Osvaldo Leopoldo Colombi (clase 1910, D. M. 19, matrícula 1.109.895, C. I. Nº 822.566, Policía Capital Federal); don José María García (clase 1915, D. M. 3, M. 379.795, C. I. Nº 1.637.742, Policía Capital Federal); don José Juan Chiglione (clase 1910, D. M. 15, M. 777.690, C. I. número 2.144.329, Policía Capital Federal); don Santiago Kessler (clase 1912, D. M. 52, M. 2.053.852, C. I. Nº 2.343.003, Policía Capital Federal); don Bartolomé Angel Lima (clase 1911, D. M. 1, matrícula 165.601, C. I. Nº 859.867, Policía Capital Federal); don Norberto Limideiro (clase 1917, D. M. 15, M. 1.908.945, C. I. Nº 1.720.867, Policía Capital Federal); don Domingo Mazzittelli (clase 1907, D. M. 2, M. 206.354, C. I. número 788.027, Policía Capital Federal); don Jhoselyn Migliorini (clase 1916, D. M. 17, M. 936.778, C. I. Nº 636.105, Provincia Buenos Aires); don Luis Vagni, (clase 1918, D. M. 68, M. 1.496.215, C. I. Nº 2.000.394, Policía Capital Federal); don Juan Antonio Moreno (clase 1914, D. M. 3, M. 374.352, C. I. número 1.463.559, Policía Capital Federal); don Vicente Abraham Asan (clase 1923, D. M. 3, M. 1.744.868, C. I. Nº 2.689.776, Policía Capital Federal); don Manuel Domínguez (clase 1905, D. M. 3, matrícula 343.870, C. I. Nº 503.786, Policía Capital Federal); don Francisco José Donato (clase 1916, D. M. 3, M. 381.291, C. I. Nº 1.868.868, Policía Capital Federal); don José Antonio Borisso (clase 1908, D. M. 3, M. 277.190, C. I. número 634.135, Policía Capital Federal); don Efraín Ruben García (clase 1917, D. M. 19, M. 1.131.162, C. I. Nº 197.195, Provincia de Buenos Aires); don José Ernesto Tufaro (clase 1913, D. M. 23, M. 1.369.486, Provincia de Buenos Aires); don Juan Francisco Saliva (clase 1914, Distrito Militar 3, matrícula número 374.909, C. I. Nº 1.391.310, Policía Capital Federal); don Bartolomé Castellano (clase 1902, D. M. 3, matrícula 286.529, C. I. Nº 272.387, Policía Capital Federal); don Ireneo Araujo (clase 1915, D. M. 19, M. 1.128.479, C. I. número 941.287, Provincia de Buenos Aires); don Domingo Argüello (clase 1914, D. M. 20, M. 1.173.537, C. I. número 2.220.171, Policía Capital Federal); don Antonio Roberto Merzdorf (clase 1904, D. M. 13, M. 618.455, C. I. Nº 2.062.001, Policía Capital Federal), y don Juan Carlos Bonini (clase 1923, D. M. 15, matrícula 4.756.380, C. I. Nº 2.204.806, Policía Capital Federal).

Artículo 2º — Comuníquese, publíquese y previo conocimiento de las Direcciones Nacional de Navegación y Puertos y General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos, archívese.
PERON. — Juan Pistarini.

Dispónense ascensos en el Ministerio de Obras Públicas, (Auxiliar 6º don Manuel Arteaga y otros).

Buenos Aires, 17 de Enero de 1947.

1.077|47. — Atento lo propuesto por el señor Ministro de Obras Públicas,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1º — Asciéndese en el expresado Departamento, con imputación a los fondos que asigne el Plan de Trabajos Públicos para el corriente año a la Dirección Nacional de Arquitectura, al siguiente personal: a la categoría de Auxiliar 4º, ordenanzas, a los Auxiliares 6º don Manuel Arteaga (clase 1887, D. M. 2, M. 185.746, C. I. Nº 177.582, Policía Capital Federal) y don Manuel E. Díaz (clase 1896, D. M. 4, M. 487.769) y Auxiliar 8º don Antonio Fernández Roveda (clase 1887, D. M. 3, M. 309.262, C. I. Nº 76.055, Policía Capital Federal); como Auxiliares 5º, ascensoristas, al Auxiliar 8º don Roque Jacinto Freites (Cl. 1892, D. M. 2, M. 208.849, C. I. número 216.099, Policía Capital Federal) y Ayudante Principal don Enrique Francisco Maspes (clase 1907, D. M. 4, matrícula 431.476, C. I. Nº 853.524, Policía Capital Federal); en calidad de Auxiliar 6º, ascensorista, al Ayudante Principal don Martín Santiago Salinas (clase 1918, D. M. 15, M. 1.912.185); y a la categoría de Auxiliar 4º, a los Auxiliares 6º, electricista don Carlos María Arturo Fallivene (clase 1897, D. M. 2, matrícula 179.038) y calefaccionista don José María Romero (clase 1886, D. M. 3, matrícula 309.231).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese y previo conocimiento de las Direcciones Generales, del Ministerio y de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos, archívese.
PERON. — Juan Pistarini.

Déjase sin efecto, la pena impuesta por Decreto Nº 15.781|46, al Auxiliar 1º de la Dirección Nacional de Navegación y Puertos don Mariano Pablo García.

Buenos Aires, 17 de Enero de 1947.

1.078|47. — Atento a lo propuesto por el señor Ministro de Obras Públicas,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1º — Déjase sin efecto, a partir del día de la fecha, la pena correctiva de retrogradación impuesta por Decreto Nº 15.781 de fecha 31 de Mayo de 1946, al Auxiliar 1º de la Dirección Nacional de Navegación y Puertos, don Mariano Paulo García (clase 1911, D. M. 15, M. 1.037.984, C. I. Nº 1.072.144, Policía Capital Federal).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese y previo conocimiento de tas Direcciones Generales, del Ministerio y de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos, archívese.
PERON. — Juan Pistarini.

Abónase al Dr. Santiago Blas Alfredo Curci, $ 500 mensuales por gastos de movilidad originados por la función que desempeña.

Buenos Aires, 18 de Enero de 1947.

1.103|47. — Visto que el Doctor Don Santiago Blas Alfredo Curci ha sido designado y adscripto para la organización y dirección de los servicios médicos del Ministerio de Obras Públicas por Resolución Ministerial Nº 3.724|1946, sin habérsele fijado sueldo ni remuneración alguna;

Que las funciones que desempeña dada su modalidad exigen disponibilidad absoluta para su desempeño durante el día o la noche, todo lo cual irroga una serie de gastos por movilidad, comidas, representación, etc.; y

Siendo la causal de tales gastos, necesidades del Ministerio de Obras Públicas, es de equidad reintegrar los mismos con cargo a las partidas incluídas en el presupuesto respectivo;

Por ello, visto lo dispuesto por los artículos 6º y 7º del Decreto Nº 17.089 del 6 de Noviembre próximo pasado y atento lo propuesto por el Señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Obras Públicas,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1º — El Ministerio de Obras Públicas abonará con anterioridad al 1º de Noviembre próximo pasado al Doctor Santiago Blas Alfredo Curci la suma de quinientos pesos moneda nacional (pesos 500.— m|n.) mensuales, en concepto de reintegro de gastos de movilidad y otros que le originen la atención de las funciones que desempeña.

Art. 2º — El pago de la asignación a que se refiere el artículo precedente se atenderá con la partida I.9.2.1|946 y sus correlativas del Presupuesto para el año en curso y subsiguientes.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos a sus efectos.
PERON. — Juan Pistarini.

Asciéndese en la Direc. Nacional de Transportes, Aux. Principal a Don Arturo Campos.

Buenos Aires, 18 de Enero de 1947.

1.104|47. — En virtud de lo dispuesto por el Decreto Nº 7.188|46, del 11 de Marzo de 1946, y atento a lo propuesto por la Dirección Nacional de Transportes y el Ministerio de Obras Públicas,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1º — Asciéndese en la Dirección Nacional de Transportes, con imputación al Anexo I, Inciso 5º A., Item 1, al cargo de Auxiliar Principal ($ 400), al actual Auxiliar 4º don Arturo Campos (Mat. 351.153, D. M. 3, Cl. 1909, Céd. Id. 2.161.156 de la Cap. Fed.).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese y, previo conocimiento de la Dirección General del Ministerio de Obras Públicas, pase a la Dirección Nacional de Transportes para su conocimiento y demás efectos.
PERON. — Juan Pistarini.

Nómbrase en la Adm. Nac. del Agua, al Sr. Pedro Domingo Herrera Díaz, Oficial 8º.

Buenos Aires, 18 de Enero de 1947.

1.105|47. — Visto lo dispuesto en los artículos 2º y 3º del Decreto 7.628 de fecha 21 de Agosto de 1946, y lo propuesto por el señor Interventor en la Administración Nacional del Agua,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1º — Nómbrase en la Administración Nacional del Agua, con cargo a su presupuesto y partidas correspondientes: Oficial 8º, con quinientos pesos moneda nacional ($ 500.— m|n.), a D. Pedro Domingo Herrera Díaz (clase 1893, D. M. 1. Matr. 60.125, C. I. 231.466 Policía Capital Federal).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese y, previo conocimiento de la Dirección General del Ministerio de Obras Públicas, pase a la Administración Nacional del Agua a sus efectos; fecho, archívese.
PERON. — Juan Pistarini.

Autorízase a la Direc. Nac. de Arquitectura a adquirir ornamentos religiosos para la habilitación de la Capilla de la Colonia de Vacaciones para Obreros y Empleados Públicos de Embalse de Río Tercero, Pcia. de Córdoba, por valor de $ 7.434,50.

Buenos Aires, 18 de Enero de 1947.

1.107|47. — Visto el Expediente número 40.198-1947-M.O.P., en el que la Dirección Nacional de Arquitectura solicita autorización para adquirir directamente los ornamentos y demás elementos de carácter religioso destinados a la habilitación de la Capilla de la Colonia de Vacaciones para Obreros y Empleados Públicos de Embalse Río Tercero, Provincia de Córdoba;

Teniendo en cuenta:

Que dado que en breve plazo se procederá a la inauguración de los Hoteles para la mencionada Colonia y atento la urgencia que existe de proveer dichos elementos a fin de que el acto se lleve a cabo concorde con la solemnidad que éste requiere, la citada Dirección Nacional recabó precios de varias casas especialistas obteniéndose de la firma Santería Pon-

tificia de Luis Barra la propuesta de pesos 7.434.50 m|n., que se considera equitativa;

Que dicho procedimiento encuadra en la excepción del apartado 3º del artículo 35 de la Ley Nº 428;

Por tanto, de acuerdo con las informaciones producidas y visto, asimismo, lo propuesto por el Señor Ministro de Obras Públicas,

El Presidente de la Nación Argentina

en Acuerdo de Ministros—

DECRETA:

Artículo 1º — Autorízase a la Dirección Nacional de Arquitectura para que adquiera directamente de la firma Santería Pontificia de Luis Barra la provisión de los ornamentos y demás elementos religiosos para la habilitación de la Capilla de que se ha hecho referencia mediante el pago de la suma de siete mil cuatrocientos treinta y cuatro pesos con cincuenta centavos moneda nacional (pesos 7.434.50 m|n.).

Art. 2º — Este gasto se atenderá con la partida que se asigne en el Plan de Trabajos Públicos de 1947 con cargo al crédito acordado en la Planilla "A", inciso 1º, ítem 1, partida 15 del Texto Ordenado de la Ley 12.815.

Art. 3º — Publíquese, comuníquese y, previo conocimiento de la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos, vuelva a la Dirección Nacional de Arquitectura a sus efectos.

PERON. — Juan Pistarini. — Ramón A. Cereijo. — Humberto Sosa Molina. — Angel G. Borlenghi. — Juan Carlos Picazo Elordy.

Secretaría de Aeronáutica

Apruébase la Licitación Privada Nº 1020 realizada por la Secretaría de Aeronáutica para la adquisición de 8.000 toneladas de arena gruesa natural para relleno de zanjas que se efectúan en el Taller Regional de Aviación "Quilmes".

Buenos Aires, 13 de Enero de 1947.

590|47. — Visto el Expediente letra Infr. Nº 20.097 (D. G. Infr. Aer.), letra Infr. Nº 17.560 (Secr. Aer.), lo propuesto por el Secretario de Aeronáutica, y

CONSIDERANDO:

Que es necesario proceder a la adquisición de 8.000 toneladas de arena gruesa natural destinada a los trabajos de relleno de zanjas de drenaje que se efectúan en el Taller Regional de Aviación "Quilmes",

Que para esta adquisición se realizó licitación privada conforme a la autorización conferida en el artículo 8º del S. D. 8.742|45, encuadrando la adjudicación en las disposiciones del mismo decreto,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase la Licitación Privada Nº 1020, realizada por la Dirección General de Infraestructura de Aeronáutica para la adquisición de 8.000 toneladas de arena gruesa natural, destinada a los trabajos de relleno de zanjas de drenaje que se efectúan en el Taller Regional de Aviación "Quilmes", como así también la adjudicación otorgada, de acuerdo con el precio cotizado, a la firma Norberto R. Morales.

Art. 2º — La suma de m$n. 24.000.— (veinticuatro mil pesos moneda nacional), a que asciende la adquisición aprobada por el artículo anterior, será imputada al Plan Orgánico para Equipamiento y Construcciones Aeronáuticas, Decreto Nº 8.742|45, Capítulo A (2º período).

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Secretario de Estado en el Departamento de Guerra.

Art. 4º — Comuníquese, dése al Registro Nacional, tome nota la Contaduría General de la Nación y vuelva a la Secretaría de Aeronáutica (Dirección General de Infraestructura) a sus efectos.

PERON. — Humberto Sosa Molina. — Bartolomé de la Colina.

Apruébase la Licitación Pública Nº 68 y Contrato Nº 291 celebrado por la Secretaría de Aeronáutica para realizar obras de ampliación "Depósito de Vehículos con Taller, Aeropuesto Presidente Rivadavia, Morón, provincia de Buenos Aires" por $ 97.293.19.

Buenos Aires, 13 de Enero de 1947.

591|47. — Visto el Expediente letra Inf. Nº 18.611|8 (D.G. Infr. Aer.), letra Infr. Nº 17.895 (Secr. Aer.), lo propuesto por el Secretario de Aeronáutica; y

CONSIDERANDO:

Que es necesaria la realización de la obra: "Ampliación Depósito de Vehículos con Taller, Aeropuerto Presidente Rivadavia, Morón, provincia de Buenos Aires",

Que a los fines expresados en el considerando que antecede, se efectuó con fecha 23 de Agosto de 1946, la Licitación Pública Nº 68,

Que la documentación técnica que rigió el acto, fué aprobada oportunamente por la Superioridad.

Que a la Licitación Pública a que se ha hecho mención precedentemente, se presentaron sólo 2 (dos) proponentes, que ofrecieron realizar la obra, motivo de la misma, por los importes consignados en el cuadro comparativo de propuestas respectivo,

Que del estudio técnico de las propuestas citadas, resulta más conveniente la presentada por la firma Díaz y Luoni, Ingenieros Civil e Industrial, por lo que la adjudicación a la misma es procedente,

Que la firma adjudicataria reúne las condiciones técnico - financieras requeridas para asegurar el fiel cumplimiento de sus obligaciones,

Que el presente caso encuadra en lo dispuesto por el artículo 8º del Decreto Nº 8.742|45,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase la Licitación Pública Nº 68 y Contrato Nº 291, celebrado por la Dirección General de Infraestructura de Aeronáutica, para la realización de la obra: "Ampliación Depósitos de Vehículos con Taller, Aeropuerto Presidente Rivadavia, Morón, Provincia de Buenos Aires".

Art. 2º — Autorízase la adjudicación a la firma Díaz y Luoni, Ingenieros Civil e Industrial, en la suma de m$n. 97.293.19 (noventa y siete mil doscientos noventa y tres pesos con diez y nueve centavos moneda nacional).

Art. 3º — La cantidad de m$n. 97.293.19 (noventa y siete mil doscientos noventa y tres pesos con diez y nueve centavos moneda nacional), autorizada por el artículo 2º, será imputada al Capítulo A del Plan Orgánico para Equipamiento y Construcciones Aeronáuticas, Decreto número 8.742|45 (IIº Período).

Art. 4º — La Escribanía General del Gobierno de la Nación, tomará la intervención que le corresponda.

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por el señor Secretario de Estado en el Departamento de Guerra.

Art. 6º — Comuníquese, dése al Registro Nacional, tome nota la Contaduría General de la Nación y vuelva a la Secretaría de Aeronáutica a sus efectos.

PERON. — Humberto Sosa Molina. — Bartolomé de la Colina.

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública
REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

Obras Depositadas para Registrar de Acuerdo a la Ley N.º 11.723

ENERO 15|47

233.241—La Reforma. Prop: Roque Jacinto Díaz. — Rosario, diciembre de 1946.

233.242—La Defensa Comercial. — Prop: Centro de Comerciantes Minoristas del Norte. — Tucumán, diciembre de 1946.

233.243—Adelante los que quedan. — Prop: Félix Serpa Guiñazú. — Buenos Aires, diciembre de 1946.

233.246—Mi vaca lechera (Fox, Canción del Oeste, letra). — 2 Pgs. Autor: Jacobo Morcillo. — Edit: Editorial Argentina de Música Internacional. — Buenos Aires, 24 de diciembre de 1946.

233.247—Mi vaca lechera (Fox, Canción del Oeste, Música). — 2 Pgs. — Autor: Fernando García. — Edit: Editorial Argentina de Música Internacional. — Buenos Aires, 24 de diciembre de 1946.

233.248—Sigan tomando muchachos (Tango, Letra). — 2 Pgs Autor: Rodolfo Scafidi y Montenievo. — Edit: Editorial Argentina de Música Internacional. — Buenos Aires, 24 de diciembre de 1946.

233.249—Sigan tomando muchachos (Tango, Música). — 2 Pgs. — Autor: Antonio Bonavena. — Edit: Editorial Argentina de Música Internacional. — Buenos Aires, 24 de diciembre de 1946.

233.250—The advent review and Sabbath Herald. — Prop: Casa Editora Sudamericana. — Florida, enero de 1947.

233.251—Que lucha (Tango, Música). — 2 Pgs. — Autor: Juan Neli. — Edit: Editorial Argentina de Música Internacional. — Buenos Aires, 26 de diciembre de 1946.

233.252—Española (Espanhola). — Marcha, Música. — 2 Pgs. — Autor: Benedicto Lacerda y Haroldo Lobo. — Edit: Editorial Argentina de Música Internacional. — Buenos Aires, 26 de diciembre de 1946.

233.253—Española (Espanhola). — Marcha, Letra. — 2 Pgs. — Autor: Benedicto Lacerda y Haroldo Lobo. — Edit: Editorial Argentina de Música

233.254—Tango triste (Tango, Música). — 2 Pgs. — Autor: Aníbal Troilo. — Edit: Editorial Argentina de Música Internacional. — Buenos Aires, 3 de enero de 1947.

233.255—Tango triste (Tango, Letra). — 2 Pgs. — Autor: José María Contursi. — Edit: Editorial Argentina de Música Internacional. — Buenos Aires, 3 de enero de 1946.

233.256—La flor de cardón (Vidala Música). — 2 Pgs. — Autor: Manuel Acosta Villafañe. — Edit: Editorial Argentina de Música Internacional. — Buenos Aires, 20 de diciembre de 1946.

233.257—Pa hamama (Vidala Calchaquí). — Música. — 2 Pgs. Autor: Manuel Acosta Villafañe. — Edit: Editorial Argentina de Música Internacional. — Buenos Aires, 20 de diciembre de 1946.

233.259—La Voz de Castelar. — Prop: Soc. Fomento de Castelar. — Castelar diciembre de 1946.

233.261—El Cóndor. — Prop: Ricardo Obdulio Neto. — Buenos Aires, diciembre de 1946.

233.262—Hogar Linqueño. — Prop: Sergio Pujol. — Lincoln, diciembre de 1946.

233.263—La Prensita. — Prop: Bussmann Hnos. — Tres Lomas, diciembre de 1946.

233.264—Caperucita Roja. — 32 Pgs. — Autor: Angel Curotto y Carlos César Lenzi. — Edit: Argentores. — Buenos Aires, noviembre 30 de 1946.

233.265—Pedro, Pedrito y Pedrín. — 32 Pgs. — Autor: Eugenia de Oro. — Edit: Argentores. — Buenos Aires, 30 de noviembre de 1946.

233.266—Intrata y danza rústica (Para violín y piano, Música). — 9 Pgs. — Autor: Juan José Castro. — Edit: Editorial Argentina de Música. — Buenos Aires, 9 de enero de 1947.

233.267—5 de Abril. — Prop: Enrique Ratti. — Lobos, enero de 1947.

233.268—10 Piezas sobre una serie en 12 tonos (para piano). — 11 Pgs. — Autor: Juan Carlos Paz. — Edit: Ediciones Musicales Politonía. — Buenos Aires, 15 de enero de 1947.

233.269—No hay burlas con el amor. El médico de su honra. — 246 Pgs. — Autor: Calderón de la Barca. — Edit: Cía. Editora Espasa Calpe Argentina. — Buenos Aires, 19 de agosto de 1946.

233.270—Solimán el magnífico. — 271 Pgs. — Autor Orig: Roger Bigelow Merriman. — Trad: H. Caprile. — Edit: Cía Editora Espasa Calpe Argentina. — Buenos Aires, 16 de octubre de 1946.

233.271—Música para todos nosotros. — 263 Pgs. — Autor Orig: Leopoldo Stokowski. — Trad: Francisco Serrano Méndez y Cynthia Boissevain. — Edit: Cía. Editora Espasa Calpe Argentina. — Buenos Aires, 10 de octubre de 1946.

233.272—Probabilidad, estadística y verdad. — 351 Pgs. — Autor Orig: Richard von Mises. — Trad: Juan Carlos Grimberg. — Edit: Cía. Editora Espasa Calpe Argentina. — Buenos Aires, 27 de setiembre de 1946.

233.273—Años de juventud del doctor Angélico. — 249 Pgs. — Autor: Armando Palacio Valdez. — Edit: Cía. Editora Espasa Calpe Argentina. — Buenos Aires, 2 de setiembre de 1946.

233.274—Dibujos mágicos (Para pintar con agua). — N.º 4. — 16 Pgs. — Autor: Ilustraciones Rodolfo Dan. — Edit: Editorial Sigmar. — Buenos Aires, noviembre de 1946.

233.275—Dibujos mágicos (Para pintar con agua). — N.º 3. — 16 Pgs. — Autor: Ilustraciones Rodolfo Dan. —

233.276—Dibujos mágicos (Para pintar Edit: Editorial Sigmar. Buenos Aires, noviembre de 1946.

233.277—Dibujos mágicos (Para pintar con agua). — N.º 1. — 16 Pgs. — Autor: Ilustraciones Rodolfo Dan. — Edit: Editorial Sigmar. Buenos Aires noviembre de 1946.

233.280—Galicia. — Prop: Centro Gallego. — Buenos Aires, diciembre de 1946.

233.386—Tratado del reino de los amadores de Dios. — 200 Pgs. — Autor Orig: Juan Ruysbroeck. — Trad: Raúl A. Rivero Olazábal. — Edit: Grupo de Editoriales Católicas. — Buenos Aires, 25 de agosto de 1946.

233.287—Mundo musical. — Prop: Fioravante Speranza. — Buenos Aires, diciembre de 1946.

Publicados nuevamente 9|12|46

230.378—Bitten (Esther). — 2 Págs. — Vals, música. — Autor: Pedro V. Gómez Rivera. — Edit: El autor. — Buenos Aires, 21 de mayo de 1941.

230.387—Eneida. — (2 Tomos). — 192 y 176 Pgs. — Autor Orig: Publio Virgilio Marón. — Trad: Miguel Antonio Caro. — Edit: Editorial Sopena Argentina. — Buenos Aires, 5 de diciembre de 1946.

e.21 ene. v.31 ene.

ENERO 16|47

233.323—Recuerdo trágico-cómicos de mis años juveniles. — 76 Pgs. — Autor: Rómulo S. Cobanera. — Edit: El autor. — La Plata, 9-1-47.

233.326—Técnica e Industria. — Prop: Dante R. Marchesotti. — Buenos Aires, diciembre de 1946.

233.327—La duodécima cruz. — 59 Pgs. Autor: Erwin Wallfisch. — Edit: La Vanguardia. — Buenos Aires, diciembre de 1946.

233.329—Santa Teresita (Canción, Letra). — 2 Pgs. — Autor: Nicolás Del Pizzo. — Edit: El autor. — Buenos Aires, 11-1-47.

233.330—Santa Teresita (Canción, Música). — 2 Pgs. — Autor: Nicolás Del

233.331—San José (Canción, Letra). — 2 Pgs. — Autor: Nicolás Del Pizzo. Edit: El autor. — Buenos Aires, 11-1-47.

233.332—San José (Canción, Música). 2 Pgs. — Autor: Nicolás Del Pizzo. — Edit: El autor. — Buenos Aires, 11-1-47.

233.333—San Roque (Canción, Letra). 2 Pgs. Autor: Nicolás Del Pizzo. — Edit: El autor. — Buenos Aires, 11-1-47.

233.334—San Roque (Canción Música). 2 Pgs. Autor: Nicolás Del Pizzo. — Edit: El autor. — Buenos Aires, 11-1-47.

233.336—Fracturas del extremo inferior del Radio. — 243 Pgs. — Autor: José A. H. Bálfaro. — Edit: Editorial Universitaria. — Buenos Aires, 13 de diciembre de 1946.

233.340—Mi primer sueño (Tango, Música). — 2 Pgs. — Autor: Eberto Sassone. — Edit: El autor. — Buenos Aires, 5 de abril de 1946.

233.343—El Progreso. — Prop: José María Blanco. — José C. Paz, enero de 1947.

233.344—El Eco de Pilar. — Prop: Editorial La Razón. — Pilar, enero de 1947.

233.347—Porque te quiero (Bolero, Música). — 2 Pgs. — Autor: Alfredo J. Rossi. — Edit: E. M. O. R. — Buenos Aires, 9-1-47.

233.348—Porque te quiero (Bolero, Letra). — 2 Pgs. Autor: Mario Battistella. — Edit: E. M. O. R. — Buenos

233.349—Lo mismo que una flor (Tango, Letra). — 2 Pgs. — Autor: Mario Battistella. — Edit: E. M. O. R. — Buenos Aires, 9-1-47.

233.350—Lo mismo que una flor (Tango, Música). — 2 Pgs. — Autor: Alfredo J. Rossi. — Edit: E. M. O. R. — Buenos Aires, 9-1-47.

233.354—Ensueño. — 30 Pgs. — Autor: María Concepción Illanes Navas. — Edit: Casa Ceylán. — San Juan, 25 de junio de 1946.

233.371—Real bar (Tango, Música). — 2 Pgs. — Autor: Julio Saione. — Edit: Julio Kora. — Buenos Aires, año 1930.

233.372—Almas gemelas (Tango, Música). — 2 Pgs. Autor: Julio Saione. — Edit: J. Feliú e Hijos. — Buenos Aires, año 1930.

233.373—A ti, corazón (Vals, Música). 2 Pgs. — Autor: Julio Saione. — Edit: Julio Kora. — Buenos Aires, año 1930.

233.374—Stud La Kity (Tango, Música). 2 Pgs. — Autor: Julio Saione. — Edit: J. Feliú e Hijos. — Buenos Aires, año 1930.

e.21 ene.-v.31 ene.

ENERO 17|947

233.401—Stella Maris. — Prop.: Roque Cardillo. — Ameghino, Diciembre de 1946.

233.402—Mi Dulce Melodía (Tango, música). — 2 Pgs. — Autor: Demesio Ribonetto. — Edit.: El autor. — Buenos Aires, Noviembre de 1946.

233.403—Mi Dulce Melodía (Tango, letra) 2 Págs. — Autor Demesio Ribonetto. — Edit. El autor. — Buenos Aires, Noviembre de 1946.

233.404—Nueva Atlántida. — Prop. Instituto Libre de Humanidades. — Rosario, Noviembre de 1946.

233.405—En Marcha. — Prop. Roberto R. Bevilacqua — 9 de Julio, Enero de 1947.

233.406—Revista Gremial del Centro de Almaceneros Minoristas y Anexos de Mendoza. — Prop. C. de Almaceneros Minoristas y Anexos de Mendoza. — Mendoza, Enero de 1947.

233.410—La Defensa Continental. — 160 Pgs. —Autor Víctor Raúl Haya de la Torre. — Edit. Editorial Americalee. — Buenos Aires, 20 de Abril de 1946.

233.411—El Deber de América Ante la Nueva Europa. — 140 Pgs. — Autor Orig. Teodoro Roosevelt. — Trad. Anónimo. — Edit.: Editorial Americalee. — Buenos Aires, 25 de Julio de 1943.

233.412—Fisiología del Trabajo Humano — 784 Pgs. — Autor Orig. Amadeo [illegible]. — Trad.: Diego A. de Santillán. — Edit.: Editorial Americalee. — Buenos Aires, 29 de Noviembre de 194[illegible].

233.413—El Sentido de la Evolución Cultural del Brasil. — 262 Pgs. Autor Orig.: A. Carneiro Leão. — Trad.: Alfredo Fernández. — Edit.: Editorial Americalee. — Buenos Aires, [illegible] de Febrero de 194[illegible].

233.414—Los Fundamentos del Cooperativismo. — 238 Pgs. — Autor: Francisco C. [illegible]. — Edit.: Editorial Americalee. — Buenos Aires, [illegible].

233.415—La Vida y la Época de Simón Bolívar. — [illegible] Pgs. — Autor Orig.: Hendrik Willem Van Loon. — Trad.: D. A. de Santillán. — Edit.: Editorial Americalee. — Buenos Aires, Abril de 1945.

233.416—Stalin (Análisis especial). — 560 Pgs. Autor Jacinto Toryho. - Edit.: Editorial Americalee. — Buenos Aires, 20 de Marzo de 1946.

233.417—Franco, Valeroso Caballero Cristiano. — [illegible] Pgs. — Autor Orig.: [illegible]. — Trad. Diego A. de Santillán. — Edit.: Editorial Americalee. — Buenos Aires, Septiembre de 1945.

233.418—La Rusia Subterránea. — 210 Pgs. — Autor Orig.: Stepniak. — Traductor Anónimo. — Edit.: Editorial Americalee. — Buenos Aires, 20 de Setiembre de 1946.

233.419—Orden del Día (Ensayos políticos y discursos de dos decenios). — 356 Pgs. — Autor Orig.: Thomas Mann. — Trad.: Fernando M. Ungría. — Edit.: Editorial Americalee. — Buenos Aires, Agosto de 1946.

233.420—Lisandro de La Torre, Reformador Social Americano. — 542 Pgs. — Autor Juan Lazarte. — Edit.: Editorial Americalee. — Buenos Aires, marzo de 1942.

233.421—Se Asesina La Flor. — 74 Pgs. — Autor: Emilio Ucar. — Edit.: Editorial Americalee. — Buenos Aires, 2 de Marzo de 1945.

233.422—Geografía Para Los Niños. — 398 Pgs. — Autor Orig.: Monteiro Lobato. — Trad.: M. J. De Sosa. — Edit. Editorial Americalee. — Buenos Aires, Abril de 1946.

233.423—Ensayos Optimistas. — 352 Pgs. — Autor Orig.: Elías Metchnikoff. — Trad.: Diego A. de Santillán. — Edit.: Editorial Americalee. — Buenos Aires, 20 de Noviembre de 1945.

233.424—Estudios Acerca de la Naturaleza Humana. — 328 Pgs. — Autor Orig. Elías Metchnikoff. — Trad.: Diego A. de Santillán. — Edit.: Editorial Americalee. — Buenos Aires, 20 de Noviembre de 1945.

233.425—Madame Stael. — 117 Pgs. — Autor Orig.: Albert Sorel. — Trad.: Rosa Rosenblatt. — Edit.: Editorial Americalee. — Buenos Aires, Mayo de 1945.

233.426—Higiene Individual y Medio Externo. — 274 Pgs. — Autor: Germinal Rodríguez. — Edit.: Editorial Americalee. — Buenos Aires, 20 de Mayo de 1945.

233.427—Thomas Jefferson. — 122 Pgs. — Autor Orig.: Hendrik Willem Van Loon. — Trad.: Diego A. de Santillán. — Edit.: Editorial Americalee. — Buenos Aires, Abril de 1945.

233.428—El infanticidio. — 141 Pgs. — Autor: Lorenzo A. García. — Edit.: Editorial Americalee. — Buenos Aires, Mayo de 1945.

233.429—El militarismo seguido del ensayo sobre la libertad. — 242 Pgs. — Autor Orig.: J. Stuart Mill. — Trad.: Héctor Alberto Alvarez. — Edit.: Editorial Americalee. — Buenos Aires, Abril de 1945.

233.430—El Quijote de los niños. — 238 Pgs. — Autor Orig.: Monteiro Lobato. — Trad.: M. J. de Sosa. — Edit.: Editorial Americalee. — Buenos Aires, Abril de 1945.

233.431—Las invenciones. — 216 Pgs. — Autor Orig.: Monteiro Lobato. — Trad.: M. J. De Sosa. — Edit.: Editorial Americalee. — Buenos Aires, Abril de 1946.

233.432—Peter Pan, el niño que no quiso crecer. — 136 Pgs. — Autor Orig.: Monteiro Lobato. — Trad.: M. J. De Sosa. — Edit.: Editorial Americalee. — Buenos Aires, Diciembre de 1945.

233.433—Aventuras de Hans Staden. — 134 Pgs. — Autor Orig.: Monteiro Lobato. — Trad. M. J. De Sosa. — Edit.:

233.434—Historia del Mundo para los niños. — 524 Pgs. — Autor Orig.: Monteiro Lobato. — Trad.: M. J. De Sosa. — Edit.: Editorial Americalee. — Buenos Aires, Diciembre de 1945.

233.437—Amor) [illegible]. — Prop.: Osvaldo [illegible]. — Buenos Aires, Diciembre de 1946.

233.[illegible]—El [illegible] de Sevilla. — El [illegible]. — 232 Pgs. — Autor: Tirso de Molina. — Edit.: Editorial Luis Lasserre. — Buenos Aires, 15 de Octubre de 1946.

233.454—Publicaciones del Centro de Investigaciones Tisiológicas. — 135 Pgs. — Autor: Roque A. Izzo; A. D. Marenzi; J. [illegible]; F. Villalonga y otros. — Edit.: Centro de Investigaciones Tisiológicas. — Buenos Aires, 15 de Enero de 1947.

233.455—George Gershwin. — 249 Pgs. — Autor Orig.: David Ewen. — Trad.: A. Bracht. — Edit.: Editorial Estuario. — Buenos Aires, 4 de Enero de 1947.

233.458—El perpetuo socorro en los países del Plata. — Prop.: PP. Redentoristas. — Buenos Aires, Enero de 1947.

233.459—Ultimas noticias. — Prop.: Marcial Rocha Demaría; Sixto Vila Ruiz. — Mendoza, Enero de 1947.

233.461—El ministerio del miedo. — 283 Pgs. — Autor Orig.: Greene Graham. — Trad.: Marta Acosta Van Praet. — Edit.: Emece Editores. — Buenos Aires, Octubre de 1946.

233.462—Los toneles de la muerte. — 274 Pgs. — Autor Orig.: Nicholas Edit.: Emece Editores. — Buenos Aires, Octubre de 1946.

233.463—La sombra del sacristán. — 252 Pgs. — Autor Orig.: E. C. R. Lorac. — Trad.: Marta Acosta Van Praet. — Edit.: Emece Editores. — Buenos Aires, Octubre de 1946.

233.464—Idearium Español. — Autor: Angel Ganivet. — Edit.: Emece Editores. — Buenos Aires, 26 de Noviembre de 1946.

233.465—El porvenir de España. — Autor: Angel Ganivet. — Edit.: Emece Editores. — Buenos Aires, 26 de Noviembre de 1946.

233.466—Cartas finlandesas. — Autor: Angel Ganivet. — Edit.: Emece Editores. — Buenos Aires, 26 de Noviembre de 1946.

233.467—Fragmentos de vida. — 330 Pgs. — Autor: P. Ramos. — Edit.: Emece Editores. — Buenos Aires, 14 de Noviembre de 1946.

233.468—Diccionario de Americanismos. — 835 Pgs. — Autor: Augusto Malaret. — Edit.: Emecé Editores. — Buenos Aires, 26 de Noviembre de 1946.

233.469—Vida de Lord Byron. — 205 Pgs. — Autor Emilio Castelar. — Edit. Emece Editores. — Buenos Aires, 14 de Noviembre de 1946.

233.470—George Sand. — 195 Pgs. — Autora: Silvina Bullrich. — Edit. Emece Editores. — Buenos Aires, 14 de Noviembre de 1946.

233.471—Minerva (Introducción al estudio de los autores clásicos Griegos y Latinos) 391 Pgs. — Autor Orig.: James Gow. — Trad. Augusto Salcedo. — Edit. Emece Editores. — Buenos Aires, 14 de Noviembre de 1946.

233.472—Una Mujer Insustancial. — 58 Pgs. — Autor Orig.: Antón Chejov. — Trad.: Ida Gorodezki. — Edit. Emece Editores. — Bueno. Aires, 26 de Noviembre de 1946.

233.473—¡Hamlet, Venganza! — 394 Pgs. — Autor Orig.: Michael Innes. — Trad. María Antonia Oyuela. — Edit.: Emece Editores. — Buenos Aires, 26 de Noviembre de 1946.

233.474—Victoria. — 439 Págs. — Autor orig.: Joseph Conrad. — Trad.: Ramón D. Perés. — Edit.: Emecé Editores. — Buenos Aires, 26 de Noviembre de 1946.

233.475—Nota conjunta sobre Descartes y la filosofía cartesiana. — 317 Págs. — Autor orig.: Charles Péguy. — Trad.: Matilde Brugnoli. — Edit.: Emecé Editores. — Buenos Aires, 26 de Noviembre de 1946.

233.476—Cicatrices profundas (Vals, música). — 2 Págs. — Autor: Rafael Rossi. — Edit.: el autor. — Buenos Aires, 21 de Noviembre de 1946.

233.478—Casas y jardines. — Prop.: Editorial Contémpora. — Buenos Aires, Enero de 1947.

233.479—Nuestra Arquitectura. — Prop.: Editorial Contémpora. — Buenos Aires, Diciembre de 1946.

233.487—La [illegible] (Canción guaraní, [illegible]). — 2 Págs. — Autor: [illegible] Fernández Badaz. — Edit.: el autor. — Buenos Aires, 22 de [illegible] de 1939.

233.[illegible]—Aquella soledad (Vals, letra). — 2 Págs. — Autor: Luis D. Perotti. — Edit.: el autor. — Buenos Aires, [illegible] de Octubre de 1946.

233.[illegible]—[illegible] (Tango, música). — 2 Págs. — Autor: Emilio E. Angeleri. — Edit.: el autor. — Buenos Aires, 3 de Octubre de 1946.

233.490—Aquella soledad (Vals, música). — 2 Págs. — Autor: Emilio E. Angeleri. — Edit.: el autor. — Buenos Aires, 3 de Octubre de 1946.

233.491—En [illegible] (Tango, letra). — 2 Págs. — Autor: Luis D. Perotti. — Edit.: el autor. — Buenos Aires, 3 de Octubre de 1946.

233.492—Boletín de Informaciones Petroleras. — Prop.: Y.P.F. — Buenos Aires, Noviembre de 1946.

233.494—Nueva Era. — Prop.: Victorio E. Robertazzi. — Florencio Varela, Diciembre de 1946.

232.642—8|1|47. — Solicitud del seudónimo "Poli".

PUBLICADOS NUEVAMENTE

233.571—11|9|46. — Defensa de la poesía. — 60 Págs. — Autor orig.: Percy Bysshe Shelley. — Trad.: J. Kogan Albert. — Edit.: Emecé Editores. — Buenos Aires, 14 de Junio de 1946.

230.490—10|12|46. — Catedral. — 202 Págs. — Autor: Horacio Schiavo. — Edit.: Editorial Versol. — Buenos Aires, 9 de Diciembre de 1946.

e.23 ene.-v.3 feb.

ENERO 18|1947

233.534—El Arriero. — Prop.: Hubert A. Fanger. — Buenos Aires, Enero de 1947.

233.535—Mensaje de Belleza — ¡Qué Cubiertos más hermosos!, afiches de propag. «Puloil» con leyenda. — Un pliego. — Autor David Cauchaner. — Edit. Devoto y Cauchaner. — Buenos Aires, 4 de Febrero de 1947.

233.536—Mensaje de belleza. — La satisfacción está en su mano. — Afiche de propag. "Puloil" con leyenda. — Un pliego. — Autor: David Canchaner. — Edit.: Devoto y Cauchaner. — Buenos Aires, 17 de marzo de 1947.

233.540—Promesa (Bolero, Mús.) 2 Pgs. — Autor Alcas. — Edit.: Maldonado. — Lima, 15 de Mayo de 1940.

233.541—Promesa (Bolero Letr.) 2 Pgs. — Autor Pepe Alcas. Edit. Maldonado. — Lima, 15 de Mayo de 1940.

233.542—Evocando el Ayer (Vals, Letr.) 2 Pgs. —Autor Alberto Vázquez. — Edit. El autor. — Rosario, 1-9-44.

233.543—Nunca Olvido (Vals, Mús.) 2 Pgs. — Autor Séptimo Gerlo. — Edit.: Edit.: Editorial Versol. — Buenos Aires. El autor. — Rosario 5.10.46.

233.544—Mi Corazón Está Solo (Tango, Mús.) 2 Pgs. — Autor Vicente Ferreira y Arnoldo Froyen. — Edit.: Los autores. — Rosario, 15-10-46.

233.545—Santiagueña Mía (Ranchera, Mús.) 2 Pgs. — Autor: Vicente Ferreira y Arnoldo Froyen. — Edit.: Los autores. — Rosario, 1-10-46.

233.546—Por Un Beso (Fox-trot, Mús.) 2 Pgs. — Autor Vicente Ferreira y Arnoldo Froyen. — Edit. Los autores. — Rosario, 7-9-46.

233.547—Santiagueña Mía (Ranchera, Letr.) 2 Pgs. — Autor Rogelio Roldán. — Edit.: El autor. — Rosario, 1.10.46.

233.548—Mi Corazón Está Solo (Tango, Letr.) 2 Pgs. — Autor Rogelio Roldán. — Edit.: El autor. — Rosario, 15-10-1946.

233.549—Soñé Con Mi Angel (Vals-Letra) 2 Pgs. Autor Rogelio Roldán. — Edit.: El autor. — Rosario, 2-9-46.

233.550.—Hermosa Sevillana (Pasodoble Mús.) 2 Pgs. — Autor Vicente Ferreira y Arnoldo Froyen. — Edit.: Los autores. — Rosario, 5-8-46.

233.551—Soñé Con Mi Angel (Vals, Música), 2 Pgs. — Autor Vicente Ferreira y Arnoldo Froyen. — Edit. Los autores. — Rosario [illegible].

233.552—Por Un Beso (Foxtrot Letr.) [illegible]

233.553—Hermosa Sevillana (Ranchera, Letr.) 2 Pgs. — Autor Rogelio Roldán. Edit.: El autor. — Rosario, 5-8-[illegible].

233.554—Astaria (Pasodoble, Letr.) 2 Pgs. Autor: Alberto H. Vázquez. — Edit.: Emar. — Rosario, 9-9-46.

233.555—Tal Vez (Cal[illegible], Letr.) 2 Pgs. — Autor Alberto H. Vázquez. — Edit. Emar. — Rosario, [illegible].

233.[illegible]—[illegible] (Marcha Brasileiro) Letr. 2 Pgs. — Autor H. Vázquez. — Edit. Emar. — Rosario, 9-9-46.

233.[illegible]—[illegible] (Chacarera, Letr.) 2 Pgs. — Autor Alberto H. Vázquez. — Edit. Emar. — Rosario, 18-7-46.

233.[illegible]—La [illegible]. — Prop. Parroquia de Avellaneda. — Avellaneda, Enero de 1947.

233.[illegible]—El Matrero (Canción Regional, Mús.) 2 Pgs. — Autor Evaristo Fernández Badaz. — Edit. El autor. — Buenos Aires, 21 de Abril de 1939.

233.567—La Creciente (Tonadita Guaraní, Letr.) 2 Pgs. — Autor: Evaristo Fernández Badaz. — Edit.: El autor. — Buenos Aires, 21 de Abril de 1939.

233.568—Reír, Cantar (Marcha, Mús.) 2 Pgs. — Autor Eddie Grant y Julio F. Dato. — Edit.: Los autores. — Buenos Aires, 23 de Diciembre de 1946.

233.569—Gitanilla Mía (Pasodoble, Mús.) 2 Pgs. — Autor Eddie Grant y Julio F. Pato. — Edit.: Los autores. — Buenos Aires, 23 de Diciembre de 1946.

233.570—Apariciones De La Santísima Virgen En Fatima. — [illegible]70 Pgs. — Autor: P. Leonardo Rus[illegible]c. — Edit.: El autor. — Buenos Aires, 15 de Enero de 1947.

233.571—Prikazanja Majke Bozje u Fatimi. — 250 Pgs. — Autor: O. Leonardo Ruskovic, O. F. M. — Edit.: El autor. — Buenos Aires, 15 de Febrero de 1945.
233.572—Recopilación Ordenada — Ley Doctrina — Jurisprudencia. — Prop.: Recop. Ordenada Soc. de Resp. — Buenos Aires, Enero de 1947.
233.573—Betania. — Prop.: R. P. José Guillermo Hengst. — Buenos Aires, Enero de 1947.
233.578—Ressorgiment. — Prop. Hipólito Nadal. — Buenos Aires, Diciembre de 1946.
233.588—Mi Colegio. — Prop. Juan Lartigau. — Rosario, Diciembre de 1946.
233.589—El Imparcial. — Prop. Domingo Catalino. — Chascomús, Enero de 1947.
233.590—Democracia. — Prop. Roberto I. López Alvarado. — Goya, Enero de 1947.

Publicados nuevamente 7|11|46.

227.965—La Cosecha Humana. — 364 Pgs. — Autor Orig. F. Brague. — Trad.: Carlos M. Reyles. — Edit.: Editorial Lautaro. — Buenos Aires, 5 de Julio de 1946.
228.036—Abajo Las Armas. — 254 Pgs. — Autor Orig. Baronesa Berta de Suttner. — Trad.: Rogerio Z. Faiguera. — Edit.: Editoriales Reunidas. — Buenos Aires, 19 de Octubre de 1946.

e.24 ene.-v.4 feb.

ENERO 20-47

233.592—La Voz del Pueblo. — **Prop.:** Domingo Antonio Brussini. — **San Jerónimo Norte, enero de 1947.**
233.593—Ronda. — **Prop.: Nicolás Valenti. — Santa Fe, enero de 1947.**
233.594—Los Principios. — **Prop.: Héctor Cecilio Elgue. — Las Flores, enero de 1947.**

233.595—Punta Alta. — **Prop. Eugenio Bosetti. — Punta Alta, Enero de 1947.**
233.596—La Opinión. — **Prop. Marcos Maceiras. — Guaminí, enero de 1947.**
233.597—El Hachador. — **47 páginas.** Autor Raúl Ledesma. — Edit. el autor. — Santiago del Estero, 9 de enero de 1947.

233.598—Tres Ciudades. (San Petersburgo, Varsovia, Moscú). — 751 páginas. Autor original Sholem Asch. —Trad. Néstor A. Morales. — Edit. Editorial Claridad. — Buenos Aires, 21 de diciembre de 1946.

233.599—Panorama de las Literaturas. 383 páginas. Autor Ezequiel Martínez Estrada. — Edit. Editorial Claridad. Buenos Aires, 12 de diciembre de 1946.

233.600—El retorno de la primavera. 198 páginas. — Autor Fina Warschaver. — Edit. Editorial Claridad.

233.601—Derecho Constitucional Soviético. (Estudio y texto de las constituciones de la U.R.S.S.). — 194 páginas. Autor, Segundo V. Linares. — Edit. Editorial Claridad. — Buenos Aires, 27 de diciembre de 1946.

233.602—Sacerdotes liberales (Gorriti-Oro-Beltrán-Lavaysse-Esquiú). — 172 Pgs. — Autor: Juan Antonio Solari. — Edit.: Editorial Claridad. — Buenos Aires, 27 de Diciembre de 1946.

233.606—Revista de la Asociación Propietarios de Garages Unidos Gremial y Mutualista. — Prop.: Asoc. Prop. de Garages Unidos Gremial y Mutualista. — Buenos Aires, Diciembre de 1946.

233.609—Arando (Gato-Letr.). — 2 Pgs. — Autor: Juan A. Martínez. — Edit.: El autor. — Buenos Aires, 1.° de Enero de 1947.

233.610—Torta frita (Gato-Letr.). — 2 Pgs. — Autor: Juan A. Martínez. — Edit.: El autor. — Buenos Aires, 1.° de Enero de 1947.

233.611—Antorcha. — Prop.: Francisco Carnevale. — Tigre, Enero de 1947.
233.613—Feminite N.° 2. — 36 Pgs. — Autor: Editorial Siluetas. — Edit.: Revigliono y Cía. — Buenos Aires, Enero de 1947.

233.620—Crédito del Comercio. — Prop.: Pedro Cecilio Citarrosa. — Buenos Aires, Diciembre de 1946.

233.621—Revista del Peronismo. — **Prop.:** Valentín Andreozzi. — **Buenos Aires, Enero de 1947.**

233.622—Los salmos en la vida moderna. — 216 Pgs. — Autor Orig.: Rollin H. Walker. — Trad.: Adam F. Sosa. — Edit.: Editorial La Aurora. — Buenos Aires, 8 de Octubre de 1946.

233.623—Sobre alas de águilas. — 304 Pgs. — Autor Orig.: Arturo E. Southon. — Trad.: Adam F. Sosa. — Edit.: Editorial La Aurora. — Buenos Aires, 25 de Septiembre de 1946.

233.624—La juventud frente al amor y el matrimonio. — 80 Pgs. — Autor: Francisco E. Estrello. — Edit.: Editorial La Aurora. — Buenos Aires, 10 de Septiembre de 1946.

233.625—Triunfo de la pureza (Disertaciones radiotelefónicas). — 96 Pgs. — Autor: Santiago Canclini. — Edit.: Junta de Publicaciones de la Convención Evangélica Bautista. — Buenos Aires, 18 de Junio de 1946.

233.626—Tango errante (Tango-Mús.). — 2 Pgs. — Autor: Sendero. — Edit.: Editorial Hispano Argentina. — Buenos Aires, 3|11|44.

233.627—El jardín del amor (Jarango-Letr.). — 2 Pgs. — Autor: Sendero. — Edit.: Editorial Hispano Argentina. — Buenos Aires, 3|11|44.

233.630—Aquel beso (Bolero-Mús.). — 2 Pgs. — Autor: Enrique Lynch y Eduardo Rouco. — Edit.: Crisantemo. — Buenos Aires, 19|10|44.

233.632—Glas SV. Antuna (La voz de San Antonio). — **Prop.: P. Blas Stefanich. — Buenos Aires, Enero de 1947.**

233.636—Vayan saliendo (Milonga-Mús.) — **2 Pgs. — Autor: A. Dapiaggi. —** Edit.: Editorial Porteña. — Buenos Aires, 1 de Enero de 1947.

233.637—Vayan saliendo (Milonga-Letr.). — **2 Pgs. — Autor: F. A. Lio. —** Edit.: Editorial Porteña. — Buenos Aires, 1 de Enero de 1947.

PUBLICADO NUEVAMENTE 12|12|46

230.628—Teatro Ruso (Boris Godunov —Baile de máscaras— y Espérame). — 301 Pgs. — Autor Orig.: Alejandro Pushkin. — Mijail Lermontov. — Constantin Simonov. — Trad.: Lila Guerrero. — Edit.: Editorial Claridad. — Buenos Aires, 29 de Noviembre de 1946.

e.25 ene.-v.5 feb.

ENERO 21|47

233.677—Hombres de la Argentina (Diccionario biográfico contemporáneo).— 1047 páginas. — Preparación de la obra: Francisco Antonio Rizzuto. — Edit.: Veritas. — Buenos Aires, enero de 1947.

233.678—Veritas. — Prop.: Veritas. — F. A. Rizzuto S. A.. — Buenos Aires, enero de 1947.

233.679—Siempre cantando (milonga-letra). — 2 Págs.. — Autor: Angel María Rizzano. — Edit.: el autor. —Buenos Aires, 1 de enero de 1947.

233.680—Yo vivo pensando en tí (tango-letra). — 2 Págs.. — Autor: Angel María Rizzano. — Edit.: el autor. — 2 Pgs. — Autor: Rogelio Roldán. — Edit. El autor. — Rosario, 7-9-46.

233.682—Pesfiite (Cantad Selvas). — Prop.: Enrique Rau. — La Plata, octubre de 1946.

233.683—Senda la argentina. — 203 Pgs.. — Autor: Charrúa. — Edit.: el autor. — Buenos Aires, agosto de 1946.

233.687—Ideas. — Prop.: Asoc. de Fomento y Cuerpo de Bomberos Voluntarios y de Prim. Auxilios Vuelta de Rocha Francisco Carbonari. — Buenos Aires, diciembre de 1946.

233.690—Diálogos — Fedro — Protágoras — Filebo — Teetetes. — 376 Pgs.. — Autor orig.: Platón. — Trad.: Patricio de Azcárate. — Edit.: Editorial Argonauta. — Buenos Aires, 10 de octubre de 1946.

233.691—Guía Erhart de la construcción. — 300 Pgs.. — Autor: anónimo. — Edit.: Erhart, Publicidad. — Buenos Aires, 30-10-46.

233.693—El estado y sus atributos según la convención inter-americana de Montevideo. — 76 Pgs.. — Autor: Arturo Enrique Sampay. — Edit.: Surco. — La Plata, julio de 1946.

233.694—La educación católica en la liturgia — 41 Pgs.. — Autor: Ernesto Segura. — Edit.: Surco. — La Plata, 8-1°-46.

233.696—Tratado tecno-práctico-geometría del tren delantero. — 130 Pgs. — Autor: Juan Urdangaray. — Edit.: El Ateneo. — Buenos Aires, 22 de mayo de 1946.

233.698—Arañando (gato-Mús.). — 2 Pgs.. — Autor: Eulogio B. Ponce. — Edit.: el autor. — Buenos Aires, 1 de enero de 1947.

233.699—La sociedad tradicionalista. — 90 Pgs.. — Autor: Alfonso Guerdile. — Edit.: el autor. — Buenos Aires, 14 de enero de 1947.

233.722—Romero González (un guerrero del norte argentino). — 300 Pgs.. — Autor: Carlos Gregorio Romero Sosa. — Edit.: el autor. — Buenos Aires, octubre de 1946.

233.726—Orientación. — Prop.: Norberto C. Bidart. — 30 de agosto, 11 de enero de 1947.

233.727—Hopebar. — Prop.: Unión Prop. de Hoteles, Pensiones, Bares, Restaurants y Afines. — Mar del Plata, diciembre de 1946.

233.728—Comercio e industria. — Prop.: Centro Unión Comercio e Industria de Lincoln. — Lincoln, enero de 1947.
233.729—Crisol. — Prop.: Carlos y Dante Rosano. — Leones, enero de 1947.
233.730—La acción. — Prop.: Francisco Scarabino. — Rosario, enero de 1947.

233.733—Lejos del pago (milonga-mús.). — 2 Pgs.. — Autor: Domingo B. Salvadores. — Edit.: el autor. — Buenos Aires, 1 de enero de 1947.

233.734—Lejos del pago (milonga-música). — 2 Pgs.. — Autor: Hugo E. Galli. — Edit.: el autor. — Buenos Aires, 1 de enero de 1947.

233.735—Compañerita (vals-música). — 2 Pgs.. — Autor: Hugo E. Galli. — Edit.: el autor. —Buenos Aires, 1 de enero de 1947.

233.736—Compañerita (vals-letra). — 2 Pgs.. — Autor: Domingo B. Salvadores. — Edit.: el autor. — Buenos Aires, 1 de enero de 1947.

233.737—En las sombras (tango-letra). — 2 Pgs.. — Autor: Domingo B. Salvadores. — Edit.: el autor. — Buenos Aires, 1 de enero de 1947.

233.738—En las sombras (tango-Mús.). — 2 Pgs.. — Autor: Hugo E. Galli. — Edit.: el autor. — Buenos Aires, 1 de enero de 1947.

233.739—Vergel de ilusión (tango-letra). — 2 Pgs.. — Autor: Domingo B. Salvadores. — Edit.: el autor. — Buenos Aires, 1 de enero de 1947.

SUMARIO

233.740—Vergel de ilusión (tango-Mús.). — 2 Pgs. — Autor: Hugo E. Galli. — Edit.: el autor. — Buenos Aires, 1 de enero de 1947.

233.741—Sólo por ellos... te ruego (tango-letra). — 2 Pgs. — Autor: Pancho Acosta. — Edit.: el autor. — Buenos Aires, 1 de enero de 1947.

233.742—Chico nene (tango-letra). — 2 Pgs. — Autor: Pancho Acosta. — Edit.: el autor. — Buenos Aires, 1 de enero de 1947.

233.743—Sólo por ellos... te ruego (tango-Mús.). — 2 Pgs. — Autor: Pancho Acosta. — Edit.: el autor. — Buenos Aires, 1 de enero de 1947.

233.744—Chico nene (tango-Mús.). — 2 Pgs. — Autor: Pancho Acosta. — Edit.: el autor. — Buenos Aires, 1 de enero de 1947.

233.748—Cantos de soledad y de tristeza. — 74 Pgs. — Autor: Anita Nieva Woodgate de Muñoz. — Edit.: la autora. — Buenos Aires, enero de 1931.

e.27 ene.-v.6 feb.

ENERO 22|47

233.778—Bella trigueña. — (Pasodoble-Mús.). — 2 Pgs. — Autor: Juan Milici, José Martínez y Hugo Alonso. — Edit.: los autores. — Rosario 12-12-46.

233.779—Cariño y perdón. — (Tango-Mús.). — 2 Pgs. — Autor: Juan Milici, José Martínez y Hugo Alonso. — Edit.: los autores. — Rosario 20-8-46.

233.780—Rosario. — (Marcha-Mús.). — 2 Pgs. — Autor: Juan Milici, José Martínez y Hugo Alonso. — Edit.: los autores. — Rosario 1-1-47.

233.781—Hermosa novia. — (Vals-Mús). — 2 Pgs. — Autor: Juan Milici, José Martínez y Hugo Alonso. — Edit.: los autores. — Rosario, 15-11-46.

233.782—Estrellas rosarinas. — (Fox-trot-Mús). — 2 Pgs. — Autor: Juan Milici, José Martínez y Hugo Alonso. — Edit.: los autores. — Rosario 3-10-46.

233.783—Una voz amiga. — Prop.: Rev José Castellucci. — Rauch, enero de 1947.

233.785—¿Qué es el "Scoutismo? ¿Cuál es su finalidad? 12 págs. — Autor: Roberto Velasco Salthú. — Edit.: El Autor. — Rosario, 20 de noviembre de 1946.

233.787—Libertad y cultura. — 166 Pgs. — Autor orig.: John Dewey. — Trad.: Angela Romera Vera. — Edit.: Editorial Rosario. — Rosario, 29 de Noviembre de 1946.

233.788—El racimo verde. — 124 Pgs. — Autor: Blanca Irurzun. — Edit.: Editorial Rosario. — Rosario, 21 de diciembre de 1946.

233.789—Transportes en la Argentina. — 266 Pgs. — Autor: Adolfo López Mayer. — Edit.: Editorial Rosario. — Rosario 8 de octubre de 1946.

233.790— Escultura española (desde los orígenes hasta el siglo XVIII). —117 Pgs. — Autor: Arturo Serrano Plaja. — Edit.: Editorial Rosario. — Rosario, 28 de octubre de 1946.

233.798—Azzaubaha (El Cielón). — Prop.: Antonio Saadeh. — Buenos Aires, enero de 1947.

233.801—Comop. — Prop.: Cooperativa Gral. de Consumos y Anexos Ltda., del Personal del M.O.P. de la Nación. — Buenos Aires, diciembre de 1946.

233.808—Normas de la C.E.I. para los interruptores automáticos de corriente alterna. — 18 Pgs. — Autor: anónimo. — Edit: Comité Electrotécnico Argentino. — Buenos Aires, enero de 1947.

233.812—Comercio Argentino. — Prop.: Cámara de Comercio de Buenos Aires. —Buenos Aires, diciembre de 1946.

233.813—Damas y Damitas. — Prop.: Emilio Ramírez. — Buenos Aires, enero de 1947.

233.814—Tejiendo. — Prop.: Editorial Emilio Ramírez. — Buenos Aires, Enero de 1947.

233.817—Por que los cristianos evangélicos defendemos la escuela laica. — 44 Pgs. — Autor: Santiago Canclini. — Edit.: Junta de Publicaciones de la Convención Evangélica Bautista. — Buenos Aires, julio de 1946.

233.818—La fuerza de la no-violencia. — 220 Pgs. — Autor original: Richard B. Gregg. — Trad.: J. M. B. — Edit.: Editorial La Aurora. — Buenos Aires, 27 de noviembre de 1946.

233.819—Estudiantil Sarmiento. —Prop.: Ofelia D. B. de Saint Bonnet. —Buenos Aires, diciembre de 1946.

233.820—El encuentro (continuación de "El recuerdo de un ángel"). — 271 Pgs. — Autor: Mercedes Baguer. — Edit.: Difusión. — Buenos Aires, 20 de agosto de 1946.

233.821—La Virgen María. — 229 Pgs. — Autor: Luis Colomer. — F. M. — Edit.: Ediciones Pax et Bonum.—Buenos Aires, septiembre de 1946.

233.822—Vida religiosa. — 140 Pgs. — Autor original: Mansueto Vaubourg, O.F.M. — Trad.: Dorotea C. de Reyles. — Edit.: Ediciones Pax et Bonum. — Buenos Aires, febrero de 1946.

233.823—En los primeros días de la iglesia-III San Juan. — 159 Pgs. — Autor original: Ignacio Beaufays, O. F. M. — Trad.: Rosa Sorrentino Bausch. — Edit.: Ediciones Pax et Bonum. — Buenos Aires, diciembre de 1946.

233.824— El Sacerdote de hoy (Manual de ascetismo pastoral). — 285 Pgs. — Autor original: Crisóstomo Schulte. O. F. M. Cap. — Trad.: María Isabel Jaccachoury. — Edit.: Ediciones Pax et Bonum. — Buenos Aires, 20 de noviembre de 1946.

233.837—11.110. — Prop.: Alfredo N. Marengo. — Buenos Aires, diciembre de 1946.

e.28 ene.-v.7 feb.

ENERO 23|47

233.871—Obera. — Prop.: Santos Moreira. — Obera-Misiones, Enero de 1947.

233.872—El Nacional. — Prop.: Osvaldo Marciano Martínez. — Carmen de Patagones, Enero de 1947.

233.873—Alem. — Prop.: José A. Zubillaga. — Rauch, Enero de 1947.

233.874—Cosas de ayer (Vals-Mús.). — 2 Pgs. — Autor: Conregal. — Edit.: El autor. — Buenos Aires, 7 de Enero de 1947.

233.875—Que fué de aquel amor (Tango-Letr.). — 2 Pgs. — Autor: Conregal. — Edit.: El autor. — Buenos Aires, 7 de Enero de 1947.

233.876—Que fué de aquel amor (Tango-Mús.). — 2 Pgs. — Autor: Conregal. — Edit.: El autor. — Buenos Aires, 7 de Enero de 1947.

233.877—Escuchen amigos (Tango-Mús.) — 2 Pgs. — Autor: Conregal. — Edit.: El autor. — Buenos Aires, 7 de Enero de 1947.

233.878—Escuchen amigos (Tango-Letr.) — 2 Pgs. — Autor: F. Tripodi. — Edit.: El autor. — Buenos Aires, 7 de Enero de 1947.

233.879—Las gramíneas de Vera (La enumeración, clasificación y utilización forrajera). — 87 Pgs. — Autor: Mariano B. Berro. — Edit.: Aurora Berro y Chopitea de Frias. — Buenos Aires, 27 de Noviembre de 1946.

233.880—Adios pampa mia. — 10 rollos de 2.787 mts. — Product.: Argentina Sono Film. — Autor Arg.: Manuel Romero. — Princip. Intérp.: Alberto Castillo, Alberto Vila, Perla Mux y otros. — Mar del Plata, Octubre de 1946.

233.882—Siglos escuelas, autores. — 416 Pgs. — Autor: Roberto F. Giusti. — Edit.: Editorial Problemas. — Buenos Aires, 20 de Enero de 1947.

233.883—Curso de química analítica funcional de medicamentos orgánicos. — 663 Pgs. — Autor: Juan A. Sánchez. — Edit.: El Ateneo. — Buenos Aires, año 1941.

233.885—Manual de organización financiera. — (2 volúmenes). — 460 Pgs. — Autor Orig.: William J. Donald. — Trad.: Elina von Semasco de Puertas. — Edit.: Selección Contable. — Buenos Aires, Junio de 1946.

233.886—Organización Económica y Financiera de las Empresas Industriales. — 316 Pgs. — Autor Orig.: Frederico Herrmann Jr. — Trad.: Bernardino Rodríguez Casal. — Edit.: Selección Contable. — Buenos Aires, Julio de 1946.

233.887—Manual de organización de la venta. — (2 volúmenes). — 650 Pgs. — Autor Orig.: William J. Donald. — Trad.: Elina von Semasco de Puertas. — Edit.: Selección Contable. — Buenos Aires, Septiembre de 1946.

233.889—La jota que inspiras (Vals Jota-Mús.). — 2 Pgs. — Autor: José Rivas. — Edit.: Editorial Porteña. — Buenos Aires, 2 de Enero de 1947.

233.892—Economía nueva y nueva política (Teoría del "Valor-Síntesis" y crítica de la doctrina de Marx). — 415 Pgs. — Autor: Emilio N. Grall. — Edit.: El autor. — Buenos Aires, año 1947.

233.893—Ajha potama (ya me voy). — Cha mame-Letr. — 2 Pgs. — Autor: Evaristo Fernández Rudaz. — Edit.: El autor. — Buenos Aires, 8 de Mayo de 1939.

233.894—6 de Enero (Tonadita Guaraní-Mús.). — 2 Pgs. — Autor: Evaristo Fernández Rudaz. — Edit.: El autor. — Buenos Aires, 28 de Abril de 1939.

233.895—Regreso (Tonadita-Mús.). — 2 Pgs. — Autor: Evaristo Fernández Rudaz. — Edit.: El autor. — Buenos Aires, 8 de Mayo de 1939.

233.896—Asesor en Impuestos Internos y Réditos. — Prop.: Isabel Cano de Mateos. — Buenos Aires, Diciembre de 1946.

233.902—Amanecer carioca (Choro-Mús.) — 2 Pgs. — Autor: Oscar Luis Miranda. — Edit.: Editorial Musical E. M. O. R. — Buenos Aires, 9|1|47.

233.906—Argentores. — Prop.: Sociedad General de Autores de la Argentina. — Buenos Aires, Diciembre de 1946.

233.908—Semanario parroquial. — Prop.: José M. Galli y Cía. — Buenos Aires, Enero de 1947.

233.909—Geografía. — Prop.: Círculo de Profesores de Geografía. — Buenos Aires, Enero de 1947.

233.912—Hogareña. — Prop.: Enrique J. S. Kirschenbilder. — Buenos Aires, Enero de 1947.

233.913—Tesón. — Prop.: Asoc. de Oficiales Peluqueros y Peinadores de la Capital. — Buenos Aires, Octubre de 1946.

233.914—Noche y amanecer. — 278 Pgs. — Autor: Horacio Mareó. — Edit.: Editorial Difusión. — Buenos Aires, 5 de Diciembre de 1946.

233.915—Carlomagno. — 127 Pgs. - Autor Orig.: Gisela Vallery. — Trad.: Onide Altamira. — Edit.: Editorial Difusión. — Buenos Aires, 10 de Noviembre de 1946.

233.916—Un billete de lotería. — 110 Pgs. — Autor Orig.: Julio Verne. — Trad.: E. D. A. — Edit.: Editorial Difusión. — Buenos Aires, 20 de Noviembre de 1946.

233.917—Las indias negras. — 112 Pgs. — Autor Orig.: Julio Verne. — Trad.: E. D. A. — Edit.: Editorial Difusión. — Buenos Aires, 20 de Noviembre de 1946.

PUBLICADO NUEVAMENTE 19|12|46.

231.141—Faz "A": Rindete (Surrender). — Fox-trot. —, Letra: Bennie Benjamín, George Weiss. — Mús.: Bennie Benjamín, George Weiss. — Interp.: Dante Varela. — Faz "B": El Boogie del algodón (Boogie Woogie). — Mús.: Dante Varela. — Interp.: Dante Varela. — Disco Odeón número 23.002. — Buenos Aires, 1 de Diciembre de 1946.

e.29 ene.-v.8 feb.

ENERO 24|47

233.935—Luchas de unitarios, federales y mazorqueros en el Río de la Plata (Memorias). — 446 Pgs. — Autor: General Tomás de Iriarte. — Edit.: Soc. Impresora Americana. — Buenos Aires, 15 de Enero de 1947.

233.936—Diario espiritual. — 528 Pgs. — Autor Orig.: Anónimo. — Trad.: R. P. Juan Suárez S. S. — Edit.: Pía Soc. de San Pablo. — Buenos Aires, 30 de Diciembre de 1946.

233.937—San Francisco de Asís. — 185 Pgs. — Autor Orig.: José Russotti. — Trad.: R. Fr. Luis Ahedo, O. F. M. — Edit.: Ediciones Paulinas. — Florida, 30 de Noviembre de 1946.

233.938—Revista de la Asociación de Jefes de Propaganda. — Prop. Asoc. de Jefes de Propaganda. — Buenos Aires, Enero de 1947.

233.939—Regreso (Tonadita Letr.). — 2 Pgs. — Autor: Evaristo Fernández Rudaz. — Edit.: El autor. — Buenos Aires, 8 de Mayo de 1939.

233.940—Ajha Potama (Chamamé-Mús.). — 2 Pgs. — Autor: Evaristo Fernández Rudaz. — Edit.: El autor. — Buenos Aires, 8 de Mayo de 1939.

233.941—Rayos de luz. — Prop.: Asoc. Femenina de Educación y Beneficencia. — Villa Calzada, Octubre de 1946.

233.943—Justicia social argentina. — Prop.: Mario Hipólito Sandigliano. — Buenos Aires, Diciembre de 1946.

233.947—La luz. — Prop.: David Elnecave. — Buenos Aires, Enero de 1947.

233.949—Puente Brown (Tango-Mús.). — 2 Pgs. — Autor: Alfonso Gagliano. — Edit.: El autor. — Buenos Aires, 10 de Diciembre de 1946.

233.950—Historia de la música (Extranjera). — 2 volúmenes. — 1.400 Pgs. — Autor: José Subirá. — Edit.: Salvat Editores. — Barcelona. (España), año 1947.

233.953—Ramito de violetas. — 46 Pgs. — Autor: Vicente Bonvissuto. — Edit.: Librería Perlado. — Buenos Aires, 24 de Enero de 1947.

233.955—La res. — Prop.: Lorenzo E. Ciribi. — Buenos Aires, Enero de 1947.

233.957—Sólo es un recuerdo (Tango-Mús.). — 2 Pgs. — Autor: Arnaldo Martegani. — Edit.: El autor. — Buenos Aires, 1.º de Enero de 1947.

233.961—La voz de Simoca. — Prop.: Asoc. Amigos de Simoca. — Simoca (Tucumán), Enero de 1947.

233.962—La semana. — Prop.: Ernesto R. Simone. — Saavedra, Enero de 1947.

233.963—Más libros. — Prop.: Biblioteca Pop. "Mariano Moreno". — Bernal, Septiembre de 1946.

233.964—El municipio. — Prop.: Patricio González Otero. — Rauch, Enero de 1947.

233.965—El independiente. — Prop.: Angel Fidel Torchia. — Juárez, Enero de 1947.

233.966—Actualidad. — Prop.: Luis Lagos. — Miramar, Enero de 1947.

233.969—Tabor. — Prop.: Emanuel Sada. — Buenos Aires, Enero de 1947.

PUBLICADOS NUEVAMENTE 20|12|46

231.235—Diario espiritual de Lucía Cristina (1870-1908). — 432 Pgs. — Autor Orig.: Lucía Cristina. — Publicado por R. P. A. Poulaín S. J. — Edit.: Editorial Guadalupe. — Buenos Aires, 10 de Abril de 1946.

231.251—Di Presse (La Prensa Israelita). — Prop.: Soc. Colectiva "Di Presse". — Buenos Aires, Diciembre de 1946.

e.31 ene.-v.11 feb.

ENERO 25|47

233.996—Juventud. — Prop.: Miguel T. Fortez. — Pilar, Enero de 1947.

233.997—Ecos del Sud. — Prop.: Norberto Parracia. — Buenos Aires, Diciembre de 1946.

233.999—Ojos de fuego (Vals-Letr.). — 2 Pgs. — Autor: Miguel M. Rizzano. — Edit.: El autor. — Buenos Aires, 10 de Diciembre de 1946.

234.002—Tarzán y los hombres hormigas. — 286 Pgs. — Autor Orig.: Edgar Rice Burroughs. — Trad.: Anónimo. — Edit.: Editorial Abril. — Buenos Aires, 7 de Enero de 1947.

234.003—Mandrake en el mundo del espejo. — 286 Pgs. — Autor Orig.: Lee Falk y Phil Davis. — Trad.: Anónimo. — Edit.: Editorial Abril. — Buenos Aires, 7 de Enero de 1947.

234.004 — José Carioca en una notable expedición. — 298 Pgs. — Autor Orig.: Walt Disney. — Trad.: Anónimo. — Edit.: Editorial Abril. — Buenos Aires, 20 de Diciembre de 1946.

234.005—Jorge el piloto y la brigada de los héroes. — 298 Pgs. — Autor Orig. y Trad.: Anónimos. — Edit.: Editorial Abril. — Buenos Aires, 20 de Diciembre de 1946.

234.006—Elejandro Nevski. — 142 Pgs. — Autor: Clemente Cimorra. — Edit.: Editorial Abril. — Buenos Aires, 20 de Diciembre de 1946.

234.007—Lincoln (El leñador de Kentucky). — 144 Pgs. — Autor: Rodríguez Itoiz. — Edit.: Editorial Abril. — Buenos Aires, 20 de Diciembre de 1946.

234.008—El gigante egoista. — 24 Pgs. — Autor Orig.: Oscar Wilde. — Adapt. Adelia Mar. — Edit.: Editorial Abril. — Buenos Aires, 20 de Septiembre de 1946.

234.009—El flautista de Hamelín. — 24 Pgs. — Autor Orig.: Anónimo. — Traductor: A. Goldberg. — Edit.: Editorial Abril. — Buenos Aires, 20 de Octubre de 1946.

234.010—El tribuno. — Prop.: Ignacio Rolando de Olloqui. — Mercedes (S. Luis), Enero de 1947.

234.011—Anales del Hospital de Niños e Instituto de Puericultura de Rosario. — Prop.: Soc. de Médicos del Hospital de Niños, de Rosario. — Rosario, año 1944.

234.013—Noche primorosa (Bolero-Letr.) — 2 Pgs. — Autor: José María Alvarez. — Edit.: El autor. — Buenos Aires, 31|12|46.

234.014—Faz "A": El mundo se va a acabar (Porro). — Letr. y Mús.: José Barros. — Interp.: Los Costeños. — Faz "B": Así nomás (Porro). — Letr.: Marfil. — Mús.: Ismael Orozco. — Interp.: Los Costeños. — Disco Odeón N.º 70.475. — Buenos Aires, 1 de Diciembre de 1946.

234.018—Mirada profunda (Melodía para piano-Mús.). — 2 Pgs. — Autor: Rodolfo P. Moles. — Edit.: El autor. — Buenos Aires, 1 de Enero de 1947.

234.019—Yo quiero a Brasil volver (Marchinha Brasilera-Letr.). — 2 Pgs. — Autor: Isidoro Juan Dávila. — Edit.: El autor. — Buenos Aires, 20 de Enero de 1947.

234.021—La Hora. — Prop.: Orestes T. Ghioldi. — Buenos Aires, Enero de 1947.

234.022—Yo quiero a Brasil volver (Marchinha brasilera-Mús.). — 2 Pgs. — Autor: L. Carlos Romeo y Adolfo Flores. — Edit.: Los autores. — Buenos Aires, 20 de Enero de 1947.

234.023—Cartas malditas. — 187 Pgs. — Autor: José Manochi. — Edit.: El autor. — Buenos Aires, Enero de 1947.

234.025—Preghiera D'Amor (Plegaria de amor). — Vals-Letr. — 2 Pgs. — Autor: Miguel Gentile. — Edit.: El autor. — Buenos Aires, 20 de Enero de 1947.

234.026—Preghiera D'Amor (Plegaria de amor). — Vals-Mús. — 2 Pgs. — Autor: Miguel Gentile. — Edit.: El autor. — Buenos Aires, 20 de Enero de 1947.

234.027—Boletín de la Asociación pro Hogar de la Sección Séptima. — Prop.: Asoc. Pro Hogar Policial de la Sección 7ª. — Buenos Aires, Mayo de 1946.

e.31 ene.-v.11 feb.

CRONICA ADMINISTRATIVA

CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION

Llámase a concurso público para la provisión de dos puestos de encargado de Sección (Oficial 7.º), cuatro de Oficial (Auxiliar Principal) y seis de Auxiliar dactilógrafos y archivistas (Auxiliar 5.º) de la Oficina de Información Parlamentaria, siendo requisito indispensable para los encargados de Sección y Oficiales el conocimiento de dos idiomas extranjeros, de los cuales uno inglés o alemán.

Para informes e inscripción dirigirse a la Oficina de 14 a 17 horas y sábados de 10 a 12 horas. — Sócrates Fernández Lusbín.

e.22 ene.—v.8 feb.

DIRECCION GENERAL DE ADUANAS

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de La Plata don Julio Scoccia, hácese saber por el término de quince días a los que se consideren propietarios o con derechos a la lancha argentina "Flor del Mar" y mercaderías de que era portadora la misma el día 4 de Diciembre de 1946 en que fué detenida en jurisdicción del Partido de Magdalena, paraje denominado "Arroyo Las Conchillas", que las mismas serán subastadas el día 14 de Febrero de 1947 y subsiguientes a las 8 horas, en cumplimiento al fallo dictado en el sumario número 62|946 caratulado: "Evangelio Eusebio Márquez y otros contra Domingo Trédice y otros contrabando de importación, cuya parte dispositiva dice así: "1º) Declárase caídas en comiso la mercadería y embarcación apresadas, cuyo detalle y verificación han sido practicados por la Oficina de Vistas de esta Aduana de fojas 21|25. — 2º) Aplicar una multa igual al valor de la mercadería de que se trata la que debe ser abonada por el patrón de la embarcación "La Flor del Mar" Domingo Trédice, Julio Scoccia Administrador de la Aduana de La Plata". La venta será realizada por personal de la aduana, sin base y al mejor postor, en el galpón fiscal Nº 5 de Dock Central, donde puede examinarse la mercadería todos los días hábiles de 9 a 11 horas. Seña 20 %. Comisión 3 %. El remate queda supeditado a la aprobación del Administrador de la Aduana conforme al artículo 49 del texto ordenado de la Ley de Aduana. — Julio F. Scoccia Administrador Aduana de La Plata.

e.23 ene. v.8 feb.

Ministerio del Interior

RECAUDADO POR EL BOLETIN OFICIAL

en el día 30 de Enero de 1947

Por avisos	$	1.156.—
Por marcas	„	980.—
Por adicionales de marcas	„	472.—
Por suscripciones	„	218.50
Por venta de ejemplares ..	„	17.40
Por venta de folletos	„	—
TOTAL	$	2.843.90

Ministerio de Hacienda

TIPO DE ORO

Buenos Aires, Octubre 31 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley Nº 871, de 4 de Noviembre de 1899, o sea de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro para cobrar a curso legal los derechos a oro.

Pte.

NUEVAS LICITACIONES

Ministerio del Interior

MINISTERIO DEL INTERIOR
Policía Federal
Aviso de Licitación Privada

Llámase a licitación privada, hasta el día 12 de febrero de 1947, a las 12 horas, para la locación de un inmuble situado en la zona céntrica de la Ciudad de Azul, Provincia de Buenos Aires, para instalar la correspondiente Delegación de esta Policía. — Los pliegos de condiciones para esta licitación privada pueden ser solicitados en horas de Oficina en la Sección Licitaciones y Compras de la Dirección de Administración de la Policía Federal, calle Belgrano 1549, piso 4.º y en la Sucursal del Banco de la Nación de la Ciudad de Azul.

Buenos Aires, Enero 23 de 1947. — Ricardo V. Gómez Inspector Mayor A|c. Acc. de la Dir. de Administ.

e.31 ene.-N.º L-469-v.11 feb.

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES

Llámase a licitación privada para la provisión de los materiales que se detallan a continuación:

Nº 3.123 — Expte. 3.864 DR|946. — Construcción pabellón.

Nº 3.124 — Expte. 2.196 DR|946. — Ficheros metálicos.

Nº 3.125 — Expte. 165 DA|947. — Chaquetillas especiales.

Nº 3.126 — Expte. 11.054 S|946. — Cable de 12,5 mm.

Nº 3.127 — Expte. 13.354 DT|945. — Luz fluorescente.

Nº 3.128 — Expte. 9.638 DC|946. — Conservación máquinas obliteradoras.

Nº 3.129 — Expte. 552 DA|947. — Cuchillas máquina guillotina.

Nº 930 GM. — Expte. 14.446 DT|946. — Sellos de goma.

La apertura de las propuestas se realizará el día 3 de Febrero de 1947, a las 10 horas, en la Oficina de Compras de Correos y Telecomunicaciones. — Oficina de Compras, Enero 19 de 1947. — Carlos V. Figueredo. Jefe Interino de la Oficina de Compras de Correos y Telecomunicaciones.

e.31 ene.-Nº L-472-v.1º feb.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 28|947

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de diez días hábiles, a partir del 31|1|47, para resolver, con destino a Juzgados de Inst. en lo Criminal para la Justicia Ordinaria de la Capital Federal, la adquisición de:

Muebles, caja de seguridad, ventiladores, máquinas de escribir.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con el pliego de condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha en la División Suministros, calle Las Heras número 2492, 1er. piso, Capital, todos los días hábiles de 7 a 13 horas.

El acto de la apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 13|2|47, a las 9 horas, en la División Suministros del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, en presencia del Escribano General del Gobierno de la Nación y de los interesados que deseen concurrir. — Buenos Aires, Enero 29 de 1947. — Juan Carlos Neves, Director General de Administración.

e.31 ene.-Nº L-483-v.11 feb.

Licitación Pública Nº 27

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de 9 días hábiles, a partir del 31|1|47, para resolver, con destino a Escuela Industrial Otto Krause e Instituto Técnico Superior, la adquisición de:

Tubos para calderas.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con el pliego de condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha en la División Suministros, Las Heras 2492, Capital, todos los días hábiles de 7 a 13 horas.

El acto de la apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 10|2|47, a las 9 horas, en la División Suministros del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, en presencia del Escribano General del Gobierno de la Nación y de los interesados que deseen concurrir. — Buenos Aires, 29 Enero 1947. — Juan Carlos Neves, Director General de Administración.

e.31 ene.-Nº L-488-v.10 feb.

FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública, para proveer al Hospital Nacional del Centenario, de artículos alimenticios y útiles de limpieza, por el bimestre febrero|marzo 1947; y suministro de leche durante los meses de febrero a diciembre inclusive del año en curso.

Apertura de las propuestas: 31 de Enero de 1947, a las 10 horas.

Condiciones: Oficina de Compras. — Santa Fe 3100, Rosario.

A. Francisco Pendino, secretario interino.

e. 18 ene.-N.º L-212-v.18 ene.
e.20 ene.-N.º L-212-v.20 ene.
e.23 ene.-N.º L-212-v.23 ene.
e.27 ene.-N.º L-212-v.27 ene.
e.31 ene.-N.º L-212-v.31 ene.

Llámase a licitación pública, para proveer al Hospital Nacional del Centenario de artículos de bazar y menaje, durante el año 1947.

Apertura de las propuestas: 13 de Febrero a las 10 horas.

Condiciones: Oficina de Compras, Santa Fé 3100, Rosario. — A. Francisco Pendino, secretario interino.

e.17 ene-Nº L-211-v.17 ene.
e.24 ene.-N.º L-211-v.24 ene.
e.31 ene.-N.º L-211-v.31 ene.
e.7 feb.-N.º L- 211-v.7 feb.
e.13 feb.-N.º L-211-v,13 feb.

Llámase a licitación pública, para proveer carnes al Hospital Nacional del Centenario, durante los meses de Abril, Mayo y Junio del año en curso.

Apertura de las propuestas: 20 de Febrero de 1947, a las 10 horas.

Condiciones: Oficina de Compras Santa Fe 3100, Rosario. A. Francisco Pendino, secretario interino.

e.25 ene.-Nº L-362-v.25 ene.
e.31 ene.-Nº L-362-v.31 ene.
e.6 feb.-Nº L-362-v.6 feb.
e.12 feb.-Nº L-362-v.12 feb.
e.20 feb.-Nº L-362-v.20 feb.

Ministerio de Guerra

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL DEL EJERCITO
Pozos N.º 1807

Llámase a licitación pública N.º 4|47 para el día 14 de febrero de 1947 a las 9,50 horas, para la venta de rezagos. — Estuches, fundas para pincel, hojas y mangos de destornilladores, pinceles, tornillos juegos de accesorios y lámparas válvulas de distintos tipos. — Por pliegos de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a la Secretaría General (Sección Licitaciones y Contratos), calle Pozos N.º 1807, días hábiles de 7,00 a 13,00 horas. — Buenos Aires, 31 de enero de 1947. — José C. Sampayo. — Coronel. — Secretario General de la Dirección General del Material del Ejército.

e.31 en.-N.º L-463-v.11 feb.

Llámase a licitación pública N.º 3|47 para el día 12 de febrero de 1947 a las 10,30 horas, para la adquisición de: — Artículos de Talabartería (hilos, hules, lonas, piolines, cabos de cáñamo, arpillera, fieltro gris, mantas matras, etc.). — Por pliegos de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a la Secretaría General (Sección Licitaciones y Contratos), calle Pozos N.º 1807, días hábiles de 7,00 a 13,00 horas.

Buenos Aires, 31 de Enero de 1947. — José C. Sampayo. — Coronel — Secretario General de la Dirección General del Material del Ejército.

e.31 ene.-N.º L-464-v.11 feb.

Llámase a licitación pública N.° 2|47 para el día 12 de febrero de 1947 a las 10,15 horas, para la adquisición de: — Papeles, (medio hilo, tapa amarillo, romaní, etc.). — Sobres — Memorandums — Cartón gris — Cola para encuadernar, etc. — Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a la Secretaría General (Sección Licitaciones y Contratos), calle Pozos 1807 días hábiles de 7,00 a 13,00 horas. — Buenos Aires, 31 de Enero de 1947. — José C. Sampayo. — Coronel — Secretario General de la Dirección General del Material del Ejército.

e.31 ene.-N.° L-465-v.11 feb.

Llámase a licitación pública N.° 1|47 para el día 12 de febrero de 1947 a las 10,00 horas, para la adquisición de: — Papeles, (medio hilo, Manifold, romaní, mimeógrafo etc.). — Cartulinas. — Cartón N.° 8 y 16. — Sobres — Etiquetas manila, etc. — Por pliegos de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a la Secretaría General (Sección Licitaciones y Contratos), calle Pozos 1807 días hábiles de 7,00 a 13,00 horas. — Buenos Aires, 31 de Enero de 1947. — José C. Sampayo. — Coronel — Secretario General de la Dirección General del Material del Ejército.

e.31 ene.-N.° L-466-v.11 feb.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS MILITARES LICEO MILITAR "GENERAL PAZ"

LICITACION PUBLICA N.° 4|47

Apertura de las propuestas el 21 de Febrero de 1947, a las 10 horas.

Para contratar la provisión de víveres frescos y secos, carne y subproductos durante el año 1947.

Por pliegos de condiciones y demás datos, recurrir al Servicio de Intendencia de 8 a 10 horas, Km. 9 1|2 Camino a La Calera por Alto Alberdi — Córdoba — Casilla de Correos 148. — Mariano Bartolomé Carreras, teniente coronel — director Liceo Militar "General Paz".

e.20 ene.-N.° L.251-v.20 ene.
e.22 ene.-N.° L.251-v.22 ene.
e.24 ene.-N.° L.251-v.24 ene.
e.27 ene.-N.° L.251-v.27 ene.
e.29 ene.-N.° L.251-v.29 ene.
e.31 ene.-N.° L.251-v.31 ene.
e.3 feb.-N.° L.251-v.3 feb.
e.5 feb.-N.° L.251-v.5 feb.
e.7 feb.-N.° L.251-v.7 feb.
e.10 feb.-N.° L.251-v.10 feb.

LICITACION PUBLICA N.° 3|47

Apertura de las propuestas el 19 de Febrero de 1947, a las 10 horas.

Para contratar el servicio de lavado y planchado de ropa, durante el año 1947.

Por pliegos de condiciones y demás datos, recurrir al Servicio de Intendencia de 8 a 10 horas. Km. 9 1|2. Camino a La Calera por Alto Alberdi — Córdoba — Casilla de Correo 148. — Mariano Bartolomé Carreras, teniente coronel director Liceo Militar "General Paz".

e.20 ene.-N.° L.253-v.20 ene.
e.22 ene.-N.° L.253-v.22 ene.
e.24 ene.-N.° L.253-v.24 ene.
e.27 ene.-N.° L.253-v.27 ene.
e.29 ene.-N.° L.253-v.29 ene.
e.31 ene.-N.° L.253-v.31 ene.
e.3 feb.-N.° L.253-v.3 feb.
e.5 feb.-N.° L.253-v.5 feb.
e.7 feb.-N.° L.253-v.7 feb.
e.10 feb.-N.° L.253-v.10 feb.

Ministerio de Agricultura

DIRECCION GENERAL DE TIERRAS Y BOSQUES

Trámites División de Contralor: Expte. N.° 131.913|945 — Chaco

Dirección Forestal, 18 de Enero de 1947.

52|47. — 73. — Visto este expediente en el que por Decreto N.° 21.946, del 19 de Diciembre de 1946, se aprobó el pliego de condiciones y contrato (fs. 68|84), a regir para el ofrecimiento en licitación pública de tres fracciones, con superficies aproximadas de 2.500 hectáreas cada una, ubicadas dentro de la ex concesión Dreyfus, ramal del Ferrocarril de la Provincia de Santa Fe, entre las estaciones General Obligado y Capitán Solari, del territorio Nacional del Chaco, con fines de "limpieza del bosque existente en las mismas; y

CONSIDERANDO

Que la División de Contralor sugiere se fije para dicho ofrecimiento y apertura de propuestas, el período comprendido entre el 25 del corriente mes y el 24 de Febrero próximo y que se le provea de 300 formularios similares a los de fs. 68|84 e igual cantidad de croquis como el de fs. 5; atento el carácter de estas actuaciones, cuyo trámite debe activarse,

El Director Forestal—
DISPONE:

1.° — Llámase a licitación hasta el día 24 de Febrero próximo a las 11 horas, para la adjudicación, en licitación pública, de tres fracciones de 2.500 hectáreas, ubicadas en la ex concesión Dreyfus, con fines de "limpieza" del bosque existente en las mismas, dentro de las normas establecidas en el pliego de condiciones y contrato, agregados a fs. 68|84.

2.° — Los interesados podrán retirar pliego de condiciones para la licitación y formulario del contrato que regirá para la explotación, en la Dirección Forestal, calle Azcuénaga N.° 1.344, Capital, y en las Oficinas de la Repartición que funcionan en el territorio del Chaco.

3.° — Los sobres con las propuestas serán recibidos en Mesa General de Entradas, de esta Dirección, bajo recibo y con constancia escrita del día y hora de recepción, con indicación del número de certificada, si se enviara por Correo. A los efectos del contralor, se anotará cada sobre-presentación en una planilla con los datos indicados, dándose un número correlativo, de acuerdo al orden de presentación.

4.° — A las 11 horas del día 24 de Febrero próximo, el Secretario General, Jefe de la División de Contralor y Jefe de Mesa General de Entradas, controlarán la planilla mencionada y procederán al cierre de la misma bajo constancia escrita.

5.° — Las propuestas serán abiertas el mismo día a las 11 y 30 horas, en el despacho y en presencia del señor Director Forestal, Subdirector Forestal, del Secretario General, de los señores Jefes de las Divisiones de Silvicultura, de Contralor, de Xilología y de todos los interesados que deseen concurrir y en cuyo acto se confeccionará el acta respectiva.

6.° — Por Secretaría General imprímase para atender las necesidades de este ofrecimiento 300 ejemplares de la presente disposición, del pliego de condiciones y contrato que regirá la explotación y 300 ejemplares del croquis de ubicación glosado a fs. 5.

7.° — La División de Contralor remitirá los elementos a que se refiere el artículo anterior, al Distrito del territorio del Chaco, impartiendo instrucciones, a fin de que realice una amplia difusión del ofrecimiento, con indicación de la fecha que regirá para la presentación de propuestas.

8.° — Las publicaciones deberán realizarse en el territorio del Chaco, durante 15 días, como mínimo, en el plazo comprendido entre el 24 de Enero al 22 de Febrero de 1947, debiendo efectuarse la primera, indefectiblemente, el día 24 del indicado mes de Enero. Dentro de las 24 horas posteriores al cierre del ofrecimiento, el Distrito del territorio del Chaco, enviará un ejemplar de cada diario o periódico en que se hubiere realizado la publicación.

9.° — Solicítese la publicación en el Boletín Oficial, comuníquese a la Escribanía Mayor del Gobierno para su conocimiento, si así correspondiera, dejándose copias de las notas cursadas.

10 — Tomen razón la División de Secretaría General (Oficinas de Digesto, Reglamento y Registros) y pase a la de Contralor, a sus efectos, debiendo ser devuelto el presente expediente a la Secretaría General el día 22 de Febrero próximo. — Lucas A. Tortorelli, Director Forestal.

e.21 ene.-N.° L-295-v.21 ene.
e.25 ene.-N.° L-295-v.25 ene.
e.31 ene.-N.° L-295-v.31 ene.
e.6 feb.-N.° L-295-v.6 feb.
e.12 feb.-N.° L-295-v.12 feb.
e.20 feb.-N.° L-295-v.20 feb.

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

Licitación Pública N° 223

Llámase a licitación por segunda vez, hasta el 24 Febrero 1947, 9,15 horas, adquisición terreno, Correos y Telecomunicaciones — Dolores — Buenos Aires, dentro radio urbano ciudad Dolores. Pliegos y consultas: Oficina Contratos: Avda. 9 de Julio 1925, 6° piso y Juzgado Federal La Plata. Presentación propuestas: citada Oficina hasta día licitación y Juzgado hasta cinco días antes. — Ingº. Roberto M. C. Vanetta, Director Nacional de Arquitectura.

e.31 ene.-N° L-481-v.11 feb.

Licitación Pública N° 229

Llámase a licitación hasta 24 Febrero, 9,30 horas, para proveer papeles técnicos y telas heliográficas, 1er. semestre 1947. Pliegos y consultas: Avda. 9 de Julio 1925, 6° piso (Oficina de Contratos). Costo aproximado: $ 48.000 m|n. — Ingº Roberto M. C. Vanetta, Director Nacional de Arquitectura.

e.31 ene.-N° L-482-v.11 feb.

Licitación Pública N° 227

Llámase a licitación hasta 21 Febrero 1947, 9,25 horas, provisión e instalación equipo amplificador, micrófonos y altoparlantes en la Sala de Acuerdos de Casa de Gobierno. Pliegos, consultas y propuestas: Oficina de Contratos, Avda. 9 de Julio 1925, 6° piso, Capital. Presupuesto: $ 8.848.70 m|n. — Ingº Roberto M. C. Vanetta, Director Nacional de Arquitectura.

e.31 ene.-N° L-480-v.11 feb.

ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD NACIONAL

Las propuestas deben ser presentadas de madera pino Paraná, $ 6.000.—.

Las propuestas deben ser presentadas el 12 de Febrero, a las 10 en Florida 835, 3er. piso, esc. 308, Capital, o hasta el día anterior en la Sección Compras, donde puede concurrirse por informes. — Carlos A. Aguerre, Jefe División Gestiones, Licitaciones y Contratos.

e.31 ene.-N.° L-479-v.11 feb.

ADMINISTRACION GENERAL DE PARQUES NACIONALES Y TURISMO

Licitación Pública N° 547
Expte. N° 2.963|46

Llámase a licitación pública para el día 14 de Febrero de 1947, a las 12,20 horas, para adjudicar la adquisición de una charrette y una chata construídas en madera dura, destinadas al Parque Nacional Iguazú (Misiones).

El acto tendrá lugar en el Departamento de Contaduría de la Administración General de Parques Nacionales y Turismo: Santa Fe N° 690, 2° piso, ciudad de Buenos Aires, en presencia de los interesados que concurran.

Pliegos de condiciones y especificaciones, pueden consultarse y retirarse todos los días hábiles de 7 a 19, excepto sábados, que será de 7 a 13 horas, sin cargo. — Ricardo J. J. Sampó, Jefe Dto. Contaduría.

e.31 ene.-N° L-489-v.11 feb.

Licitación Pública N° 535
Expediente N° 3.700|46

Llámase a licitación pública para el 14 de Febrero de 1947 a las 12.40 horas, para que tenga lugar el acto de apertura y lectura de las propuestas que se presentaren, para adjudicar la "Provisión de neumáticos", destinados al material rodante que presta servicios en el Parque Nacional Nahuel Huapí (Río Negro). El acto tendrá lugar en el Departamento de Contaduría de la Administración General de Parques Nacionales y Turismo, Santa Fe N.° 690, 2.° piso, Ciudad de Buenos Aires, en presencia de los interesados que concurran.

Pliegos de condiciones y especificaciones pueden consultarse y retirarse todos los días hábiles de 7 a 19 excepto sábados que será de 7 a 13 horas, sin cargo. — Ricardo J. J. Sampó, Jefe Departamento Contaduría.

e.31 ene.-N.° L-490-v.11 feb.

Licitación Pública N.° 532
Expediente N.° 3527|1946

Llámase a licitación pública para el día 14 de Febrero de 1947 a las 12.30 horas, para la apertura y lectura de las propuestas que se presentaren para adjudicar la "Confección de trabajos de huecograbado Offset y Offset", que utilizará esta Administración durante el año 1947.

El acto tendrá lugar en el Departamento de Contaduría de la Administración General de Parques Nacionales y Turismo, Santa Fe N.° 690, 2° piso, Ciudad de Buenos Aires, ante los interesados que concurran.

Pliegos de condiciones y especificaciones pueden retirarse o consultarse en el Departamento de Contaduría aludido todos los días hábiles de 7 a 19, excepto los sábados que será de 7 a 13 horas, sin cargo. — Ricardo J. J. Sampó, Jefe Departamento Contaduría.

e.31 ene.-N.° L-491-v.11 feb.

Secretaría de Trabajo y Previsión

COMISION NACIONAL DE APRENDIZAJE Y ORIENTACION PROFESIONAL

La Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional, llama a licitación pública para la adquisición de un terreno de una a cinco hectáreas en la ciudad de Catamarca o alrededores preferentemente sobre la avenida que une al Paseo Navarro con el Dique de la Quebrada o a dos cuadras a cada lado de la misma, a no más de diez cuadras del mencionado paseo, o bien sobre el llamado camino a Las Chacras, que pasa por la Chacrita, San Antonio y Piedra Blanca. Licitación Pública N° 20. Pliego de Condiciones en la División Compras, Las Heras 2405, Capital Federal y Secretaría de la Escuela de Artes y Oficios en Catamarca. La apertura se efectuará en la Capital Federal, calle Las Heras 2405 el día 12 de Febrero de 1947 a las 11 horas. — El Director de Administración.

e.31 ene.-N.° L-474-v.11 feb.

Secretaría de Industria y Comercio

CENTRALES ELECTRICAS DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para el día 12 de Febrero de 1947, a las horas que se indican, para la provisión de:

L. P. N.° 11: a las 10.30 horas. Elementos de papelería para oficina e imprenta.

L. P. N.° 15: a las 10.45 horas. Reparación de dos motores Diesel M. W. M. de 450 HP.

L. P. N. 16: a las 11 horas. Ladrillos cuñas, cemento, baldosas y tierra refractaria.

L. P. N.° 17: a las 11.15 horas. Lámparas incandescentes.

Consulta y retiro de pliegos en la Oficina de Compras, Libertad 1126, Capital Federal, todos los días hábiles de 9 a 12 horas — El Secretario General.

e.31 ene.-N.° L-476-v.11 feb.

Secretaría de Aeronáutica

CUARTEL MAESTRE GENERAL DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA

Licitación Pública N.° 5|47

Llámase a licitación pública para el día 13 de Febrero de 1947 a las 10 horas, para la "Provisión de repuestos varios para motor Otto Deutz". Precio de la documentación técnica m$n. 5.— (cinco pesos moneda nacional). La apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Dirección General de Infraestructura de Aeronáutica, calle José Evaristo Uriburu N.° 754, en presencia de los interesados que concurran al acto. La documentación técnica podrá adquirirse en la citada Dirección General (División Adquisiciones) de 8 y 30 a 12 horas. — El Secretario de Aeronáutica.

e.31 ene.-N.° L-470-v.11 feb.

Secretaría de Salud Pública

Licitación Pública N. 37

Llámase a licitación pública (primer llamado) para el día 12 del mes de febrero próximo a las 9,20 horas, para contratar la adquisición de los artículos que a continuación se detallan, destinados a cubrir las necesidades durante el año en curso de la Dirección General de Hospitales. — La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y hora indicados, en el local de la Oficina de Licitaciones Públicas (Sección Licitaciones y Compras) Av. de Mayo

819, planta baja, en presencia del señor Escribano General del Gobierno de la Nación, y de los interesados que concurran al acto. — Para pliegos de condiciones, nóminas de efectos e informes, dirigirse a la precitada Oficina, todos los días hábiles de 8 a 12,30 horas. La licitación comprende los siguientes elementos: — Mobiliario (juego completo para despacho, juegos de sofá y sillones tapizados, armarios, mesas, sillas, perchas etc. de acero).

Buenos Aires, 31 de Enero de 1947. — El Director General de Administración.

e.31 ene.-N.º L-467-v.11 feb.

Licitación Pública N. 22.

Llámase a licitación pública (primer llamado) para el día 12 del mes de Febrero próximo a las 8,45 horas, para contratar la adquisición de los artículos que a continuación se detallan, destinados a cubrir las necesidades durante el año 1947, del Instituto Bacteriológico "Dr. Carlos G. Malbran". — La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y hora indicados, en el local de la Oficina de Licitaciones Públicas (Sección Licitaciones y Compras) Av. de Mayo 819, planta baja, en presencia del Señor Escribano General del Gobierno de la Nación, y de los interesados que concurran al acto. — Para pliegos de condiciones, nóminas de efectos e informes, dirigirse a la precitada Oficina, todos los días hábiles de 8 a 12,30 horas. — La licitación comprende los siguientes rubros: — Potenciómetros y accesorios para los mismos. — El Director General de Administración.

e.31 ene.-N.º L-468-v.11 feb.

REMATES

Secretaria de Industria y Comercio

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Subasta Pública Material Rezago

En la planta Y.P.F. de San Lorenzo F.C.C.A., se procederá a subastar públicamente el día 9 de Febrero próximo a las 8 horas, diversos lotes con elementos en condición de rezago compuestos de: cascos vacíos; de madera; latas vacías; trozos de vidrio; ruedas traseras y delanteras con llantas, para carros; recortes de cartón de fibra y chapas de fibrocemento en trozos, que se encontrarán en exhibición en el lugar citado donde deben solicitarse mayores detalles cualquier día hábil de 9 a 11 horas. Se aceptarán ofertas "bajo sobre" dirigidas al señor Jefe de la planta de referencia y haciendo notar claramente en el sobre "Remate de (indicar material y lote) a efectuarse el 10 de Febrero a las 8 horas". Las condiciones de estas propuestas deben solicitarse también a esa dependencia.

e.31 ene. v.11 feb.

EDICTOS DEL DIA

Ministerio de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE ADUANAS

ADUANA DE LA QUIACA

Se llama, cita y emplaza por el término (3) tres días a contar desde la primera publicación del presente edicto al señor PEDRO J. SANCHEZ, para que se notifique de la R. F. N.º 154 del 4 de Julio de 1946, por la cual el Ministerio de Hacienda modifica en la siguiente forma: "el 50 o|o en beneficio de don Vicente Estrella como denunciante y el 50 o|o restante por partes iguales entre el nombrado y don Pedro J. Sánchez como aprehensores", el fallo dictado por la aduana de La Quiaca en el sumario 112-O-1942 que disponía el comiso por falsa manifestación de una partida de cámaras y cubiertas; las que serán subastadas en el primer remate a realizarse por intermedio de la Aduana de la Capital. — La Quiaca, 28 de Enero de 1947. — Pascual R. Ruíz, Administrador Aduana La Quiaca.

e.31 ene.-v.3 feb.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

JUZGADOS DE INSTRUCCION EN LO CRIMINAL

N.º 2

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Raúl Munilla Lacasa, interinamente a cargo del Juzgado Nro. 2, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a OSVALDO ADOLFO WITTBECKER, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3.º (Centro).

Buenos Aires, Enero 21 de 1947. — Enrique Ramos Mejía, secretario.

e.31 ene.-N.º 341-s|p.p.-v.8 mar.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Raúl Munilla Lacasa, interinamente a cargo del Juzgado Nro. 2, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a CARLOS ENRIQUE ZUNDA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3.º (Centro).

Buenos Aires, Enero 21 de 1947. — Enrique Ramos Mejía, secretario.

e.31 ene.-N.º 343-s.p.p.-v.8 mar.

N.º 7

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a FRANCISCO GARCIA RERA, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafas reiteradas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere. — Secretaría Nro. 59.

Local del Juzgado — Palacio de Justicia — Tercer piso.

Buenos Aires, Enero 18 de 1947. — Jorge Lanusse, secretario.

e.31 ene.-N.º 339-s|p.p.-v.8 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a HORACIO MALUGANO, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se sigue por el delito de hurto y defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Local del Juzgado — Palacio de Justicia — Tercer piso. — Secretario. N.º 59.

Buenos Aires, Enero 21 de 1947. — Jorge H. Lanusse, secretario.

e.31 ene.-N.º 340-s.p.p.-v.8 mar.

N.º 9

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Raúl Munilla Lacasa, se cita y emplaza a MARIA Del CARMEN LEMOINE, para que dentro del plazo de treinta días, que será contado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto y defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Local del Juzgado: — Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, Tercer piso.

Buenos Aires, 20 de Enero de 1947. — Germán Terán, secretario.

e.31 ene.-N.º 342-s.p.p.-v.8 mar.

N.º 10

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Oscar V. J. Berlingeri, se cita, llama y emplaza a la prófuga GUILLERMINA G. de VILLAR, procesada por el delito de malversación caudales públicos para que dentro del término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Enero 18 de 1947. — Rodolfo G. Pessagno, secretario.

e.31 ene.-N.º 344-s.p.p.-v.8 mar.

NUEVOS CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

«TECUNI»

Soc. de Resp. Ltda. (Técnicos Unidos Motores Diesel)

Por orden del Señor Juez de Comercio de Feria, de la Capital Federal Doctor Luis Quirno Costa, se hace saber por cinco días el siguiente contrato de sociedad:

Entre los Sres. Pedro E. de Schepper, domiciliado en Carlos Calvo 241, Samuel Detaille, domiciliado en Carlos Calvo 241, Pedro Coene, domiciliado en Carlos Calvo 241, Juan Thiry domiciliado en Charcas 767, José Kohnen, domiciliado en Carlos Calvo 241, Eugenio Laquarré, domiciliado en Coronel Díaz 2753, todos belgas, y Pedro Van Quekelberge, domiciliado en Olivos (P. de Buenos Aires) calle Mariano Pelliza 760, inglés, todos mayores de edad, se ha convenido constituir una sociedad de responsabilidad limitada que se regirá por las disposiciones del presente contrato y en su defecto por las normas contenidas en la Ley 11.645 y el Cód. de Comercio Argentino. — Art. 1º: Entre todos los firmantes queda constituída una sociedad de responsabilidad limitada que girará bajo la denominación de "TECUNI", SOC. DE RESP. LTDA. (TECNICOS UNIDOS MOTORES DIESEL). La sociedad tendrá su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer — cuando lo considere oportuno— agencias y|o sucursales en cualquier punto de la República o en el exterior. — Art. 2º: La sociedad tiene por objeto principal la explotación de talleres de construcciones y reparaciones mecánicas y navales de todas clases, podrá asimismo dedicarse a importaciones, exportaciones y ventas relacionadas directa o indirectamente con su objeto principal; podrá también ser titular de patentes, marcas de fábrica, etc., que está facultada para explotar por sí sola o con la participación de terceros. Además, y no obstante lo expuesto precedentemente, la sociedad podrá dedicarse a toda actividad lícita que, a juicio de los socios, sea conveniente a los intereses sociales. A tales efectos la sociedad podrá realizar todos los actos jurídicos comerciales y civiles necesarios y|o convenientes, pudiendo aceptar daciones en pago; aceptar, endosar y girar cheques, vales, pagarés y|o letras, etc.; tomar dinero prestado y|o prestarlo con o sin garantías; adquirir y|o transferir toda clase de bienes muebles o inmuebles; arrendar y dar en arrendamiento por períodos aún superiores a seis años: constituir y|o ceder derechos reales sobre muebles o inmuebles, hipotecar éstos a particulares o a instituciones y|o bancos, inclusive el Banco de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco de Crédito Idustrial Argentino, etc.: constituir o participar en otras sociedades de cualquier clase que fuesen: otorgar y aceptar mandatos generales y|o especiales. Queda bien entendido que el presente texto tiene sólo carácter meramente enunciativo y por lo tanto la sociedad queda facultada para realizar cualquier operación o acto no incluído en este artículo. — Art. 3.º: La sociedad girará con un capital de setecientos pesos ($ 100,00 m|n.): cada uno de los en setecientas cuotas o partes de cien pesos ($ 100,00 m|n.; cada uno de los socios suscribe por este acto cien cuotas e integran en este momento el cincuenta por ciento del valor respectivo; obligándose a integrar el cincuenta por ciento restante dentro de los sesenta días de la fecha en que este contrato quede inscripto en el Registro Público de Comercio. — Art. 4º: La sociedad se pacta por tiempo indeterminado, pero los socios podrán retirarse en cualquier momento dando un aviso, por telegrama colacionado, a sus consocios y a la Sociedad, son una anticipación no menor de sesenta días; en tal caso el socio que se retire está obligado a ofrecer la transferencia de su o sus cuotas sociales a los restantes socios, por el precio o valor que tales cuotas resulten tener según el último balance anual que hubiere sido firmado de conformidad por todos los socios; en caso que más de un socio tuviere interés en la adquisición de las cuotas del socio que se retire, éstas serán adjudicadas por partes iguales. Sólo en caso que ninguno de los socios tenga interés en adquirir tales cuotas, éstas podrán ser transferidas a terceras personas, siendo de aplicación en tal caso las disposiciones del art. 12 de la Ley 11.645. — Art. 5º: La administración de la sociedad estará a cargo de todos los socios, quienes —excepción hecha del Sr. Lequarré— están obligados a dedicar toda su actividad a la atención de los intereses sociales; pero la firma social sólo podrá ser usada por dos de los socios actuando conjuntamente, uno de los cuales deberá ser siempre el Sr. Pedro E. De Schepper o el Sr. Samuel Detaille. La firma social sin tales requisitos no obliga a la sociedad. Queda prohibido el uso de la firma social en operaciones ajenas a la actividad de la sociedad. Art. 6º: Anualmente al 31 de Diciembre se practicará un balance general que expondrá la situación económico-financiera de la sociedad, según el estado real de sus operaciones, a cuyo efecto se aplicarán las normas vigentes y demás reglas aconsejables en materia de valuación, amortización, castigo, reservas, etc. De las utilidades realizadas y liquidadas resultantes se destinará el cinco por ciento ($ 5 o|o) al fondo de reserva legal (Art. 20, Ley 11.645) hasta que el mismo alcance al diez por ciento (10 o|o) del capital social; el saldo será distribuido entre los socios en proporción al capital aportado. — Art. 7.º: La sociedad sólo se disolverá en los casos previstos por la ley y cuando así lo resuelvan los socios por una mayoría que represente las tres cuartas parte del capital social. En caso de disolución, la respectiva liquidación estará a cargo de todos los socios, quienes actuarán en la forma prevista para la administración social en el Art. 5º del presente contrato. — Art. 2.º Las dudas, divergencias o dificultades que en el curso de la sociedad o durante su liquidación se suscitaren entre los socios, sus herederos o representantes y no pudieran resolverse amistosamente, lo serán por árbitros amigables componedores nombrados uno por cada una de las partes que sostengan tesis encontradas, tales componedores, sin someterse a requisito procesal alguno, se pronunciarán dentro de los quince días de su designación. En caso que no puedan llegar a un acuerdo los amigables componedores, designarán un tercero, quien resolverá dentro de los quince días de su designación. La solución del tercero o de los amigables com-